DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II **I P.O.** **LXVII LEGISLATURA** **TOMO I** **NÚMERO 132**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 13 de diciembre del 2022.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 123, 124, 131. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Informe de solicitud de gestión o información. 7.- Presentación de dictámenes. 8.- Presentación de iniciativas. 9.- Presentación de Proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputadas y diputados buen día, se abre la sesión.

Siendo las once horas con seis minutos del día 13 de diciembre del año 2022, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del Segundo año de Ejercicio Constitucional, que se realice de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75 fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables, con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaria, lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión, diputadas y diputados ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A Continuación, procedo a nombrar quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz su presencia.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Aprovecho para informar a la Presidencia, que se ha autorizado justificar la inasistencia a esta sesión por atender asuntos propios de su encargo al Diputado Ismael Pérez Pavía, asi mismo por motivos de salud a la Diputada Ilse América García Soto.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Diputada que se encuentran presentes 14diputadas y diputados.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al no existir el quorum haremos un receso de hasta 30 minutos para que el resto de las y los diputados se integren a la sesión.

Declaramos un breve receso.

[Receso 11:08 Hrs.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se reanuda la sesión. [11:17 Hrs.]

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaria, lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión, diputadas y diputados se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 22 diputadas y diputados.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputada Secretaria, por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual las Diputadas: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de la Diputada Ilse América García Soto (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), la primera por motivos de salud, el segundo por atender asuntos propios de su encargo.]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura de aprobación, en su caso, delas actas de las sesiones celebradas los días 17 y 19 de noviembre y 8 de diciembre del 2022.

[3] Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informes de solicitudes de gestión o de información gubernamentales.

VI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes

A) En sentido negativo que presenta

1.- la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

B) En sentido positivo que presentan

1.- La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2.- La Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.

VIII.- Presentación de iniciativas de ley o decreto a cargo de

1.- Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante delGrupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional.

VIII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto, de acuerdo a cargo de

1.- Diputado David Óscar Benjamín Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano, presentara dos preposiciones.

4.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentara dos proposiciones.

6.- Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX.- Asuntos Generales, posicionamientos y efemérides.

1.- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Solicito a la SegundaSecretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Presidente, procederemos a la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

Informo a la Presidencia que las y los diputados nos hemos manifestado a favor del contenido de la orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria, se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 123, 124 Y 131

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día, solicito la PrimeraSecretaria, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido delas Actas de las sesiones celebradas los días 17 y 19 de noviembre y 8 de diciembre del año en curso, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido delas Actas, favor de manifestarlo levantando la mano.

Al no haber objeciones, procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

Informo a las… a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las Actas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria, se aprueban las Actas de las sesiones celebradas los días 17 y 19 de noviembre y 8 de diciembre del año 2022.

[Actas aprobadas]:

[Acta 123

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual se realiza en la modalidad

de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 17 de noviembre de 2022.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con doce minutos del día 17 de noviembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 23 (24) diputados y diputadas de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de la Diputada Ilse América García Soto (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

III. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Diputados:

1. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IV. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

4. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

V. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo del Diputado:

1. Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

En seguida, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las Legisladoras:

1.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la fracción IX, al artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua; adicionar las fracciones XXVII y XXVIII, al inciso a), del artículo 3; y la fracción XXII, al artículo 26 ambos de la Ley Estatal de Salud; adicionar un quinto párrafo, al artículo 11 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, con la finalidad de combatir la desnutrición infantil.

Para adherirse a la iniciativa presentada hacen uso de la voz las Diputadas: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien expresa una felicitación a la iniciadora, y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2.- Omar Bazán Flores (PRI), para presentar iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de implementar mecanismos que ayuden y salvaguarden la integridad de las mujeres víctimas de violencia.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a las Legisladoras: Magdalena Rentería Pérez (MORENA), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA; Ivón Salazar Morales (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien expresa una felicitación al orador, ya que es lamentablemente la situación que se vive a nivel nacional, por lo que toda acción que se ejerza en tal sentido será muy valiosa para el bien de las mujeres, y Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, relativo a los requisitos para ocupar los puestos de trabajo en la estructura ocupacional de cada escuela.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Acto continuo, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra a las y los Legisladores:

1.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los Diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto, todos integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno, y al Municipio de Juárez, por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que se analice la posibilidad de habilitar provisionalmente el carril confinado de la Ruta Troncal Uno del Juárez Bus, para uso de automovilistas particulares.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los Legisladores:

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN) quien, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, indica que emitirán un voto razonado en contra de la proposición presentada, en virtud de que, si bien es cierto que el tema de la movilidad y el transporte son temas muy delicados y muy sensibles, existe

un gran interés por parte del Gobierno del Estado para atender esta problemática.

Informa que se han realizado diversas reformas a la Ley de Transporte, así como que uno de los temas principales por resolver es la ruta troncal del BRT II, aumentando el número de unidades y ampliando las rutas de circulación. En cuanto a la propuesta para habilitar provisionalmente el carril confinado de esta ruta troncal del Juárez BUS para uso de automovilistas particulares, por el momento no es viable, así como que no considera que este sea un asunto urgente, ya que se está dando mantenimiento a sus carriles para que se puedan habilitar lo antes posible.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien considera que la propuesta presentada es razonable, ya que se ha convertido en un problema la circulación en la ciudad, y esto se agravará en la temporada decembrina.

Señala que se dice que se está trabajando en este asunto, sin embargo, no se precisan fechas, por lo que propone que, independientemente de la votación, se reúnan las y los diputados de Ciudad Juárez con las autoridades de transporte lo antes posible y discutir y plantear soluciones a este respecto.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien cuestiona a las y los legisladores respecto a que si se aprueba la propuesta estarían dispuestos a cambiar el sentido de su voto a favor del exhorto.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), para aclarar que el Grupo Parlamentario votará en contra de la proposición, en virtud de que están por iniciar los trabajos de mantenimiento en dichos carriles, por lo que no considera que sea conveniente lo que se solicita.

Expresa, además, que más que habilitar un carril, lo que hace falta en Ciudad Juárez es una reingeniería vial y la semaforización que permitan agilizar la circulación de vehículos.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), para comentar que el permitir el uso del carril que sugiere la proponente, sería promover el descontrol de los conductores, además que no solucionaría el problema.

Señala, en cuanto al tema de las ciclovías, que esto se hizo por parte del Gobierno Municipal, así como que se realizó una consulta entre los grupos de ciclistas de la ciudad sobre su conveniencia.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para expresar que las y los diputados, además de hacer leyes, son gestores e intermediarios de la ciudadanía ante los diferentes órganos de gobierno para dar solución a los problemas que los aquejan.

Lamenta que un tema tan importante para las y los juarenses, se esté politizando, así como que no se tome en cuenta el desorden que se ha generado por la implementación del nuevo sistema de transporte y la afectación que representa tanto para automovilistas como a usuarios del transporte público.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien refiere que ha vivido el problema por las ciclovías en determinadas avenidas de la ciudad fronteriza; recuerda que éstas se implementaron como parte de un programa llevado a cabo por parte de una asociación civil para participar en un concurso internacional sobre cómo podría modificarse la ciudad ofreciendo estas alternativas; sin embargo, esto se realizó en zonas de la ciudad, en las cuales, a su parecer, no eran necesarias.

Insiste en su propuesta de llevar a cabo una reunión con las autoridades correspondientes para analizar a fondo la problemática señalada y buscar soluciones de manera conjunta.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien expresa que, en su opinión, el problema en Ciudad Juárez es que se le da prioridad al automovilista, antes que al peatón o a otros medios de transporte.

Comenta que, si alguien ha trabajado en pro de la ciudad, han sido los gobiernos emanados del Partido Acción Nacional; así como que, quienes han endeudado al municipio se encuentran ahora militando en el Partido MORENA.

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), para aclarar que en su propuesta la realiza en el sentido de que se analice la posibilidad para habilitar temporalmente el carril confinado del BRT I, y que esto lo hace a petición de las y los ciudadanos que representa, mismos que quienes han expuesto su queja por el embotellamiento generado en ciertas avenidas.

Comenta que la urgencia del exhorto que presenta se debe a que en la comparecencia con el Secretario de Obras Públicas de gobierno del Estado se le cuestionó a este respecto y dijo que probablemente esto se estaría analizando el próximo año,

así como que no existía fecha alguna para su habilitación.

- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), para manifestar que antes de presentar una proposición a consideración del Pleno, se requiere un análisis previo del asunto cuestión.

Realiza, así mismo, un recuento del trabajo realizado por los alcaldes de ese municipio, los que se encuentran militando en el Partido MORENA, por lo que les pide que asuman su responsabilidad como partido político; del mismo modo, solicita que las gestiones se realicen ante la administración municipal, que también pertenece a dicho partido.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para comentar que el tema no debería politizarse. Señala que en Ciudad Juárez se vive un severo problema por el congestionamiento vial y que se expuso, por parte de diversas organizaciones, que no se realizaran estas restructuras; sin embargo, el retirar el mencionado carril representaría una pérdida de inversión enorme.

Propone, por lo tanto, una moción, en el sentido de que la proposición sea enviada a comisiones, a fin de que en la misma se pueda tener un acercamiento con las autoridades de transporte y se busque una solución temporal a esta problemática.

Al haber aceptado la promovente la moción presentada, informa la Presidenta que la proposición con carácter de punto de acuerdo será turnada a la comisión correspondiente.

2.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, así como al Titular de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, para que se emprendan las diligencias y atenciones necesarias, para la devolución oportuna de los pagos de uniformes a las familias correspondientes.

Nota: En el transcurso de la lectura se reproducen diversos audios, relacionados con declaraciones de algunas de las personas afectadas por la falta de devolución del pago de uniformes del Colegio de Bachilleres.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), quien expresa que coincide con lo expuesto respecto a la inconformidad de los padres de familia por la espera de la devolución de los pagos en comento. Explica que existe el compromiso de otorgar el mencionado reembolso, sin embargo, este proceso ha sido muy lento, por lo que, en solidaridad con las personas afectadas, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará a favor de la propuesta.

Por tal motivo, presenta una moción, para que se solicite la comparecencia ante este Cuerpo Colegiado del Director del Colegio de Bachilleres de Chihuahua, con la finalidad de que brinde información al respecto.

La Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), acepta la moción presentada y propone que se agregue la fecha de la comparecencia, así como que se solicite que informe el plazo en el cual se concluirá con la devolución de los pagos mencionados.

Informa la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), que se determinó, con el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, que la fecha de la reunión sea la siguiente semana.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

(PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) e Ilse América García Soto (MORENA), esta última justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a las personas titulares del Gobierno Federal y Estatal, realicen las diligencias necesarias para atender las necesidades alimentarias que persisten en las comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara en el Estado de Chihuahua.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para mencionar que coinciden con la preocupación por el rezago histórico en el que viven las y los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas.

Resalta el trabajo realizado por parte del Gobierno del Estado, a través del Desarrollo Integral de la Familia, de la Secretaría de Desarrollo Humano, de la Comisión Estatal para Pueblos Indígenas; así mismo, destaca la presentación de la iniciativa para la creación de una Secretaría para Pueblos y Comunidades Indígenas, lo cual representará una mayor inversión en la zona.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), para expresar su felicitación al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), por su exhorto. Comenta que se han dado muchos casos de fallecimientos de niños en esa zona de la Sierra Tarahumara, lo cual resulta preocupante.

Por tanto, solicita a las y los Legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, su intervención ante el Gobierno Federal, a través de los Programas del Bienestar para que se reactiven las brigadas especiales, ya que a través de éstas se podía llegar a todos los pobladores de la Sierra Tarahumara, situación que no ocurre en la actualidad, en virtud de la falta de carreteras y caminos.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para comentar que está totalmente de acuerdo en que los temas de derechos humanos, como la educación, la vivienda, la salud o el transporte, deben ser prioritarios para las y los Diputados.

Explica que se han realizado esfuerzos por parte del Gobierno Federal para llegar a todos los habitantes del Estado, sin embargo, está consciente de que no ha sido suficiente; por lo tanto, expresa su compromiso para gestionar lo necesario y abonar que los apoyos lleguen a quienes lo necesiten.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) e Ilse América García Soto (MORENA), esta última justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, para que rinda un informe respecto al cumplimiento del contrato celebrado con la persona moral AEFE, S.A. de C.V., con relación a la puesta en escena de la obra denominada ”La Golondrina y su Príncipe”.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia,

somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

13 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) e Ilse América García Soto (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha el acuerdo, por lo tanto se archiva como asunto totalmente concluido.

5.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Dirección General del Instituto Tecnológico Nacional y a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, para que cumpla con las obligaciones contractuales del servicio de energía eléctrica en los planteles de Hidalgo del Parral y Jiménez, y realicen las diligencias necesarias para llegar a un acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad que permita regularizar las clases al alumnado afectado.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) e Ilse América García Soto (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos; así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien presenta un posicionamiento sobre el dictamen del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal del 2023.

Nota: Durante la presentación del posicionamiento, se presentan diversas gráficas alusivas.

En virtud de existir interés de participar en este apartado, la Presidenta informa que se abre una primera ronda de participaciones, por lo tanto, se concede la palabra en el siguiente orden, a las y los Legisladores:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien expresa que está de acuerdo en que se fijen posicionamiento, sin embargo, en su opinión, se exceden en la afirmación del incremento en

los niveles de inflación en el país.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) (por alusiones) comenta, que en diversos capítulos se estipula que tienen carácter resarcitorio, es decir, que no se asignan por la benevolencia de la Federación y que no es una dádiva extraordinaria, sino que es algo que le corresponde a Chihuahua, primero por su desempeño, segundo, por su actividad y desenvolvimiento económico.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para expresar su preocupación respecto al Movimiento de Regeneración Nacional, ya que, a su parecer, lo que se está buscando es generar voluntades ciegas, súbditos a cambio de un apoyo económico.

Señala su desacuerdo en diversas acciones realizadas por el Gobierno Federal, como la desaparición del Programa de Apoyo de Financiamiento a Microempresas, Familiares y Microcréditos, para las pequeñas y medianas empresas, mismas que generan el ochenta por ciento de la riqueza del país. Apostarle a una pequeña empresa -dice- es darle las armas para generar por sí misma riqueza, no para asistirla y minar la voluntad de emprender, de crear, de sumar en el desarrollo del país.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien realiza diversos comentarios respecto a lo que se ha expresado en Tribuna en contra del Presidente de la República, lo que califica como mentiras.

Señala que el Gobierno Federal, ha elaborado el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal del próximo año, y lo hace con base en oportunidades de igualdad para todos los mexicanos, en donde los gobernantes responden realmente a las necesidades de la ciudadanía y no como se hace por algunos, los cuales, en su opinión, trabajan solo para unos cuantos.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien realiza un cuestionamiento a la oradora respecto a la contratación, por parte del Gobierno de la República, de una deuda por 1.5 billones de pesos, cuando las tasas de interés van a la alza, si ella considera esto disciplina financiera o irresponsabilidad.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), responde que la deuda a la cual se refiere se va a pagar, igual que se ha hecho con una situación similar en el Estado.

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), quien define que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año es el más alto en la historia de México. Señala, así mismo, que se contemplan diversos recortes en el presupuesto para rubros como salud y por otra parte, se aumentan los recursos destinados a la Refinería Dos Bocas, al Tren Maya y al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el desarrollo de infraestructura, únicamente, en el sur del país, entre otros.

Del mismo modo, informa que el Estado ha sufrido un recorte en sus participaciones, lo cual está perjudicando directamente a los municipios, donde no existe recurso ni para el pago de nómina.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para realizar diversos comentarios en cuanto a los discursos de desesperanza y de miedo que se han manifestado en Tribuna, por medio de los cuales, en su opinión, lo único que se pretende es asustar al pueblo diciéndole que México va hacia una dictadura comunista.

Destaca, así mismo, las obras que se llevan a cabo en nuestro Estado por parte del Gobierno Federal, como la carretera Chihuahua-Sonora y el Hospital de Especialidades en Ciudad Juárez, entre otros.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien señala que el Gobierno Federal está realizando una inversión mínima en el Estado de Chihuahua en comparación de otros Estados. Expone, por tanto, que el Presupuesto de Egresos de la Federación, a su parecer, tiene severas irregularidades.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para exponer que continuarán realizando esfuerzos y gestiones ante el Gobierno Federal por el bien del Estado, así como que se buscará traer mayores proyectos inversión.

Agrega que también se ha recortado presupuesto en otras áreas como al Poder Legislativo Federal, a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados; así como a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Consejo de la Judicatura, esto para que se efectúen ajustes para evitar el despilfarro; así como que lo que se ha disminuido en el presupuesto de egresos de la federación, regresa al Estado a través de programas de bienestar.

La Presidenta comunica que al haber concluido las participaciones en este punto, recibe el posicionamiento

planteado y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, para la próxima sesión, la cual se celebrará el día sábado 19 de noviembre del año en curso, a las doce horas, en la Sección Municipal de Pascual Orozco, municipio de Guerrero, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo sesión solemne.

Siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero]

———-

[Acta 124

Sesión Solemne de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, en el marco de los festejos del 112 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en la Sección Municipal de Pascual Orozco, Municipio de Guerrero, Chihuahua, decretado Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 19 de noviembre de 2022.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día 19 de noviembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa la Presidenta que se lleva a cabo Sesión Solemne, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en la Sección Municipal de Pascual Orozco, Municipio de Guerrero, declarado para tal efecto Recinto Oficial del Poder Legislativo, la cual se realiza con la participación de los Poderes Ejecutivo y Judicial, en el marco de la celebración de un aniversario más del inicio de la Revolución Mexicana.

Así mismo, da la bienvenida a la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado y a la Magistrada Miriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia.

Destaca la presencia del Ingeniero Carlos Comadurán Amaya, Presidente Municipal de Guerrero, y del ciudadano Óscar García Almuina, Presidente Seccional de Pascual Orozco; de la señorita Carolina Cisneros Díaz, Reina de la Revolución 2022; de las y los presidentes municipales y funcionarios municipales, estatales y federales; las y los representantes de los medios de comunicación; las y los magistrados, las y los consejeros; a las y los funcionarios del Instituto Estatal Electoral; autoridades de Educación; al Secretario de Seguridad Pública y al representante del Segundo Batallón de Infantería de la ciudad de Cuauhtémoc, comisionado de la 42 zona Militar.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes 21 diputados y diputadas de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura del Decreto por el que se instituyen las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana.

III. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

IV. Intervención de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, representante legislativa del Distrito XIII, con motivo del aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.

V. Mensaje de la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.

VI. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

VII. Clausura de la sesión.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

Acto seguido, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Decreto No. LXVI/EXDEC/1017/2021 II P.O., en su parte conducente, por el que se instituyen las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana y se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, la Sección Municipal del Pueblo Heroico de Pascual Orozco, municipio de Guerrero, Chihuahua, el día 19 de noviembre de cada año.

Para continuar con el orden del día, se procede a rendir Honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional.

La Presidenta agradece a la Escolta del Segundo Batallón de Infantería del Décimo Regimiento de Ciudad Cuauhtémoc y a la Banda de Guerra de la Preparatoria Maestros Mexicanos 8418, de la ciudad de Chihuahua, por la valiosa participación; así como a la Banda de Música del Estado de Chihuahua y al tenor Francisco Fernández Grado, quienes interpretaron el Himno Nacional.

En seguida, se concede la palabra a la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, representante legislativa del Distrito XIII, quien primeramente saluda a las titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a las demás autoridades presentes en la Sesión Solemne.

Expresa que en este día, se conmemoran, como cada año, los hechos históricos que desde Chihuahua dieron origen a la Revolución Mexicana y que acuden a este Recinto las representantes de los tres Poderes del Estado y demás personalidades, para dar testimonio del orgullo que significa para los hombres y las mujeres, ser herederos del legado de lucha y valor de quienes escribieron sus nombres en los anales de la historia de México.

Destaca que en esta lucha, donde ofrendaron su vida valientes revolucionarios, se llevó a cabo para librar al pueblo de la opresión, para lograr igualdad social, garantizar la democracia y la justicia, que son elementales derechos humanos.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, se concede la palabra a la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado, quien saluda a las representantes de los Poderes Legislativo y Judicial; a las y los diputados; a las y los magistrados; a las y los funcionarios de Gobierno del Estado, a las y los regidores y alcaldes presentes; a la Presidenta del Comité del Partido de MORENA y al público en general. Agradece, especialmente a las y los anfitriones, a las y los habitantes del Pueblo Heroico de Pascual Orozco, por su hospitalidad; así como al personal y colaboradores del Honorable Congreso del Estado por la labor que realizan para llevar a cabo dicho evento.

Expone una remembranza de los hechos acontecidos en esa Sección Municipal, donde hace ciento doce años dio inicio a la Revolución Mexicana. Afirma que la Revolución, hasta la fecha, sigue siendo una lucha por la democracia. Subraya que en esa lucha quienes se levantaron en armas no eran soldados, sino arrieros, comerciantes, mineros, todos mexicanos dispuestos a arriesgarlo todo por construir esa nación tan anhelada.

Expresa que con esta fecha no se festeja la violencia por sí misma, sino la siembra permanente de un camino hacia el entendimiento político, la superación de las condiciones tan desiguales y el abuso que orilló a la población a recurrir a las armas.

En el Estado de Chihuahua -dice- se fermentaron los ideales de justicia y libertad que dieron origen a la Revolución e invita a las y los chihuahuenses a tomar los ánimos de las actuales

coyunturas para iniciar una nueva revolución no armada ni violenta, sino una revolución que permita dejar atrás el odio y la confrontación y unirnos como hermanos para regresar a lo fundamental, la causa común del buen gobierno y de la pluralidad.

En seguida, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua. Al término la Presidenta agradece nuevamente la participación de la Escolta de la Preparatoria Maestros Mexicanos por su participación; así como a la Banda de Música del Estado y al tenor Francisco Fernández Grado.

Así mismo, a nombre de quienes integran la Sexagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, agradece la presencia de la Gobernadora Constitucional del Estado y de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia en el Estado; así como a las y los vecinos de la Sección Municipal de Pascual Orozco por su hospitalidad.

Del mismo modo, invita a todas y todos los presentes a participar en los eventos que se llevarán a cabo al término de la sesión.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, para la próxima sesión, la cual se celebrará el día martes 22 de noviembre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con quince minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.]

[Acta 131

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 8 de diciembre de 2022.

Presidente: Diputado Edgar José Piñón Domínguez.Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Nota: El Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva, ocupa la Presidencia en virtud de la incorporación posterior al inicio de la sesión, de forma virtual, de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Siendo las once horas con nueve minutos del día 8 de diciembre del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones del Presidente, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 24 (25) diputados y diputadas de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual las y los Diputados: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los

Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los 3 últimos lo hacen mediante acceso remoto.

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), por atender asuntos propios de su encargo.

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida y enviada.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamentales.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes:

A. En sentido positivo, que presentan:

1. La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2. La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Legisladores:

1. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo del Diputado:

1. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Primera Secretaria, a solicitud del Presidente, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente informa que se aprueba el orden del día.

Acto continuo, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

En seguida, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes cuya resolución se propone en sentido positivo, se concede el uso de la Tribuna:

A) A las Comisiones Unidas de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, y de Agua, que presenta:

1.- En voz del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de 53 Municipios del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Para presentar un voto razonado, se concede la palabra a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien argumenta en el Partido del Trabajo, al cual representa, tienen la firme convicción de que el trabajo y el patrimonio de las familias son los recursos más importantes de la nación; así como que los tres niveles de gobierno deberían defenderlos.

Señala que no está de acuerdo en participar en una decisión que resulta injusta e inequitativa para las y los ciudadanos,

ya que, en su opinión, esto se ha basado únicamente en intereses partidistas. Dicho lo anterior, informa que emitirá su voto en contra del dictamen.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

5 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) e Ilse América García Soto (MORENA), esta última justificó su inasistencia.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) A las Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales:

2.- En voz de la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se expide la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Chihuahua; y se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Diputados:

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien presenta un voto razonado, mediante el cual expresa los motivos por los cuales la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA no votará a favor del dictamen puesto a consideración.

Inicia manifestando que con anterioridad presentaron ante la Comisión Dictaminadora un cuestionario con diversas dudas derivadas del análisis de las leyes que se contemplan en el documento de referencia, a las cuales se les dio respuesta únicamente a una parte de las mismas.

Explica que, con la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Chihuahua, se pretende crear una ventanilla única que manejará una plataforma digital en la cual se centrará la información de todos los órganos obligados, para la consulta de la ciudadanía; sin embargo, señala que no existe una ley federal que obligue a que se cumpla con el tema de transparencia y del uso de la tecnología de esta forma.

Precisa, además, que el Poder Ejecutivo Estatal no tiene línea de mando con los Poderes Legislativo ni Judicial; así como tampoco con los diversos municipios de la Entidad; por lo que considera que este proyecto es violatorio a la autonomía de los órganos obligados.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para exponer algunos datos tecnológicos en cuanto a la implementación del programa de digitalización de información en el Estado, que se contempla en el citado dictamen.

Señala que existen diversas situaciones que pudieran obstaculizar el desarrollo del mencionado proyecto, como el financiamiento del mismo, que se hará con recurso público, a través de compañías privadas, o como las restricciones que se impondrán a los usuarios, que no permitirán la modificación del software para adaptarlo a las necesidades de cada uno de los entes obligados, entre otras cosas.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien realiza diversas precisiones a los beneficios del uso de las tecnologías a efecto de modernizar y buscar la mejor opción para resolver las necesidades tanto del Gobierno abierto, como de la población.

Expresa, respecto a la sugerencia de que se utilice un software libre o abierto, que a través de mediciones del mercado se ha determinado que la mayor parte de las vulnerabilidades encontradas en bases de datos se encuentran, precisamente, en este tipo de software; por lo tanto, considera que esto no

se puede permitir, ya que en la plataforma se contendrían servicios que tienen que ver con temas fiscales, de seguridad, de soberanía, de recaudación y se requiere la garantía y la cobertura de licencias.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

6 abstenciones, de las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

3 no registrados de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA) e Ilse América García Soto (MORENA), esta última justificó su inasistencia.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los Diputados:

1.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para declarar obligatoriamente como un mínimo de dos veces en el Periodo Ordinario, a la Heroica Ciudad Juárez, como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado.

2.- Ivón Salazar Morales (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 300 ter del Código Civil del Estado, con la finalidad de regular la figura de la alienación parental.

3.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de declarar el día 3 de diciembre de cada año, como ”Día Estatal de las Personas con Discapacidad”.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a las y los Diputados:

Magdalena Rentería Pérez (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Edgar José Piñón Domínguez (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) quien, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la Ley de Bienestar Animal para el Estado, a fin de impulsar mecanismos de esterilización de animales de compañía.

El Presidente informa que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien presenta efeméride sobre

el Aniversario de la Fundación de la Heroica Ciudad Juárez.

El Presidente comunica que recibe los posicionamientos planteados y, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, para la próxima sesión, la cual se celebrará el día martes 13 de diciembre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con veintidós minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Edgar José Piñón Domínguez; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5.
CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la SegundaSecretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegido, asi como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, asi como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

Informo a la Presidencia que las y los diputados hemos tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria, le soli… le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la Correspondencia, asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

13 de diciembre de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. D.G.P.L. 65-II-6-1496, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual nos comunica el Acuerdo en el que exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a armonizar su marco normativo, a fin de establecer en su legislación correspondiente, la protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

2. Oficio No. SESNSP/DGREPUVE/DVSO/2284/2022, que envía el Director de Vinculación con Sujetos Obligados, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0355/2022 I P.O., relativo al exhorto para que se extienda el proceso de regularización de vehículos de procedencia extranjera en el Estado de Chihuahua hasta el mes de diciembre del año 2023, y se incluyan los vehículos ”fronterizos” en el proceso de regularización. Informándonos que se ha tomado nota de las propuestas, las cuales se pondrán a consideración de las instancias superiores.

3. Oficio No. INM/OSCJ/7642/2022, que envía el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0394/2022 I P.O., relativo al exhorto para que tenga a bien asumir la responsabilidad de ampliar las capacidades ya existentes para la recepción y alojamiento seguro de personas migrantes en la Zona Fronteriza del Estado de Chihuahua, especialmente en Ciudad Juárez. Y para que atiendan la posibilidad de que el Centro Integrador para el Migrante ”Leona Vicario” de esa ciudad, integre a mayor cantidad de personas migrantes, o se abran nuevos espacios para su alojamiento y asistencia humanitaria, así como que otorgue a los migrantes las facilidades que permitan su ingreso y estancia digna en territorio nacional con estricto apego a proteger los derechos humanos.

Dándonos una amplia explicación sobre la política migratoria del Estado Mexicano, de las atribuciones del Instituto Nacional de Migración, así como de las acciones que este realiza por una migración segura, ordenada y regular, entre las que destaca las relacionadas con el Centro Integrador para el Migrante (CIM) ”Leona Vicario” en Ciudad Juárez y la evaluación llevada a cabo a finales del mes de septiembre del

año en curso, de la situación que prevalece en nuestra Entidad Federativa por la problemática que representa el incremento de personas migrantes, lo cual se precisa en el oficio en mención.

B) Estatal

4. Oficio No. C-CS-642-2022, que envía el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0405/2022 I P.O., por el que se le exhorta a fin de que en lo sucesivo se haga cargo del mantenimiento y conservación de la carretera del entronque libre Chihuahua-Ojinaga a la comunidad de Cuchillo Parado.

Informándonos que se están gestionando recursos con las instancias correspondientes para llevar a cabo trabajos de mantenimiento en el pavimento mediante bacheo, aplicación de riego de sello y señalización; así mismo, reitera la disposición y el compromiso con el desarrollo de la Entidad y sus regiones.

C) Diversos

5. Escrito que envía Román Martínez Castro, Apoderado Legal de la sociedad Aeropuerto de Ciudad Juárez, S.A. de C.V., en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0303/2022 II D.P., relativo al exhorto para que se realicen las obras necesarias para la adecuación del sistema de drenaje, pavimentación y obras de urbanización, en el polígono descrito en la iniciativa, correspondiente a la Colonia José Martí, y de esa manera hacer efectivo el derecho humano al saneamiento de agua y movilidad contemplado en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Informándonos que el Aeropuerto se encuentra en la mejor disposición para coadyuvar con las autoridades, para resolver la necesidad de la adecuación del sistema de drenaje, pavimentación y obras de urbanización correspondiente a la Colonia José Martí, que se ubica entre la Avenida Tecnológico y perímetro del Aeropuerto, por lo cual anexa copia del acuse de recibo del escrito por el que solicita a la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Juárez, le informen a su representada las actividades que realizarán con la finalidad de coadyuvar con esa H. Autoridad.

D) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

6. Copia del oficio No. DGAPIF/DIDI/SDDI/D.DESI/3022/2022, que envía la Directora General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, dirigido al Procurador Fiscal de la Federación, en respuesta al oficio No. 8/2022 I P.O. MD-SGIG, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental, presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, con el fin de exhortar al Titular del Gobierno de México, a efecto de que realice los procesos de transferencia del inmueble que corresponde a las antiguas instalaciones del CEFERESO número 9, ubicado en Ciudad Juárez, al Gobierno del Estado de Chihuahua, con el propósito de usar las instalaciones para un Centro de Reinserción Social de Máxima Seguridad.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 708-1/2022 y 708-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 07 de diciembre de 2022, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y a la Gobernadora Constitucional del Estado, respectivamente, relativos a la Fe de Erratas al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0421/2022 I P.O., aprobado en sesión de fecha 17 de noviembre del año en curso, por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno Federal y al Titular del Gobierno Estatal, a fin de que realicen el cúmulo de diligencias necesarias para atender las necesidades alimentarias que persisten en las comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara en el Estado de Chihuahua.

2. Oficios No. 710-1/2022 y 710-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 07 y 08 de diciembre de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Desarrollo Rural del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLEY/0335/2022 I P.O., por el que se adiciona al artículo 5, la fracción VII de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, con el fin de implementar políticas públicas, programas o acciones que contribuyan y fomenten que los productos que se producen dentro del Estado, se les dé preferencia para su consumo por la población de la Entidad.

3. Oficios No. 711-1/2022 y 711-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 07 y 08 de diciembre de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Auditor Superior del Estado de Chihuahua, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLEY/0336/2022 I P.O., por el que se adiciona al artículo 13, un sexto párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua, con el propósito de facultar a la Auditoría Superior del Estado, para que requiera a los

entes omisos, la presentación de la cuenta pública.

4. Oficio No. 712/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de diciembre de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0440/2022 I P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que se reoriente y/o contemplen medidas presupuestales extraordinarias en materia de salud para el próximo ejercicio fiscal, dadas las reducciones de recursos previstos y aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

5. Oficios No. 713-1/2022 y 713-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de diciembre de 2022, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y a la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0441/2022 I P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en conjunto con la Nacional Financiera y la Secretaría de Economía, extiendan el paquete de financiamiento con el que se cuenta, de 200 millones de dólares, que se canalizarán a través de la Banca de Desarrollo, con el objetivo de financiar la relocalización de empresas en nuestro país, a los municipios con densidad baja y media del Estado de Chihuahua. Así mismo, exhorta a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado, para que implemente esquemas de incentivos y financiamiento a empresas que se catalogan dentro del nearshoring.

6. Oficio No. 714/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de diciembre de 2022, dirigido al Presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0442/2022 I P.O., por el que se le exhorta para que amplíe el techo presupuestal del Presupuesto de Egresos para el año 2023, a las Secretarías de Educación y Deporte, de Desarrollo Humano y Bien Común, y de Salud, en apoyo a las juventudes.

7. Oficios No. 715-1/2022 y 715-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de diciembre de 2022, dirigidos al Presidente Municipal de Juárez y a los integrantes del Cabildo de Juárez, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0443/2022 I P.O., por el que se les exhorta con la intención de que cese el derroche del patrimonio del Municipio de Juárez, más aún cuando se realizan donaciones de bienes muebles pensando en las necesidades de otros municipios dejando de lado las necesidades inmediatas de los juarenses. Así mismo, para que se informe a esta Soberanía si han sido aprobadas más donaciones de bienes muebles e inmuebles durante esta administración y si se ha seguido el debido proceso.

8. Oficio No. 716-1/2022 y 716-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de diciembre de 2022, dirigidos al Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua y al Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0444/2022 I P.O., por el que se les exhorta a efecto de que ejecuten, de forma inmediata, un programa intensivo de apoyo extraordinario en favor de aquellos usuarios del Servicio de Agua Potable para Uso Doméstico que por su condición de rezago social o pobreza carezcan de los recursos económicos suficientes para hacer el pago correspondiente al adeudo histórico por dicho servicio.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

9. Oficio No. 64/2022 I P.O. MD-SGIG-068, enviado el 07 de diciembre de 2022, dirigido al Secretario de Seguridad Pública del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/068/2022 I P.O., que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), en la que solicita a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, a través de la Policía Vial, para modificar y dar mantenimiento a los señalamientos viales en diferentes espacios de la ciudad de Chihuahua.

10. Oficio No. 65/2022 I P.O. MD-SGIG-069, enviado el 07 de diciembre de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/069/2022 I P.O., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el uso de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para solucionar la problemática de la señal telefónica que no es atendida desde hace varias semanas, y al igual que se implemente una red de datos telefónicos, ya que la población ocupa de ellos en la Localidad de Tomochi, ubicada en el Municipio de Guerrero, Chihuahua.]

[TURNOS A COMISIONES.

13 de diciembre de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para declarar obligatoriamente como un mínimo de dos veces en cada Periodo Ordinario, a la Heroica Ciudad Juárez, como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 300 ter del Código Civil del Estado de Chihuahua, con la finalidad de regular la figura de la alienación parental.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de declarar el día 3 de diciembre de cada año, como Día Estatal de las Personas con Discapacidad. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos MORENA, Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, a fin de impulsar mecanismos de esterilización de animales de compañía.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

5. Documentación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Conchos, en alcance a la iniciativa enviada por ese ayuntamiento, referente al proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se remite a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, como información complementaria de dicho asunto].

6.
SOLICITUDES DE GESTIÓN O INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ahora Bien, relativo a las solicitudes de Gestión o de Información Gubernamental solicito a la Primera Secretaria, verifique si las y los presentes ante… han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las Gestión o de Información Gubernamental, favor de expresarlo levantando la mano.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria, le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

13 de diciembre de 2022

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/071/2022 I P.O., que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a fin de solicitar a la Dirección de Educación Secundaria y Superior, así como a la Jefatura del Departamento de Secundarias Técnicas, ambas de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, a efecto de impedir el desmantelamiento y las afectaciones que sufre el Club Ecológico y de Valores de la Secundaria Técnica 58.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 08 de diciembre de 2022).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Directora de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua; Director de Educación Secundaria y Superior, y Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas].

7.
PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación de dictámenes en sentido negativo, se concede el uso de la palabra al Diputado Gabriel Ángel García Cantú, para dar lectura al dictamen que ha preparado la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Con su permiso. Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:

Honorable… Honorable Congreso del Estado Presente.-

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguiente

ANTECEDENTES:

Con fecha cuatro de julio del año dos mil veintidós, las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, presentaban iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual proponen reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en relación con los requisitos para ocupar la Rectoría, así como la creación del Órgano Interno de Control.

Con fecha cinco de junio del año en curso, la Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que se confieren del artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a quienes integran esta Comisión la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Con fundamento en los artículos 176 de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicito a la Presidencia la dispensa de la lectura de los antecedentes para remitirme a las consideraciones, no obstante, se inserte el contenido íntegro del documento en el Diario de los Debates de la sesión.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las iniciativas en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguiente

CONSIDERACIONES:

Alanila… al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- Como quedó asentado en los antecedentes de este documento, la parte iniciadora propone modificar los requisitos para ocupar la Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para la cual plantea contar con el título universitario de pregrado y de posgrado mínimo de maestría y preferiblemente doctorado.

También propone adicionar dos fracciones al artículo relativo, a fin de acreditar publicaciones en revistas indexadas o libros de ISBN, así como garantizar la paridad de género, la cual debe ser alternada respecto a los requerimientos para ocupar la dirección de una unidad académica, se introduce contar con el grado mínimo de posgrado, también se incluye que en estos nombramientos se garantice la paridad de género.

Así mismo, el artículo 102 se pretende adicionar para establecer los requisitos con los que debe contar la persona titular del Órgano Interno de Control y se propone regular el procedimiento de dicha titularidad, dentro de las cuales destacan, que el Honorable Congreso integre una comisión especial, conformada por 9 personas, 3 de ellas consejeras universitarios y alumnado, 2 consejeros docentes, 2 de la Legislatura y 2 especialistas en temas de fiscalización, se propone que la Comisión deberá emitir una convocatoria pública a la sociedad en general y establecer los requisitos con los que las personas… la persona titular deberá contar, se propone que la evaluación del perfil de las personas aspirantes sea por medio de un examen de oposición y por último se contempla que se lleven a cabo entrevistas de aspirantes.

En reunión de Comisión del día 7 de julio del año en curso, se sometió a votación la incorporación de esta iniciativa en el orden del día para la discusión individual de la misma, la cual fue desechada con 1 voto a favor, 4 en contra y 2 abstenciones, luego de que se explicara la inviabilidad del asunto debido a que no cumple con lo requerido por el artículo 2 de la Ley General de Educación Superior.

Aunado a lo anterior la misma reunión de Comisión se sometió a votación en lo particular el dictamen que recayó a la iniciativa 1096, con el propósito de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, promovida por la Mtra. María Eugenia Campos Galván Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, el cual fue aprobado con 5 votos a favor y 2 abstenciones, mismo al que le corresponde el número de Decreto 0282-22 veinti… 2022.

En cuanto al nombramiento de la persona titular del Órgano Interno de Control, que en la iniciativa en estudio se propone se efectué por el Congreso, es necesario acudir a la tesis aislada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con número de registro 2019286, que a la letra dice:

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo los artículos 50, 50 BIS, 50 TER, 50 QUÁTER, 50 QUINQUIES, primero, segundo, tercero y cuarto transitorios, de su Ley Orgánica violan el principio de Autonomía Universitaria, al establecer un Órgano Interno de Control que vigila, evalúa y confirma el cumplimiento de sus funciones sustantivas y adjetivas, los artículos mencionados violan el principio de autonomía universitaria en cuanto prevén la creación de un órgano interno de control que tiene como objeto diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, esto es, si bien es cierto que esa institución educativa está sujeta a las reglas del Sistema Nacional Anticorrupción derivado de la reforma a la Constitución Política de los Estados Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015, también lo es que la forma en que el Poder Legislativo de la Entidad implementó la manera en que habrán de fiscalizarse y controlarse los recursos públicos de la Universidad rebasa los fines del sistema y afecta su Autonomía, al prever en su estructura un órgano interno de control cuyo titular es nombrado por el Congreso del Estado, el cual tiene atribuciones, además, para vigilar funciones sustantivas y adjetivas de la institución educativa, lo que atenta contra el principio indicado por virtud del cual ésta tiene facultades de autoformación y de autogobierno.

Por lo que respecta al tema de la paridad de género esta Comisión agrega que dicho aspecto ya se encuentra contemplado en el decreto 0282/2022, articulo 7 que a la letra dice.

ARTÍCULO 7.- En la elección o designación de las mismas, se deberá de tomar en cuenta el principio de paridad de género.

Es por todo lo anterior que quienes integramos esta Comisión estimamos que el asunto ha quedado sin materia, toda vez que, como se señaló anteriormente, lo relativo al nombramiento de la

persona titular del Órgano Interno de Control no puede efectuarse como lo plantea la parte iniciadora, ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto que se vulnera la autonomía de las Universidades.

Por lo que respecta a la propuesta relativa a la paridad de género, se puede afirmar que esto ya se contempla en el decreto 282/22, aprobado por esta Soberanía.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien resolver que ha quedado sin materia la iniciativa con número 1124 a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en relación con los requisitos para ocupar la Rectoría, así como la creación del Órgano Interno de Control lo anterior, en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Así lo aprobó la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en reunión de fecha 6 de diciembre del 2022.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.-Con fecha cuatro de julio del año dos mil veintidós, las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual proponen reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en relación con los requisitos para ocupar la Rectoría, así como la creación del Órgano Interno de Control.

II. Con fecha cinco de junio del año en curso, la Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a quienes integran esta Comisión la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III. La iniciativa descrita en los antecedentes se sustenta en los siguientes argumentos:

”En México, en la mayor parte de las universidades públicas, los procesos para elegir rector son complicados, politizados y frecuentemente cuestionados por una parte de la comunidad universitaria. Cualquier rector que sea electo legalmente necesitará invertir algún tiempo para legitimarse y todo este proceso le restará tiempo para instrumentar su proyecto.

Las universidades, como organizaciones sociales, requieren de una estructura de autoridad que distribuya competencias entre diferentes órganos colegiados y personales, y especifique y delimite quién y qué tipo de decisiones puede tomar cada uno de ellos. La más alta autoridad personal recae en el rector, quien tiene formal y legalmente un conjunto de competencias que debe cumplir y, además, asume otras derivadas de los modos personales de gobernar y de las exigencias y retos que les presenta el contexto institucional, estatal y nacional. En esta perspectiva, la forma como pueden llegar a ocupar la rectoría adquiere relevancia porque está en juego la legitimidad

para ejercer sus funciones.

Algunas investigaciones han destacado el papel que juegan los rectores dentro de la institución para atender y resolver los problemas de manera oportuna, su capacidad para adecuarse a las directrices de las políticas públicas, su habilidad para sumar voluntades y resistencias a la implantación de un proyecto determinado, y su aptitud para seleccionar un equipo de trabajo responsable y eficaz.

Los rectores atienden una amplia gama de asuntos de diferente índole (académicos, políticos, administrativos, financieros, laborales); son figuras públicas reconocidas principalmente en el contexto estatal (su presencia es requerida por muy diferentes interlocutores: estudiantes, padres de familia, profesores, administradores y público en general): son los interlocutores privilegiados ante el gobierno federal y estatal; son los representantes de la institución, y los responsables del uso del dinero público y de brindar cuentas claras a la sociedad de la utilización de esos recursos.

La elección del rector por consejo universitario es la forma más común entre las universidades. Se trata de una democracia representativa en la que los diferentes sectores de la comunidad eligen a sus representantes. Los candidatos tienen entonces que ganar el voto mayoritario de los miembros del consejo.

PARIDAD DE GENERO, ROMPER LOS TECHOS DE CRISTAL

No se establece condición de género para aspirar a la rectoría, sin embargo, la mayor parte de los rectores son hombres. En la historia de las universidades de México y el mundo, la presidencia o la rectoría de las instituciones de educación superior está acaparada, dominada por los hombres. No se han analizado suficientemente las implicaciones de esta presencia dominante de los hombres en la dirección de las instituciones de educación superior, pero hay suficientes elementos en las investigaciones de ”género” para inferir la presencia de elementos discriminadores hacia las mujeres en algunos ámbitos de la vida académica.

Históricamente, la UACH nunca ha sido dirigida por una mujer, el 14 de mayo de 2019 se aprobó en el Senado de la Republica el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la minuta fue enviada a la Cámara de Diputados para su proceso, aprobándose con 445 votos. La reforma establece la obligatoriedad constitucional de observar el principio de paridad en la integración de los Poderes de la Unión, este esquema debe ser igual para los estados e integración de ayuntamientos.

La paridad educativa, es educar en Igualdad, la incorporación de la paridad constitucional y la perspectiva de género en el ámbito educativo eliminará las violencias de género en los espacios universitarios -bulling escolar, violencia universitaria, violencia docente, acoso escolar y violencia digital-, la propuesta de un modelo educativo paritarista consiste en mejorar la calidad de la educación, incluir en los programas y planes de estudios la perspectiva de género, as/ como lograr la paridad en los órganos de gobierno de los institutos educativos y conformar las unidades o direcciones de género en las universidades.

Un Modelo Educativo Paritarista, significa armonizar la Reforma Constitucional Paritaria y la Reforma Educativa 2019, ambas iniciativas coinciden alcanzar la igualdad de género y la igualdad sustantiva, La reforma paritaria, regula los artículos 2, 4, 85, 41, 52, 53, 56, 94 y 115, para legitimar un sistema paritario en los 3 poderes y en las 3 niveles de gobierno, en los organismos constitucionales autónomos y en el sector Indígena. La Reforma en materia educativa, modifica los artículos 3, 31 y 73 constitucionales, y propone en materia de paridad, la obligación de enseñar contenidos educativos con perspectiva de género, principios de Igualdad y no discriminación, orientación en educación sexual y propone un Sistema Nacional Educativo de mejora continua paritario.

Plantear un modelo educativo paritarista en México, es factible, la Reforma paritaria y Reforma Educativa-, tienen de facto alcanzar la igualdad sustantiva, incorporar el principio constitucional de paridad en los órganos de gobierno de las instituciones académicas públicas y privadas, es el detonante para que las juntas, los consejos, comités, direcciones y cooperativas académicas logren la igualdad. La Unesco y su Agenda Mundial de Educación 2030, promueve la igualdad de género en la educación mediante el programa de Acción Educación 2030.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Los Órganos Internos de Control son entidades cuya

finalidad es prevenir, detectar y abatir posibles irregularidades administrativas. Así mismo, promueven la transparencia y rendición de cuentas, mediante la realización de auditorías y revisiones a los diferentes procesos. Así como la atención de quejas y denuncias. Los OIC realizan auditorías internas durante el ejercicio, el Instituto de Auditores Internos de los Estados Unidos define la auditoría interna como una actividad independiente que tiene lugar dentro de una organización y que está encaminada a la revisión de operaciones contables y de otra naturaleza (Lefoovich, 2011). Los Órganos Internos de Control de las Universidades Públicas del País son parte fundamental para buen desarrollo de educación porque tienen la responsabilidad de promover la actuación honesta del personal, con el objetivo de cumplir con las funciones sustantivas de la Institución.

El principal rol del OIC es vigilar y supervisar, mediante auditorías internas a los diferentes procesos de la Institución, con la finalidad de que se cumplan conforme a la normativa correspondiente, para que exista transparencia y rendición de cuentas antes los entes fiscalizadores externos.

La Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en las Instituciones de Educación Superior, A.C (AMOCVIES, A.C.), está integrada por representantes del Órgano de Control de las diferentes Instituciones de Educación Superior.

Es una asociación sin fines de lucro, ya que se sostiene de las cuotas que anualmente dan sus miembros, de la organización de seminarios, cursos, talleres y conferencias. Surgió como un proyecto colectivo de interés, beneficios evidentes, ideas y propuestas de un grupo de universitarios comprometidos con la profesionalización de su función de control y supervisión, convencidos de poder contribuir a las mejores prácticas de control interno y gestión institucional.

Actualmente la UACH, forma parte de esta Asociación, es por esta razón que consideramos necesario que se cree el Órgano Interno de Control, pero que realmente represente los intereses del alumnado, ya que una eficiente administración se transforma en calidad educativa.

Al tener el consejo esta grave responsabilidad, adquiere importancia analizar cómo está integrado, cómo conforma la lista de los candidatos y cómo toma las decisiones.”

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las iniciativas en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- Como quedó asentado en los antecedentes de este documento, la parte iniciadora propone modificar los requisitos para ocupar la Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para la cual plantea contar con el título universitario de pregrado y de posgrado mínimo de Maestría y preferiblemente Doctorado.

También propone adicionar dos fracciones al artículo relativo, a fin de acreditar publicaciones en revistas indexadas y/o libros con ISBN, así como garantizar la paridad de género, la cual debe ser alternada. Respecto a los requerimientos para ocupar la dirección de una unidad académica, se introduce contar con el grado mínimo de posgrado, también se incluye que en estos nombramientos se garantice la paridad de género.

Así mismo, el artículo 102 se pretende adicionar para establecer los requisitos con los que debe contar la persona titular del Órgano Interno de Control, y se propone regular el procedimiento de dicha titularidad, dentro de las cuales destacan: a) Que el H. Congreso integre una comisión Especial, conformada por 9 personas, 3 de ellas consejeras universitarios del alumnado, 2 consejeros docentes, 2 de la Legislatura y 2 especialistas en temas de fiscalización y b) Se propone que la Comisión deberá emitir una convocatoria pública a la sociedad en general y establecer los requisitos con los que la persona titular deberá contar, se propone que la evaluación del perfil de las personas aspirantes sea por medio de un examen de oposición y por último se contempla que se lleven a cabo entrevistas de aspirantes.

III.- En reunión de Comisión del día 07 de julio del año en curso, se sometió a votación la incorporación de esta iniciativa en el orden del día para la discusión individual de la misma, la cual fue desechada con 1 voto a favor, 4 en contra y 2 abstenciones, luego de que se explicara la inviabilidad del asunto debido a que no cumple con lo requerido por el artículo 2 de la Ley General de Educación Superior.

Aunado a lo anterior la misma reunión de Comisión se sometió a votación en lo particular el dictamen que recayó a la iniciativa 1096, con el propósito de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua promovida por la Mtra. María Eugenia Campos Galván Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, el cual fue aprobado con 5 votos a favor y 2 abstenciones, mismo al que le corresponde el número de Decreto 0282-2022 III P.E.

En cuanto al nombramiento de la persona titular del Órgano Interno de Control, que en la iniciativa en estudio se propone se efectué por el Congreso, es necesario acudir a la tesis aislada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con número de registro 2019286, que a la letra dice:

”UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO. LOS ARTÍCULOS 50, 50 BIS, 50 TER, 50 QUÁTER, 50 QUINQUIES, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRANSITORIOS, DE SU LEY ORGÁNICA VIOLAN EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, AL ESTABLECER UN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL QUE VIGILA, EVALÚA Y CONFIRMA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y ADJETIVAS. Los artículos mencionados violan el principio de autonomía universitaria en cuanto prevén la creación de un Órgano Interno de Control que tiene como objeto diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Esto es, si bien es cierto que esa institución educativa está sujeta a las reglas del Sistema Nacional Anticorrupción derivado de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015, también lo es que la forma en que el Poder Legislativo de la entidad implementó la manera en que habrán de fiscalizarse y controlarse los recursos públicos de la Universidad rebasa los fines del sistema y afecta su autonomía, al prever en su estructura un Órgano Interno de Control cuyo titular es nombrado por el Congreso del Estado, el cual tiene atribuciones, además, para vigilar funciones sustantivas y adjetivas de la institución educativa, lo que atenta contra el principio indicado, por virtud del cual ésta tiene facultades de autoformación y de autogobierno.”

Por lo que respecta al tema de la paridad de género esta Comisión agrega que dicho aspecto ya se encuentra contemplado en el Decreto LXVII/RFLEY/0282/2022 III P.E, articulo 7 que a la letra dice:

”ARTÍCULO 7. …

I. a IV. …

En la elección y/o designación de las mismas, se deberá de tomar en cuenta el principio de paridad de género. ”

IV.- Es por todo lo anterior que quienes integramos esta Comisión estimamos que el asunto ha quedado sin materia, toda vez que, como se señaló anteriormente, lo relativo al nombramiento de la persona titular del Órgano Interno de Control, no puede efectuarse como lo plantea la parte iniciadora, ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto que se vulnera la autonomía de las Universidades.

Por lo que respecta a la propuesta relativa a la paridad de género, se puede afirmar que esto ya se contempla en el Decreto 282/22, aprobado por esta Soberanía.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado tiene a bien resolver que ha quedado sin materia la iniciativa con número 1124, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en relación con los requisitos para ocupar la Rectoría, así como la creación del Órgano Interno de Control. Lo anterior, en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN REUNIÓN DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2022.

POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. OMAR BAZÁN FLORES, PRESIDENTE; DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, SECRETARIA; DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, VOCAL; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, VOCAL; DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, VOCAL; DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, VOCAL; DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO, VOCAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Si Diputada Leticia Ortega, con qué objeto.Voto razonado, adelante por favor.La Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bien.

La iniciativa por la Fracción Parlamentaria de MORENA, además de establecer el principio de paridad de genero al ocupar la rectoría de la UACH de la Universidad Autónoma de Chihuahua, también se… también propone que el nombramiento de la persona titular del órgano interno de control de la UACH de esta institución educativa se efectúe por este Congreso y no por el Consejo Universitario.

En el dictamen se argumenta que de acuerdo con un criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se vulve… se… se vulnera o se vulneraria el principio de Autonomía Universitaria si se aprobara la iniciativa, para ello, el dictamen recurre a una tesis aislada de la suprema corte de Justicia de la Nación derivada del amparo en revisión 311/2018.

El caso de la tesis citada, gira en torno a una reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Hidalgo, en dicho caso se impugnó la introducción de la figura de un contra… con… Contralor Interno, con el objeto de diseñar, preparar y procesar la información que permitía vigilar, evaluar con… y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad.

La suprema Corte de Justicia de la Nación, consideró que los preceptos impugnados afectaban el principio constitucional de autonomía universitaria y concedió el amparo, sin embargo, si uno lee con atención la sentencia del amparo y la tesis, se puede verificar que lo que se declaró inconstitucional fue la intromisión en las funciones sustantivas y adjetivas por parte del Titular del Órgano Interno de Control, pero en ningún momento declaró inconstitucional la designación del Titular por parte del congreso local de Hidalgo, en virtud de que le resaltan o le resultan aplicables las reglas del Sistema Nacional Anticorrupción, es decir, la tesis citada en el dictamen esta descontextualizada.

En todo caso, el criterio que sí es aplicable a la iniciativa es el del amparo en revisión 1050/2018, resuelto por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión de 07/08/2019, al respecto la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró al artículo 61, fracción 54 de la Constitución política del estado de México, que faculta al Congreso Local la designación por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, al Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Se determinó que el artículo impugnado no transgrede la facultad de autogobierno de laUAEM, sino que tiene como finalidad fortalecer el régimen jurídico de los controles internos, otorgando al Congreso Local la facultad para nombrar al Titular del OIC de dicha institución, lo que resulta acorde con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Cito algunos de los argumentos señalados en la sentencia, que fue votada por unanimidad por la Sala de la Corte, el artículo impugnado no transgrede la facultad de autogobierno de la UAEM, sino que tiene como finalidad fortalecer el régimen jurídico de los controles internos, otorgando al Congreso Local la facultad para no nombrar al Titular del OIC de dicha institución, lo que resulta acorde con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Los Sistemas Locales Anticorrupción constituyen

una instancia de coordinación entre todos los órdenes de gobierno, mediante la implementación de un sistema que parte de un diseño constitucional con miras a ser plenamente efectivo el combate a la corrupción.

Lo anterior se traduce, indiscutiblemente, en que dichos sistemas no pertenecen a la estructura interna de una autoridad específica de los órdenes de gobierno, sino que son una instancia de coordinación que órbita alrededor de todos los sujetos obligados en la materia, como es el caso de la UAEM.

En otras palabras, la designación del titular del OIC, así como su creación misma, no constituyen parte de las facultades de autogobierno de dicha Universidad. En consecuencia, no puede considerarse de ninguna manera que la creación de un OIC que forma parte del sistema local anticorrupción, así como la designación de su Titular por parte de una autoridadajena a la UAEM, en sí mismas constituyen una vulneración al principio de autonomía universitaria.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos que no es correcta la justificación del sentido negativo del dictamen y dejarla sin materia, y la fracción de MORENA votará en abstención.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, diputada.

Procedemos a la votación del dictamen, para lo cual solicitó a la Segunda Secretariaactúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia procederemos a la votación.

Diputadas y diputados presentes en este Recinto Oficial respecto al dictamen, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre un sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procederé a preguntar el sentido de su voto para quienes nos acompañan en acceso remoto o virtual.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 19 votos a favor, cero votos en contra y 9 abstenciones, en el contenido del dictamen.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria, se aprueba el dictamen en todos sus términos. Solicito a la… a la Secretaría proceda a su archivo.

[Texto del Acuerdo No. 445/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/SMARC/0445/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado tiene a bien resolver que ha quedado sin materia la iniciativa con número 1124, a efecto de reformar

y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en relación con los requisitos para ocupar la Rectoría, así como la creación del Órgano Interno de Control. Lo anterior, en virtud de las consideraciones expuestas en el dictamen que da origen al presente Acuerdo.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Acto seguido en la presentación de dictámenes en sentido positivo, se concede la palabra el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, para dar lectura al dictamen que ha preparado la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda pública.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado conforme a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 31 de octubre del presente año, se tuvieron por recibidos en esta Soberanía, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que servirán para determinar los valores catastrales y serán la base para el cálculo de los impuestos que graven la propiedad inmobiliaria que cobrarán las administraciones de los Municipios de Aldama, Bachíniva, Casas Grandes, Galeana, La Cruz, Matachí, Morelos, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Temósachic, Urique y Uruachi, durante el Ejercicio Fiscal de 2023.

En cuanto a la aprobación por parte de los Ayuntamientos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, fracción LX del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se anexaron a cada uno de los proyectos, las certificaciones de acuerdo tomado y las actas correspondientes.

Diputada Presidenta con fundamento en los artículos 75 fracción 17 y 176 de la Ley orgánica del Poder Legislativo, asi como en el numeral 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias solicito me permita presentar un resumen del presente dictamen, sin perjuicio que su texto quede íntegro en el Diario Oficial de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

En vista de lo anterior, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, después de entrar en el estudio y análisis de las iniciativas de mérito, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

Durante el proceso de estudio y análisis, se llevaron a cabo reuniones de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con el propósito de conocer, analizar y razonar el contenido de los proyectos de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2023, que fueron recibidas.

En cuanto al contenido específico de los proyectos en estudio, se identifican diversas Tablas de Valores

Unitarios, según las características constructivas, geográficas, socioeconómicas y de valoración de la propiedad inmobiliaria en el territorio de cada Municipio, como lo son: para suelo urbano por zonas homogéneas; corredores comerciales; suelo suburbano; reposición nuevo para construcciones, desde tipo habitacional, comercial, industrial, hasta de instalaciones especiales y obras complementarias; asimismo, estas contienen las tablas para aplicar los factores de incrementos y deméritos; la clasificación de estructuras para colocación de anuncios publicitarios y de antenas de comunicación; suelo rústico para propiedad privada, ejidal y comunal; uso de suelo para actividades mineras, así como las tablas de depreciación del método de Ross-Heidecke y estado de conservación, entre otras… entre otras.

Forma parte integral de cada uno de los proyectos referidos, la demás documentación e información que, de carácter técnico y descriptivo, da sustento a la elaboración y justificación de los mismos.

Como resultado de los trabajos de los análisis realizados por esta Comisión, se identificó que los 13 Municipios del presente dictamen, mantuvieron en sus proyectos los mismos valores respecto al Ejercicio Fiscal anterior, es decir, el del 2022, algunos con pequeñas o mínimas variaciones tales como restructura de manzanas, sectores y colonias, o de adición de valores de construcción con la justificación de no generar un impacto socioeconómico negativo en los contribuyentes.

A manera de resumen, en la siguiente tabla informativa se puede observar el análisis realizado sobre las Tablas de Valores de cada uno de los Municipios mencionados.

Cabe mencionar que durante el estudio de los proyectos se han detectado diversas inconsistencias, con referencia a las Tablas vigentes, tales como eliminación de valores, omisión de tablas, disminución y cambios en los factores de mérito, por lo que con la finalidad de brindar certeza jurídica a dichos entes municipales es que se ha considerado pertinente adecuar y corregir esta información.

Por último, esta Comisión considera que estos Municipios en lo particular deben promover la actualización de los valores catastrales subvaluados, en la zonificación correspondiente a los predios de su territorio y determinar su valor catastral, con el propósito de que sus Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción reflejen el valor de mercado de los inmuebles, tal y como lo establece el marco jurídico aplicable.

En conclusión, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, nos encontramos… no encontramos obstáculo legal alguno para dar curso a las iniciativas señaladas, por lo que ponemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, propuestas por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Aldama, Bachíniva, Casas Grandes, Galeana, La Cruz, Matachí, Morelos, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Temósachic, Urique y Uruachi, mismas que servirán de base para la determinación del valor catastral y el cálculo de las contribuciones en materia de propiedad inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, las cuales se anexan al presente Decreto y pasan a formar parte del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En su caso, aquellos Municipios que así lo hayan determinado y en los términos autorizados se faculta, así mismo, para efecto del cálculo del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2023, utilizar el mismo valor base que sirvió para el cálculo del citado impuesto al 31 de diciembre de 2022, según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO AL ARTÍCULO QUINTO.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Municipios que son materia del presente decreto deberán actualizar, durante el año 2023, el padrón catastral, las Tablas de Unitarias de Valores de Suelo y Construcción.

La actualización a los valores unitarios deberá ser proporcional y acorde a las características constructivas, geográficas, socioeconómicas y de valoración de la propiedad inmobiliaria existentes en cada uno de los Municipio.

ARTÍCULO TERCERO Y ARTÍCULO CUARTO.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore las minutas de decreto, de cada uno de los Municipios enlistados, en los términos que deban publicarse.

Dado en el Sesión… en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los trece días del mes de diciembre del año 2002… 2022 perdón.

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós.

Es cuanto, Diputada Presidenta, muchas gracias.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 31 de octubre del presente año, se tuvieron por recibidos en esta Soberanía, los proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que servirán para determinar los valores catastrales y serán la base para el cálculo de los impuestos que graven la propiedad inmobiliaria que cobrarán las administraciones de los Municipios de Aldama, Bachíniva, Casas Grandes, Galeana, La Cruz, Matachí, Morelos, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Temósachic, Urique y Uruachi, durante el Ejercicio Fiscal de 2023.

En cuanto a la aprobación por parte de los Ayuntamientos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se anexaron a cada uno de los proyectos, las certificaciones del acuerdo tomado y las actas correspondientes.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, las iniciativas de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

III.- Las Iniciativas se sustentan, a manera de resumen, en el cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 112/04 I P.O., publicado el miércoles 29 de diciembre del 2004 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, mediante el cual se reformaron diversos artículos del Código Municipal y de la Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua.

Es así que los Municipios de Aldama, Bachíniva, Casas Grandes, Galeana, La Cruz, Matachí, Morelos, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Temósachic, Urique y Uruachi, someten a consideración de este H. Congreso del Estado los proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2023, las cuales servirán de base para el cálculo de los impuestos que graven la propiedad inmobiliaria.

Dichos proyectos han sido expedidos por la Autoridad Catastral Municipal, respectivamente, con fundamento en lo establecido por los artículos 22 y 28, fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, tomando en cuenta que la base de los impuestos es el valor catastral, el cual será el que resulte de sumar el valor del terreno y el de la construcción, debiendo reflejar el valor de mercado del inmueble, atendiendo con ello a lo establecido por los artículos 148 y 149 del Código

Municipal, así como por los artículos 22, 23 y 24 de la Ley de Catastro, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

Los proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, han sido elaborados bajo los términos del Decreto en mención, las cuales entrarán en vigor, de ser aprobados, a partir del 1º. de enero del 2023, para efecto de lo establecido por los artículos 27, párrafo segundo y 28, fracción I de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua.

Una vez cumplidos con todos y cada uno de los requisitos que la Ley exige para la elaboración de los proyectos, es que se solicita a este H. Congreso del Estado, se apruebe cada una de las 13 Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los Municipios referidos, que entrarán en vigor para el Ejercicio Fiscal 2023, así como también se ordene la publicación de las mismas en el Periódico Oficial del Estado.

IV.- En vista de lo anterior, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, después de entrar al estudio y análisis de las iniciativas de mérito, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre las iniciativas descritas en el apartado de antecedentes.

De lo anterior, durante el proceso de estudio y análisis, se llevaron a cabo reuniones de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con el propósito de conocer, analizar y razonar el contenido de los proyectos de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2023, que fueron recibidas.

II.- Mediante el Decreto 112/04 I P.O. emitido por esta H. Representación Popular, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 29 de diciembre de 2004, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley de Catastro y del Código Municipal, ambos ordenamientos del Estado. Este Decreto tuvo como objetivo esencial dar cumplimiento al mandato contenido en la adición realizada por el Constituyente Permanente al Artículo 115, fracción IV, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 23 de diciembre de 1999.

El mandato constitucional y, en consecuencia, las reformas y adiciones a los cuerpos normativos mencionados, tienen como propósito llegar a establecer que el valor catastral refleje el valor de mercado de los predios, así como darle la facultad a los Municipios para que elaboren anualmente las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, que servirán de base para determinar las contribuciones en materia inmobiliaria.

III.- En dicha reforma se estableció la obligación a cargo de los Ayuntamientos para que, antes del 31 de octubre de cada año, presenten a la consideración de este Poder Legislativo, las Tablas de Valores referidas, mismas que de ser aprobadas, deberán entrar en vigor en el Ejercicio Fiscal inmediato siguiente a aquél en el que se hayan aprobado.

Es así que se cumple con lo dispuesto por los artículos 6 y 22 de la Ley de Catastro del Estado, relativos a formular, proponer y remitir al H. Congreso del Estado, para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado, las Tablas de Valores Unitarios para Suelo y Construcción, que servirán para determinar los valores catastrales y serán la base para el cálculo de las contribuciones que graven la propiedad inmobiliaria; en este caso, durante el Ejercicio Fiscal 2023.

IV.- En cuanto al contenido específico de los proyectos en estudio, se identifican diversas Tablas de Valores Unitarios, según las características constructivas, geográficas, socioeconómicas y de valoración de la propiedad inmobiliaria en el territorio de cada Municipio, como lo son: para suelo urbano por zonas homogéneas; corredores comerciales; suelo suburbano; reposición nuevo para construcciones, desde tipo habitacional, comercial, industrial, etcétera, hasta de instalaciones especiales y obras complementarias; asimismo, estas contienen las tablas para aplicar los factores de incrementos y deméritos; la clasificación de estructuras para colocación de anuncios publicitarios y de antenas de comunicación; suelo rústico para propiedad privada, ejidal y comunal; uso de suelo para actividades mineras, así como las tablas de depreciación del método de Ross-Heidecke y estado de conservación, entre otras.

Forma parte integral de cada uno de los proyectos referidos, la demás documentación e información que, de carácter técnico y descriptivo, da sustento a la elaboración y justificación de los mismos. Asimismo, se describe la metodología y las normas

técnicas aplicables, para la elaboración del proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, estableciéndose con ello el procedimiento técnico a seguir. (1)

V.- Como resultado de los trabajos de estudio y análisis realizados por esta Comisión, se identificó que los 13 Municipios a los que se aboca el presente dictamen, es decir, los de Aldama, Bachíniva, Casas Grandes, Galeana, La Cruz, Matachí, Morelos, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Temósachic, Urique y Uruachi, mantuvieron en sus proyectos los mismos valores respecto al Ejercicio Fiscal anterior al aplicable, es decir, el del 2022, algunos con pequeñas o mínimas variaciones, tales como restructura de manzanas y colonias, o adición de ciertos valores de construcción. A manera de resumen, en la siguiente tabla informativa se puede observar el análisis realizado sobre las Tablas de Valores de cada uno de los Municipios mencionados.

MUNICIPIO: 1. ALDAMA

ANÁLISIS REALIZADO: Los valores de las Tablas no se actualizan con relación al ejercicio fiscal anterior; solo presenta los cambios siguientes: En Zonas Homogéneas para suelo urbano, modificación en la numeración de las Zonas 7, 9 y 10; y adición de la manzana 069, en la Zona 9, sector catastral 41.

MUNICIPIO: 2. BACHÍNIVA

ANÁLISIS REALIZADO: En las Tablas de Valores no se actualizan los valores para 2023, dejándose igual al ejercicio fiscal anterior.

MUNICIPIO: 3. CASAS GRANDES

ANÁLISIS REALIZADO: En las Tablas de Valores no se actualizan los valores para 2023, dejándose igual al ejercicio fiscal anterior.

MUNICIPIO: 4. GALEANA

ANÁLISIS REALIZADO: No se actualizan los valores para 2023, respecto de 2022, únicamente se presenta una restructura de las manzanas, incluyendo en la Zona Homogénea 8 del sector catastral 5, las manzanas 45 a 48, 50 a 52, 54, 58, 69, 77, 98, 109, 113, 116, 121, 129 a 131, 134, 135, 142, 144, 146.

MUNICIPIO: 5. LA CRUZ

ANÁLISIS REALIZADO: En las Tablas de Valores no se actualizan los valores para 2023, dejándose igual al ejercicio fiscal anterior. Presenta solo reclasificaciones de las manzanas y zonas pero dentro de los mismos rangos de valor.

MUNICIPIO: 6. MATACHI

ANÁLISIS REALIZADO: En las Tablas de Valores no se actualizan los valores para 2023, dejándose igual al ejercicio fiscal anterior. Presenta solo reclasificaciones de las manzanas y zonas pero dentro de los mismos rangos de valor.

MUNICIPIO: 7. MORELOS

ANÁLISIS REALIZADO: En las Tablas de Valores no se actualizan los valores para 2023, dejándose igual al ejercicio fiscal anterior.

MUNICIPIO: 8. NONOAVA

ANÁLISIS REALIZADO: En las Tablas de Valores no se actualizan los valores para 2023, dejándose igual al ejercicio fiscal anterior.

MUNICIPIO: 9. NUEVO CASAS GRANDES

ANÁLISIS REALIZADO: En las Tablas de Valores no se actualizan los valores para 2023, dejándose igual al ejercicio fiscal anterior.

MUNICIPIO: 10. OCAMPO

ANÁLISIS REALIZADO: En las Tablas de Valores no se actualizan los valores para 2023, dejándose igual al ejercicio fiscal anterior. Se presenta únicamente tabla de instalaciones especiales.

MUNICIPIO: 11. TEMOSACHIC

ANÁLISIS REALIZADO: En las Tablas de Valores no se actualizan los valores para 2023, dejándose igual al ejercicio fiscal anterior. Solo se observa como relevante la inclusión de nuevos conceptos relativos a valores unitarios de construcciones: ”Edificios de 6 Niveles y Hospitales.

MUNICIPIO: 12. URIQUE

ANÁLISIS REALIZADO: En Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción 2023 únicamente actualizan cuatro conceptos de la tabla de instalaciones especiales (alberca, aljibe, barandal y barda) el resto de las tablas no se actualizan los valores para 2023, dejándose igual al ejercicio fiscal anterior.

MUNICIPIO: 13. URUACHI

ANÁLISIS REALIZADO: En las Tablas de Valores no se actualizan los valores para 2023, dejándose igual al ejercicio fiscal anterior.

VI.- Otro punto a considerar es que, durante el presente Ejercicio Fiscal, diversos Municipios de la Entidad actualizaron los valores unitarios de suelo y construcción, con el propósito de ir ajustando aquellas cuentas catastrales que aún estuviesen subvaluadas y se fueran acercando a su valor de mercado. En ese sentido, respecto de las propuestas de Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal de 2023 que se dictaminan, se decidió por los HH. Ayuntamientos continuar con los mismos valores que en el 2022, algunos considerando solo la actualización de sectores, manzanas y corredores, como ya se mencionó, con la justificación de no generar un impacto socioeconómicos negativo en los contribuyentes.

Asimismo, es importante mencionar que durante el estudio de los proyectos de los 5 de estos 13 Municipios, es decir: Aldama, Morelos, Nonoava, Nuevo Casas Grandes y Ocampo, se han detectado por este órgano dictaminador diversas inconsistencias, con referencia en las Tablas aprobadas para el Ejercicio Fiscal 2022; tales como restructuras con eliminación de valores u omisión de tablas anteriores que sí son aplicables, disminuciones, así como cambios a los factores de demérito de terrenos, por lo que con la finalidad de brindar certeza jurídica a dichos entes municipales en el cobro de las contribuciones que les corresponden en materia inmobiliaria, es que se ha considerado pertinente adecuar y corregir esta información.

VII.- Asimismo, esta Comisión de Dictamen Legislativo considera que los Municipios de la Entidad deben continuar con la actualización de los valores catastrales subvaluados, de igual manera, de la zonificación correspondiente a los predios de su territorio y determinar su valor catastral, con el propósito de que las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción reflejen el valor de mercado de los inmuebles, tal y como lo establece el marco jurídico aplicable. Cabe señalar que la autoridad catastral Municipal deberá enviar a Catastro del Estado, el Padrón Catastral y sus bases de datos con la información de los movimientos catastrales, así como remitir mensualmente las actualizaciones a los mismos.

VIII.- Respecto a las características del formato preestablecidas por este H. Congreso del Estado, para la integración y presentación de los proyectos de Tablas de Valores, continúa prevaleciendo y observándose que, en algunos casos, no se atienden los elementos formales y los requerimientos necesarios en el formato y diseño homogéneo del proyecto, para su posterior publicación. Por ello, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, reiteramos que es necesario la implementación y reglamentación de lineamientos y características, que permitan homologar los diversos proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, esto, en miras de establecer las bases para sistematizar su presentación y generar información ágil y oportuna.

IX.- Por otra parte, como ha ocurrido en el actual ejercicio fiscal, se propone suspender la aplicación del artículo 152 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, no obstante, esta Comisión considera pertinente que la parte recaudadora siga insistiendo con los contribuyentes, para que registren sus predios que aún no están en el Padrón Catastral, y en su momento redunde en los beneficios de una mayor captación de recursos municipales; lo anterior, al considerar que es de suma trascendencia instrumentar acciones enfocadas a la recuperación de rezago por concepto del Impuesto Predial, que en consecuencia, se verá reflejado en la eficiencia recaudatoria, siendo esta última, un componente importante en las fórmulas de distribución de participaciones federales y estatales.

X.- Finalmente, para efecto de la determinación de la base gravable para el cobro del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, hasta en tanto no se apliquen al 100% los valores contenidos en las referidas Tablas, dejará de ser actualizable la hipótesis prevista en la fracción II, del artículo 158, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

XI.- En conclusión, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, no encontramos obstáculo legal alguno para dar curso a

las iniciativas señaladas en los términos en que fueron presentadas, por lo que ponemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, aplicables para el Ejercicio Fiscal de 2022, correspondientes a los 13 Municipios citados, conforme al siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, propuestas por los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Aldama, Bachíniva, Casas Grandes, Galeana, La Cruz, Matachí, Morelos, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Temósachic, Urique y Uruachi, mismas que servirán de base para la determinación del valor catastral y el cálculo de las contribuciones en materia de propiedad inmobiliaria, durante el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, las cuales se anexan al presente Decreto y pasan a formar parte del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En su caso, aquellos Municipios que así lo hayan determinado y en los términos autorizados, se faculta, así mismo, para efecto del cálculo del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2023, utilizar el mismo valor base que sirvió para el cálculo del citado impuesto al 31 de diciembre de 2022, según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.-De conformidad con el artículo 28, fracción I, de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, a partir del 1° de enero del año 2023, deberá actualizarse el valor de cada una de las cuentas del padrón catastral con base en las Tablas autorizadas, sujetándose a las reglas establecidas en la referida Ley y este Decreto.

ARTÍCULO CUARTO.- Durante el ejercicio fiscal de 2023, no será aplicable lo dispuesto por el artículo 152 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO QUINTO.- Para la determinación de la base del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, a que se refiere el Libro II, Título III, Capítulo IV, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, durante el ejercicio fiscal 2023, se omitirá la aplicación de la fracción II del artículo 158 del referido ordenamiento jurídico.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Municipios que son materia del presente Decreto deberán actualizar, durante el año 2023, el padrón catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción.

La actualización a los valores unitarios, en términos porcentuales, deberá ser proporcional y acorde a las características constructivas, geográficas, socioeconómicas y de valoración de la propiedad inmobiliaria existentes en cada Municipio.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, a través de la Dirección de Catastro del Estado, informará de manera pormenorizada a este Poder Legislativo, del cumplimiento de los Municipios del Estado, respecto al informe de resultados obtenidos del diagnóstico, realizado durante el año 2022, con la participación de peritos valuadores autorizados, sobre el estado que guardan los valores unitarios de suelo y construcción, en relación con el valor de mercado.

ARTÍCULO CUARTO.- Los peritos valuadores o especialistas en valuación debidamente acreditados y autorizados, deberán informar fehacientemente a la Autoridad Catastral Municipal, de los avalúos practicados durante el ejercicio fiscal 2022 y en lo subsecuente, con relación a la determinación de la base del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, a que se refiere la fracción I, del artículo 158, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore las Minutas de Decreto, que contienen las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de cada uno de los Municipios enlistados, en los términos en que deban publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, EN REUNIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, PRESIDENTE; DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, SECRETARIO; DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, VOCAL; DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, VOCAL; DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, VOCAL; DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, VOCAL; DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1) Guía metodológica para la elaboración de tablas de valores unitarios de suelo y construcción.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Benjamín Carrera, ¿con qué objeto? Voto particular, adelante Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Buenos días.

El suscrito Benjamín Carrera Chávez a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, hago uso de esta Tribuna con fundamento en los artículos 190, 192, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el numeral 82 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de Chihuahua, a fin de manifestar el presente voto particular respecto al dictamen anteriormente leído y solicito que se dé el trámite respectivo, así como que se proceda anexar.

El día de hoy emitido el presente voto particular, dando voz a mis compañeras y compañeros de bancada y en congruencia con la postura asumida por quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena, esto en pro de fortalecer las finanzas públicas a través de una política de austeridad que no se traduzca en afectaciones de ningún tipo para las familias de Chihuahua.

En este sentido, día de hoy queremos reconocer a estos 13 municipios que deberían ser la muestra para los demás municipios Chihuahuenses y que dan muestra de que, si se puede… sí se puede usar de manera eficiente los recursos públicos y que es un reto que se puede asumir sin perjudicar la ya de por sí mermada economía familiar en Chihuahua, en este sentido, hacemos énfasis en nuestro reconocimiento de sus municipios por no haber realizado ningún incremento, ninguna modificación a sus tablas de valores, como una manera de obtener recursosde manera desconsiderada y engañosa a través de varias acciones que lamentablemente no han sido apoyadas por la mayoría en este Congreso, nos hemos manifestado y nos seguiremos manifestando en contra de las medidas que cualquier nivel de gobierno adopte y que resulte en contra de los que menos tienen, dicho de otra forma, como Grupo Parlamentario buscamos acciones orientadas a generar estabilidad e igualdad de oportunidades para el desarrollo del capital humano fomentando las actividades productivas, sin dejar de lado los principios de austeridad, como ya lo hemos dicho partiendo de los principios de equidad y justicia la solución de la riqueza, además del combate a la corrupción y la disciplina fiscal si es posible garantizar para los las y los chihuahuenses una economía segura, pero sobre todo incluyente.

En resumen, queremos reconocer estos municipios que no le cargaron la mano a sus ciudadanos, queremos reconocer estos municipios que seguirán trabajando, pero sin cargarle la mano a los ciudadanos, como lamentablemente ocurrió en muchos municipios.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, procederemos con la votación.

Diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial respecto del dictamen antes leído a favor de expresa del sentido de su voto presionando el

botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan, pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: En contra.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Se cierre el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones respecto del contenido del dictamen antes leído.

Registramos por favor el voto del diputado Sánchez a favor y la Diputada Magdalena a favor también, registramos el voto de la Diputada Magdalena Rentería a favor, 29 votos a favor, uno en contra, cero abstenciones.

[Se manifiestan 29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, emitidos por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

3 no registrados de las y los Diputados: Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Ilse América García Soto (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo, el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, que contienen las tablas de valores unitarias de suelo y construcción de 13 municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2023.

ACUERDO O DECRETO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se concede la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, para dar lectura al dictamen que ha preparado la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta, con el permiso de todos, compañeros diputadas y diputados.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución de nuestro Estado, 87, 88, 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo de este

Estado, somete a consideración de este alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con las siguientes

ANTECEDENTES:

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia que autorice la dispensa de la lectura del documento en la parte de antecedente y hacer un resumen de las consideraciones con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen se inserte en el Diario de los Debates de esta sesión.

Ahora bien, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de Mérito, tenemos a bien realizar la siguiente

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Nuestra entidad desarrolla un papel sumamente importante en las relaciones entre México y Estados Unidos de América, pues además de contar con una de las ciudades fronterizas más importantes del mundo, se ha convertido en un enlace de colaboración entre los dos países.

Es por esto que el desarrollo de nuevas rutas de intercambio resulta relevante, hablando en caso concreto de los puentes fronterizos, que son herramientas facilitadoras de la economía, generación de empleos y el acceso de las y los ciudadanos de ambas naciones.

La iniciativa motivo de estudio, menciona que existe al día de hoy un proyecto que pretende la creación de un nuevo cruce fronterizo entre el Ayuntamiento de Sunland Park y el municipio de Juárez, específicamente en la Colonia Anapra. Es de destacar que se han realizado previamente estudios por parte de ambas ciudades, las cuales avalan la sustentabilidad del proyecto.

III.- Por lo anterior, el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Juárez, tuvo bien informar las del proyecto, así como los procedimientos que han realizado ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que próximamente se prevé la obtención del número de registro ante la Secretaría, así como el permiso Presidencial por parte del Gobierno de Estados Unidos de América, al contar con todo lo anterior se realizará la elaboración del Proyecto Ejecutivo y el planteamiento del esquema financiero.

IV.- De acuerdo con lo anterior, por parte del Gobierno Municipal de Juárez existe todo el procedimiento necesario para llevar a cabo este proyecto, sin embargo, se desconoce el avance por parte de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, razón por la cual, esta Comisión ha determinado que, dada la importancia de impulsar este proyecto para beneficio de las personas juarenses y de nuestra entidad, resulta pertinente exhortar a las autoridades involucradas a realizar lo conducente a efecto de coordinar acciones y fomentar el desarrollo entre ambas ciudades.

Así mismo, esta Comisión considera importante que las autoridades visualicen todas las vertientes al momento de iniciar trabajos, tomando en cuenta que dicho proyecto deberá tener en consideración el impacto ambiental que conlleva la creación de un nuevo puente fronterizo, realizando las evaluaciones que se requieran para que los habitantes de colonias aledañas no sean perjudicados durante el desarrollo del proyecto ya mencionado, en el tenor que todas las acciones encomendadas a estrechar las relaciones entre México y Estados Unidos se realizan con la finalidad de fortalecer factores económicos, sociales y culturales.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, somete

a la consideración del Pleno, el presente proyecto de Dictamen con carácter de ACUERDO:

ÚNICO.-La Sexagésima Séptima Legislativa… Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; al Poder Ejecutivo Estatal y al Ayuntamiento de Juárez, para que dentro de sus atribuciones lleven a cabo las gestiones necesarias para desarrollar el Proyecto del Puerto de Entrada Camino Real de Tierra Adentro Sunland Park - Anapra. Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos correspondientes. Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo de Chihuahua, Chihuahua; a los trece días del mes de diciembre de 2022. Así lo aprobó la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, en reunión de fecha de doce de diciembre del año dos mil veintidós.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, fue presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Poder Ejecutivo Federal, así como al Ayuntamiento de Juárez, para que, en sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las gestiones necesarias para desarrollar el proyecto binacional del cruce fronterizo Anapra-Sunland Park. A esta Iniciativa se adhirieron los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día seis de junio de dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a las integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

El traslado de los ciudadanos a través de las fronteras de nuestro país es uno de los motores que han impulsado las ciudades que las albergan, siendo la más importante en nuestro estado la que se encuentra en Ciudad Juárez.

Algunos datos importantes acerca de los cruces fronterizos:

o México es el principal lugar de residencia con el 60,3% de los usuarios de los cruces internacionales y los residentes de EE.UU. representan el 39,7% restante.

o Las principales razones de los usuarios de cruces internacionales residentes en México para cruzar la frontera son; compras (40,7%), seguidas de las actividades sociales (25,4%), trabajo (20%) y actividades relacionadas con la escuela (5,5%).

o Los usuarios de puentes internacionales residentes de EE.UU. que cruzan a México, lo hacen por las siguientes razones; sociales (55,7%), compras (14,9%), actividades relacionadas con actividades del trabajo (9%), visitas médicas (8,1%) y para comer o beber (4,7%).

o Entre los usuarios de cruces internacionales residentes en México, las visitas sociales están directamente correlacionadas con la edad (cuanto mayor es el grupo de edad, mayor proporción de visitas sociales) y la asistencia a la escuela, está indirectamente correlacionada con la edad; por su parte, las personas mayores de 30 años son más propensos a cruzar

para ir de compras.

o De los usuarios de cruces internacionales residentes de México que cruzan a El Paso, para realizar comprar-casi cuatro de cada cinco visitas de compras (78%) están ligadas a un establecimiento de venta al menudeo, mientras que el resto de los residentes en México, una de cada cinco visitas, están relacionadas con la compra de un servicio. Los principales tipos de tiendas de venta al menudeo incluyen:

o ropa y accesorios (26,3% del total de visitas / gasto medio de 150 dólares);

o alimentos y bebidas (17.6% $72);

o mercadería general (14.4% $158); y

o estaciones de gasolina (9,6% $36).

o De los usuarios de cruces internacionales residentes en EE.UU. que realizan compras en Ciudad Juárez dividen su gasto entre el comercio minorista (53%) y servicios (47%); los principales tipos de tiendas de venta al por menor en los que gastan incluyen:

o comida y bebidas (31,6% del total de visitas / gasto medio de 86 dólares);

o salud y cuidado personal (8.5% $177);

o mercancía general (4,5% $277)

o La gran mayoría de las personas (65,8%) que cruzan - tanto en dirección norte como en dirección sur de visita - permanecen en el otro lado de la frontera entre dos y nueve horas. La mayoría de las pernoctaciones son con la familia, mientras que solo el 6% en ambas direcciones se alojan en hoteles.

Estos datos nos permiten vislumbrar la realidad y la amalgama entre las ciudades fronterizas, Ciudad Juárez y El Paso. Ahora bien, del lado norte de la frontera nos encontramos con una peculiaridad, que justo El Paso se encuentra en la línea divisoria entre Texas y Nuevo México, por lo que parte de su territorio se encuentra dentro de la municipalidad de Sunland Park, perteneciente al estado de Nuevo México.

El alcalde de Sunland Park, Javier Perea, ha sido el principal gestor para incentivar el desarrollo de su municipalidad y entre los proyectos que mayor impulso pudieran brindar a la misma, se encuentra el nuevo cruce fronterizo entre Sunland Park y Ciudad Juárez, particularmente en la Colonia Anapra.

Anapra históricamente ha sido una de las áreas de oportunidad del municipio de Juárez, por ello la búsqueda de mayor desarrollo de ambos lados de la frontera, tanto en Sunland Park como en Anapra, une las intenciones de ambos países para generar un método para impulsar la obra y mejores condiciones. Es con esta intención que nace la propuesta por parte del alcalde Perea de gestionar un nuevo cruce fronterizo, ubicado a la altura de las zonas previamente mencionadas, mismo que coadyuvaría al desarrollo de las mismas y generaría un impulso para la frontera en su totalidad.

El proyecto ya ha sido comentado en varios espacios. Como se comentó previamente, el alcalde tuvo a bien reunirse con la oficina de una servidora en previas fechas, así como con el alcalde de Ciudad Juárez, buscando el impulso del proyecto por parte del lado mexicano. Así mismo, también se llevó a cabo una reunión en San Antonio, Texas en la cual estuvo personal de la Cancillería mexicana.

Los funcionarios del ayuntamiento de Sunland Park han elaborado los estudios necesarios de sustentabilidad del proyecto, así como los estimados económicos del mismo. Dicho cruce fronterizo abonaría a la dinámica de la ya tan saturada frontera, actuando como una válvula de escape para los puentes que actualmente operan a marchas forzadas. Así mismo, sabemos que cuando se llevan a cabo este tipo de infraestructura fronteriza, es indudable que se acompaña por un incremento de actividad económica en la zona, por lo que ambos lados de la frontera resultarían beneficiados.

Mencionando todos los beneficios del nuevo cruce fronterizo es que nos permitimos exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Gobierno del Estado de Chihuahua y al ayuntamiento de Ciudad Juárez, para que, en sus respectivas jurisdicciones, abonemos lo necesario para llevar a cabo esta gran obra transfronteriza que sin duda traerá un nuevo impulso económico para ambas ciudades, llevando el tan esperado beneficio a estas zonas de nuestra frontera que tanto lo necesitan.

Quienes integramos la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

Otro punto importante es que se revisó el aspecto competencial, en relación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo general y en lo particular el contenido y efectos de los artículos 73 y 124, para evitar invasión de esferas competenciales, lo que en el caso, no ocurre. Se consultó igualmente, el Buzón Legislativo Ciudadano de este Honorable Congreso del Estado, sin que se encontraran comentario u opiniones a ser analizadas en este momento, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Nuestra entidad desarrolla un papel sumamente importante en las relaciones entre México y Estados Unidos de América, pues además de contar con una de las ciudades fronterizas más importantes del mundo, se ha convertido en un enlace de colaboración entre los dos países.

Es por eso que el desarrollo de nuevas rutas de intercambio resulta relevante, hablando en caso concreto de los puentes fronterizos, que son herramientas facilitadoras de la economía, generación de empleos y el acceso de las y los ciudadanos de ambas naciones.

La iniciativa motivo de estudio, menciona que existe al día de hoy un proyecto que pretende la creación de un nuevo cruce fronterizo entre el Ayuntamiento de Sunland Park y el municipio de Juárez, específicamente en la Colonia Anapra. Es de destacar que se han realizado previamente estudios por parte de ambas ciudades, los cuales avalan la sustentabilidad del proyecto.

III.- Por lo anterior, esta Comisión de Dictamen Legislativo, acordó se enviaran los oficios necesario para poder allegarse de mayor información al respecto del Proyecto del Cruce Fronterizo Anapra-Sunland Park.

Se recibió información por parte del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Juárez, en la cual nos explica las etapas por las que ha pasado el proyecto denominado ”Proyecto del Puerto de Entrada Camino Real de Tierra Adentro (Sunland Park- Anapra)”, así como la etapa en la que se encuentra actualmente. De acuerdo con lo descrito en el oficio, se han realizado los procedimientos necesarios ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que próximamente se prevé la obtención del número de registro ante la Secretaría, así como el permiso presidencial por parte del gobierno de los Estados Unidos de América. Al contar con todo lo anterior, se realizará la elaboración del Proyecto Ejecutivo y el planteamiento del esquema financiero.

IV.- De acuerdo con lo anterior, por parte del gobierno municipal de Juárez existe todo el procedimiento necesario para llevar a cabo este proyecto, sin embargo, se desconoce el avance por parte de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, razón por la cual, esta comisión ha determinado que, dada la importancia de impulsar este proyecto para beneficio de las personas juarenses y de nuestra entidad, resulta pertinente exhortar a las autoridades involucradas a realizar lo conducente a efecto de coordinar acciones y fomentar el desarrollo entre ambas ciudades.

Así mismo, esta Comisión considera importante que las autoridades visualicen todas las vertientes al momento de iniciar trabajos, tomando en cuenta que dicho proyecto deberá tener en consideración el impacto ambiental que conlleva la creación de un nuevo puente fronterizo, realizando las evaluaciones que se requieran para que los habitantes de colonias aledañas no sean perjudicados durante el desarrollo del proyecto ya mencionado, en el tenor que todas las acciones encaminadas a estrechar las relaciones entre México y Estados Unidos se realizan con la finalidad de fortalecer factores económicos, sociales y culturales.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, somete a la consideración del Pleno, el presente proyecto de Dictamen con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; al Poder Ejecutivo Estatal, y al Ayuntamiento de Juárez, para que dentro de sus atribuciones lleven a cabo las gestiones necesarias para desarrollar el Proyecto del Puerto de Entrada

Camino Real de Tierra Adentro (Sunland Park - Anapra). Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos correspondientes. DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de diciembre de 2022. Así lo aprobó la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, en reunión de fecha de doce de diciembre del año dos mil veintidós.

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PRESIDENTA; DIP. ROSANA DÍAZ REYES, SECRETARIA; DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, VOCAL; DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, VOCAL; DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, VOCAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen, para lo cual solicito perdón.

Ah discúlpeme, Diputado a sus, voto razonado, adelante Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: En principio estamos de acuerdo con él, con este planteamiento, el de la voz me he incorporado desde más de treinta años a la… a la lucha junto con los habitantes de Anapra, para tener el puente, la conexión entre Anapray Sunland Park y es una… una de las planteamientos más importantes de los vecinos de dicha colonia, sin embargo, el planteamiento no es nada más el puente Anapraera un pequeño… pequeño centro de población que a partir de la carretera del paso del cruce de Santa Teresa, Jerónimo se convirtió en una gran en un gran centro de población, pero se así como en Ciudad Juárez se han ido acumulando casas y casas y casas sin parques, sin zonas verdes, sin servicios, sin atención.

Por lo tanto, es una zona que no se ha urbanizado viven, deben de vivir más de 10 mil personas ya en esa zona, el agua que consumen es un agua salada que no puede, que no es agua potable, el agua que llega ahí por los conductos es agua que nada más ma lo pueden usar para lavar el automóvil, para lavarla la casa, los… los… las cuestiones secundarias de servicios, pero no se puede tomar.

Tenemos más de cinco años que inclusive hay una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, aceptada por la Junta Municipal de Aguas que van a introducir agua potable, entonces, si nosotros nada más vemos el problema del puente, como un problema únicamente para el desarrollo del comercio y no vemos a la comunidad, estamos haciendo una propuesta incompleta, la… la… la,,, la propuesta que yo hago y de verdad, con… con absoluta lógica esta propuesta debe estar completa con una propuesta de urbanización, de integración urbana de la zona por donde va a cruzar, ese debe de tener Anapra, debe tener alrededor de unas… unas cien calles, nada más una está pavimentada, nada más una está pavimentada.

Entonces seguir promoviendo que pasen y pasen que haya cruces y cruces sin… sin advertir que hay seres humanos viviendo en esa zona y sin ver la resolución de los problemas de esos seres humanos, me parece que es seguir viendo a nuestro estado como un estado de negocio, es negocio si el negocio va aumentar la propiedad, sí, pero los seres humanos cómo están viviendo ahí, esto es fundamental y a mí me parece que la Legislatura debe ver por los seres humanos, no nada más por los negocios debemos tener una visión humanista, no nada más de negociantes ni de comerciantes, por eso solicito que se regrese y que lo incluyan todo un plan o que se incluya, porque tiene que ser de la Comisión todo un plan de urbanización de la zona y me… me… ,me llama la atención la Diputada, fue Diputada por esa zona, pues ahí están los seres humanos, los que votaron por usted, entonces, cómo no nos vamos a poner la cartera, necesitan todo ellos.

Muchísimas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado, nada más una pregunta, mencionaba usted que era un voto particular, lo que está haciendo usted es una moción de que se

regrese.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Diputado, como usted bien señala quienes somos de Ciudad Juárez, quienes tenemos nuestro cariño en Ciudad Juárez, bien conocemos la situación que nuestro municipio aqueja, una de las grandes cuestiones que Anapraque bien señala usted, he tenido el honor de ser representante Federal en dos ocasiones, es precisamente detonar el área, buscar el apoyo de la Federación para que puedan existir proyectos que conlleven en el estudio, la implementar de todos los elementos que se requieren para poder realizar en esta cuestión tener un puente fronterizo, habilita a Anapra de una comunicación con Sunland Park,lo cual genera dentro de la detonación del territorio mayores oportunidades para los habitantes de Ciudad Juárez.

La Comisión ha sido responsable con su totalidad y ha pedido a las autoridades su conocimiento, sus estudios, los informes pertinentes para poder dictaminar este tema en particular, tanto las autoridades como nosotros en su evaluación hemos encontrado que es precedente la implementación del mismo, efectivamente, Anapra ha sufrido por muchos años en la situación de no tener apropiado una situación de tránsito en sus vialidades, de no tener muchas más de las necesidades como es el agua, aquí está contemplado y como de lectura en el cuerpo el dictamen. las propias autoridades determinaron y han determinado que es viable para que se pueda ejecutar.

No existe ninguna situación que llame a una inquietud que pueda afectar la vida de quienes allí habitan, al contrario, se busca que a través de estos planes de implementación detonación se pueda tener en el área en ambas, porque quiero decirle que quien primero observa este proyecto fue la propia operadora de Estados Unidos quien tuvo un acercamiento con la autoridad Federal, para poder implementar este mecanismo de comunicación de trayecto entre ambos países y que así exista una detonación en ambos municipios, porque tanto para ellos como para nosotros es viable.

No hay que dejar de lado el suponer que hay cuestiones educativas también a la par que benefician a Los mismos habitantes de esa ciudad y que por tanto el municipio en su particularidad tendrá una afluencia de mayor algidez que le permita una derrama económica muchísimo más amplia.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado, entonces quedó la moción, entonces procederemos a la votación de la moción, usted en su voto particular hace… en su voto razonado, pide y lo hace una moción donde solicita se regrese a la Comisión, procederemos a la votación de la moción.

A ver el micrófono para el Diputado De la Rosa, por favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Miren, me da la… me da la impresión por lo que señala la… la compañera de que está de acuerdo en lo que yo estoy diciendo, o sea ¿a no? entonces si hay que denunciar, compañera, pues que no está de acuerdo en que se detone primero o al mismo tiempo el desarrollo de… de la zona, que en automático lo va a hacer Caseta tuvo un puente y lo que se convirtió fue en un centro de tráfico de drogas, en un centro de traficantes y nunca se desarrolló Caseta, este cuando hemos vivido allí, cuando hemos convivido con la gente de allí como usted lo ha hecho, sabe cómo viven las gentes ahí, y hay que… hay que poner esta condición sí… entonces sí, propongo la moción y que quede pues claro que la moción la hago en el sentido que se regrese para que se incorpore este mismo proyecto, con un proyecto de urbanización y de incorporación urbana de la zona de Anapra.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ok, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Asi, si están de.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Entonces bueno para no entrar a los diálogos personales, procederemos a la votación de la moción, se concede… este, procederemos a la votación de la moción que propuso el Diputado De la RosaHickerson, por lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto de la moción presentada por el diputado de la Rosa, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan. Aprovecho para preguntar a quien se encuentra en modalidad de acceso remoto virtual, para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: En contra de la moción, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Abstención.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputadas.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 14 votos en contra, 4 votos a favor, 7 abstenciones de la moción presentada por el Diputado De la Rosa.

[Se manifiestan 4 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA).

17 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 abstenciones, de las y los Legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

5 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ilse América García Soto (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada, se desecha la moción.

Ahora procederemos a la votación del dictamen, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación. Diputadas y diputados presentes en el recinto respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan. Pregunto mientras tanto, a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Auxiliamos por favor, a la Diputada Leticia Ortega o registrado a favor.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Alguien falta de votar, entonces ya, falta el voto de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Ahora, si se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra y una abstención respecto del contenido del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

5 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ilse América García Soto (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada. Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Acuerdo No. 446/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0446/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; al Poder Ejecutivo Estatal y al Ayuntamiento de Juárez, para que dentro de sus atribuciones lleven a cabo las gestiones necesarias para desarrollar el Proyecto del Puerto de Entrada Camino Real de

Tierra Adentro (Sunland Park - Anapra).

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

8.
PRESENTACIÓN INICIATIVAS
DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra en primer término, a la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta Representación Popular a presentariniciativa de decreto para reformar la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado, así como la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, a fin de garantizar el acceso de las personas con discapacidad a todos los espacios, así como transporte público con perros guía sin que se les niegue este derecho; así como establecer como acto de discriminación la obstaculización de dicho derecho. Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Diputada Presidenta de conformidad las disposiciones legales aplicables, le solicito autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos y se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Gracias.

Los perros de asistencia son canes preparados para ayudar a las personas a superar las limitaciones propiciadas por una discapacidad y por las barreras de su entorno. En teoría cualquier persona con una condición física o psicológica que limite su vida de forma sustancial podría adoptar uno de estos animales de asistencia.

El adiestramiento de los perros de asistencia consiste en enseñar a la mascota a realizar tareas que ayuden a su futuro… a su futuro dueño en su vida diaria, como recoger y traer cosas, abrir o cerrar puertas, tocar timbres, apagar o encender luces, abrir y cerrar cajones o ayudar a la persona a quitarse ropa o zapatos. También son educados para proteger a su dueño, pedir ayuda o tirar de la silla de ruedas en distancias cortas.

Según la Ley Estatal para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, en su artículo tercero fracción XVIII, los perros de asistencia son los especialmente formados para el apoyo de las actividades cotidianas y alerta médica de las personas con discapacidad; y pueden ser los siguientes:

Perro guía.- Formado para la asistencia de personas ciegas o con debilidad visual.

Perro de alerta médica.- Formada para asistir a personas con diabetes mellitus tipo 1 DM1,

epilepsia o alguna otra condición médica que lo requiera.

Perro señal.- Formado para asistir a personas sordas o con algún grado de sordera o con algún grado de sodera.

Perro de asistencia.- Para personas con trastorno del espectro autista TEA.

Perro de asistencia.- Para personas con discapacidad motriz o movilidad reducida.

Es claro que los perros de asistencia no son mascotas, sino que atienden las distintas discapacidades: motriz, auditiva, visual y autismo o bien, para apoyar a quienes tienen enfermedades como epilepsia o hipoglucemia; es decir que su función es mejorar la calidad de vida de personas que asisten.

Sin embargo a pesar de la importancia que revisten, al analizar la legislación vigente en nuestro Estado relativa a Perros de Asistencia encontramos que se encuentra limitada, pues solamente se enuncian en el glosario de la Ley de Discapacidad, así como el derecho de acompañamiento sólo como derecho, sin estipular la obligación hacia los establecimientos tanto públicos como privados para el acceso a las personas con algún tipo de discapacidad, debiendo establecerse incluso sanciones a quienes incumplan o impidan el acceso de los perros de asistencia.

Lamentablemente es común ver en las noticias o inclusive en la vida diaria, las barreras que existen para acceder a diferentes establecimientos con los perros de asistencia, tanto que incluso a fin de valer este derecho ha llegado al extremo de tener que interponer amparos. Por este motivo consideramos indispensable analizar y reformar nuestro marco jurídico estatal, a fin de establecer los mecanismos necesarios para reforzar y garantizar que no se vulnere el derecho.

Según datos del informe de evua… Evaluación de la Política de Desarrollo Social, situación de pobreza en Chihuahua 2020-2021, refiere que hay 319 mil 614 personas en la entidad con algún tipo de discapacidad y de esta cifra, el 30% se clasifica en doble vulnerabilidad, pues además viven en condición de pobreza.

Las estimaciones, de acuerdo al tipo de discapacidad se dividen en neuromotora, que es la más común y representa un 48% del total; en segundo lugar la visual, con 19.1%; la auditiva, abarca 14.1%; la intelectual con 14.5 y un 1% pertenece a otras no especificadas.

En cuanto al tema que nos ocupa, la mayor parte de los perros de asistencia en el estado son los guía, es decir, de asistencia de personas ciegas o con debilidad visual; siendo la segunda discapacidad con mayor porcentaje en el Estado.

Estas cifras son importantes porque nos ayudan a comprender la dimensión que representa este sector de la población, siendo las personas con discapacidad visual, motriz y auditiva las que requieren el auxilio de perros de asistencia para llevar a cabo sus actividades diarias.

Pese a la evidente importancia de estos animales, los usuarios de éstos enfrentan todo tipo de obstáculos, para el pleno ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones con el resto de la población.

Es innegable que hace falta construir una cultura donde los mexicanos entiendan que los perros de asistencia no son mascotas, sino que cuentan con una disciplina debido a su adiestramiento. Transformar la conciencia colectiva es un proceso largo y complejo, razón por la cual requerimos de acciones complementarias e inmediatas que ayuden a ir terminando con esta problemática.

En nuestra Ley Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se establecen como medidas tendientes a prevenir la discriminación, en el caso de los perros de asistencia, solamente el procurar la accesibilidad en los medios de transporte público de uso general, sin especificar que se debe garantizar

en todo momento el acceso de los mismos; por ello, es indispensable aplicar medidas más fuertes que garantice este derecho.

Así mismo, el acto de impedir la accesibilidad de los perros de asistencia a los espacios o sitios públicos y privados, no se contempla dentro de los actos de discriminación, lo cual es sumamente grave, por lo cual en el caso de la presente iniciativa creemos que es importante incluirlo en aquellas en que no se encuentra. Y en especial definirlo como un acto de discriminación, siendo así posible su sanción en el caso de incurrir en estas conductas.

Por todo lo anterior, es impostergable que se reconozcan los Derechos Humanos de las personas usuarias de perros de asistencia, garantizando su libre acceso a los espacios públicos y privados mediante actos legislativos como los que señalan nuestra propuesta, con el fin de que se termine la discriminación a la que se enfrentan día a día, y puedan contar con un marco jurídico que les otorgue certeza en el ejercicio de sus derechos.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de:

DECRETO:

PRIMERO.- Se reforman diversos artículos de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con discapacidad en el Estado de Chihuahua, a efecto de garantizar el acceso a los perros de asistencia que se les garantice el acceso a los lugares de trabajo, además, se contempla multa equivalente al valor diario de 30 a 50 unidades de medida y actualización a la persona responsable del local, transporte, establecimiento o espacio público o a los prestadores de cualquier modalidad del servicio público privado que nieguen, impidan u obstaculicen el uso de servicio a personas con discapacidad y a su perro guía. Si es el caso o que no cumplan con las adaptaciones requeridas por la presente ley, se agrega un artículo sobre la aplicación de sanciones a las siguientes conductas.

1.- Obstaculizar el ejercicio de los derechos de las personas usuarias de perros de asistencia.

2.- Exigir la documentación que acredita a la persona usuaria y su perro de asistencia.

3.- El cobro de gastos adicionales por el acceso del perro de asistencia que utilizan como ayuda a las personas con discapacidad a los medios de transporte público privados que presten servicios al público, así como a los edificios, espacios e inmuebles públicos o privados que presten servicio al público.

SEGUNDO.- Se reforman diversos artículos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, a efecto de establecer como acto de discriminación el negar, obstaculizar o limitar el acceso a los perros de asistencia que son utilizados por las personas con discapacidad a los medios de transporte público privados que prestenservicios al público, así como a los edificios, espacios o inmuebles públicos o privados que presten servicios al público.

TRANSITORIO:

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.-Aprobado que sea, turne a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 13 días del mes de noviembre del año 2022.

Atentamente, diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa de Decreto para reformar la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado, así como la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, a fin de garantizar el acceso de las personas con discapacidad a todos los espacios, así como transporte público con perros guía sin que se les niegue este derecho; así como establecer como acto de discriminación la obstaculización de dicho derecho. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los perros de asistencia son canes preparados para ayudar a las personas a superar las limitaciones propiciadas por una discapacidad y por las barreras de su entorno. En teoría cualquier persona con una condición física o psicológica que limite su vida de forma sustancial podría adoptar uno de estos animales de asistencia.

El adiestramiento de los perros de asistencia y los perros de terapia suele ser largo, como mínimo entre 8 y 10 meses, aunque puede alargarse hasta dos años. Generalmente los animales son seleccionados desde cachorros y su dueño los adopta cuando ya están en proceso e incluso educados completamente, aunque en algunas ocasiones se intenta educar a un animal propiedad de la persona discapacitada.

Algunas asociaciones también trabajan con perros abandonados o de protectoras si cumplen con las características para convertirse en perros de asistencia.

El adiestramiento de los perros de asistencia consiste en enseñar a la mascota a realizar tareas que ayuden a su futuro dueño en su vida diaria, como recoger y traer cosas, abrir o cerrar puertas, tocar timbres, apagar o encender luces, abrir y cerrar cajones o ayudar a la persona a quitarse ropa o zapatos. También son educados para proteger a su dueño, pedir ayuda o tirar de la silla de ruedas en distancias cortas.

Según la Ley Estatal para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, en su artículo tercero fracción XVIII, los perros de asistencia son los especialmente formados para el apoyo de las actividades cotidianas y alerta médica de las personas con discapacidad; y pueden ser los siguientes:

a) Perro guía: formado para la asistencia de personas ciegas o con debilidad visual.

b) Perro de alerta médica: formado para asistir a personas con diabetes mellitus tipo 1 DM1, epilepsia o alguna otra condición médica que lo requiera.

c) Perro señal: formado para asistir a personas sordas o con algún grado de sordera.

d) Perro de asistencia para personas con trastorno del espectro autista TEA.

e) Perro de asistencia para personas con discapacidad motriz o movilidad reducida.

Es claro que los perros de asistencia no son mascotas, sino que atienden las distintas discapacidades: motriz, auditiva, visual y autismo o bien, para apoyar a quienes tienen enfermedades como epilepsia o hipoglucemia; es decir que su función es mejorar la calidad de vida de personas que asisten.

Sin embargo a pesar de la importancia que revisten, al analizar la legislación vigente en nuestro Estado relativa a Perros de Asistencia encontramos que se encuentra limitada, pues solamente se enuncian en el glosario de la Ley de Discapacidad, así como el derecho de acompañamiento sólo como derecho, sin estipular la obligación hacia los establecimientos tanto públicos como privados para el acceso a las personas con algún tipo de discapacidad, debiendo establecerse incluso sanciones a quienes incumplan o impidan el acceso de los perros de asistencia. De igual modo consideramos importante que en las Leyes de Transporte y en la próxima Ley de Movilidad urbana se contemple este derecho, y las acciones necesarias para garantizar la movilidad para las personas con discapacidad y sus perros de asistencia, con los espacios necesarios para esto.

Es común lamentablemente ver en las noticias o incluso en la vida diaria, las barreras que existen para acceder a diferentes establecimientos con los perros de asistencia, tanto que incluso a fin de valer este derecho ha llegado al extremo de tener que

interponer amparos. Es por este motivo indispensable analizar y reformar nuestro marco jurídico estatal a fin de establecer los mecanismos necesarios para reforzar y garantizar que no se vulnere su derecho.

En el mundo, las personas con discapacidad conforman uno de los grupos más marginados de la sociedad, y debido a su condición, son doblemente vulnerables a problemáticas como la pobreza o la inseguridad. El Banco Mundial señala que mil millones de habitantes, es decir 15 por ciento de la población mundial, vive con algún tipo de discapacidad, y este número aumenta en países en desarrollo; sin embargo, son muchas las barreras que existen todavía para garantizar el acceso a sus derechos.

En México la tendencia es la misma. La Organización Mundial de la Salud, ha calculado que en nuestro país, 16.5 millones de mexicanos padecen alguna discapacidad física o mental.

Hablando del Estado, según datos del informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social ”Situación de pobreza en Chihuahua 2020-2021”, refiere que hay 319 mil 614 personas en la entidad con algún tipo de discapacidad, y de esta cifra, el 30 por ciento se clasifica en doble vulnerabilidad, pues además viven en condición de pobreza.

Las estimaciones, de acuerdo al tipo de discapacidad se dividen en neuromotora, que es la más común y representa un 48 por ciento del total; en segundo lugar la visual, con 19.1 por ciento; la auditiva, abarca 14.1 por ciento; la intelectual con 14.5 y un 1 por ciento pertenece a otras no especificadas.

En cuanto al tema que nos ocupa, la mayor parte de los perros de asistencia en el estado son los guía, es decir, de asistencia de personas ciegas o con debilidad visual; siendo la segunda discapacidad con mayor porcentaje en el Estado.

Estas cifras son importantes porque nos ayudan a comprender la dimensión que representa este sector de la población, siendo las personas con discapacidad visual, motriz y auditiva las que más requieren el auxilio de perros de asistencia para llevar a cabo sus actividades diarias.

Pese a la evidente importancia de estos animales, los usuarios de éstos, enfrentan todo tipo de obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones con el resto de la población. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, señala en el artículo 9:

”Los Estado deben adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de estas personas, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público. Entre otras finalidades, deben ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público.”

En los hechos, nuestro país no ha alcanzado la meta, pues las personas que requieren del auxilio de perros de asistencia, no tienen garantizada una plena accesibilidad en los espacios públicos pese a que está demostrado que estos animales saben comportarse en diversos contextos y situaciones.

Pese a ello, en muchos sitios públicos (hoteles, restaurantes, transporte público, tiendas de autoservicio), las personas usuarias de perros de asistencia enfrentan negativas para el libre acceso, lo cual cancela el ejercicio de sus derechos y anula las ventajas de apoyo de su perro de asistencia.

Las limitaciones para los usuarios de perros de asistencia son variadas e injustificadas; por ejemplo, el abordar un simple vuelo comercial es un desafío cotidiano, pues se enfrentan a una serie de trámites para acreditar a su animal como un ejemplar que cumple con las normativas sanitarias vigentes y que no representa un peligro para los demás pasajeros.

Es innegable que hace falta construir una cultura donde los mexicanos entiendan que los perros de asistencia no son mascotas, sino que cuentan con una disciplina debido a su adiestramiento. Transformar la conciencia colectiva es un proceso largo y complejo, razón por la cual requerimos de acciones complementarias e inmediatas que ayuden a ir terminando con esta problemática.

En nuestra Ley Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se establecen como medidas tendientes a prevenir la discriminación, en el caso de los perros de asistencia, solamente el ”procurar” la accesibilidad en los medios de transporte público de uso general, sin especificar que se debe garantizar en todo momento el acceso de los mismos; por ello, es indispensable aplicar medidas más fuertes

que garantice este derecho, ya que es cotidiano que no se les permita, pues la acción de procurar establecida en la ley como una atribución de las autoridades, de ninguna manera los vincula para garantizar el derecho a la accesibilidad.

Así mismo, el acto de impedir la accesibilidad de los perros de asistencia a los espacios o sitios públicos y privados, no se contempla dentro de los actos de discriminación, lo cual es sumamente grave. Siendo en el caso de la presente iniciativa, el objeto, modificar las leyes que contemplan de manera incompleta este derecho e incluirlo en aquellas en que no se encuentra. Y en especial, incluirlo como un acto de discriminación, siendo así posible su sanción en el caso de incurrir en estas conductas.

Esta situación violenta el artículo 1o. de la Constitución, el cual establece que:

”Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Por todo lo anterior, nuestro Grupo Parlamentario considera impostergable que se reconozcan los Derechos Humanos de las personas usuarias de perros de asistencia, garantizando su libre acceso a los espacios públicos y privados mediante actos legislativos como los que señalan nuestra propuesta, con el fin de que se termine la discriminación a la que se enfrentan día a día, y puedan contar con un marco jurídico que les otorgue certeza en el ejercicio de sus derechos.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de:

DECRETO

PRIMERO. Se adiciona una fracción XII al artículo séptimo, y un artículo 62 bis, el cual contempla tres fracciones; y se reforman la fracción VI del artículo 7, y la fracción II del artículo 62, todos de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en los siguientes términos:

Artículo 7. …

I VIII…

IX…

a) a b)…

c) Acceder y circular en cualquier medio de transporte de pasajeros que preste servicios en el territorio estatal, sea gratuito o remunerado, público o privado, individual o colectivo, garantizando el acceso de los perros de asistencia.

X a XI…

XII. Acceso a un trabajo protegido y digno, cuyas instalaciones tengan las condiciones adecuadas de accesibilidad, para lo cual la persona usuaria de un perro de asistencia tiene derecho a acceder acompañado del perro a su lugar de trabajo.

Artículo 62.

I…

II. Multa equivalente al valor diario de 30 a 50 Unidades de Medida y Actualización, a la persona responsable del local, transporte, establecimiento o espacio público; o a los prestadores en cualquier modalidad del servicio público o privado que nieguen, impidan u obstaculicen el uso del servicio a personas con discapacidad y a su perro guía, si es el caso; o que no cumplan con las adaptaciones requeridas por la presente Ley.

III y IV…

Artículo 62 bis. Se aplicará la sanción establecida en el artículo 62 fracción II a quienes cometan las siguientes acciones:

I. Obstaculizar el ejercicio de los derechos de las personas usuarias de perros de asistencia.

II. Exigir la documentación que acredita la persona usuaria y su perro de asistencia.

III. El cobro de gastos adicionales por el acceso del perro de asistencia que utilizan como ayuda las personas con discapacidad, a los medios de transporte público o privados que presten servicios al público, así como a los edificios, espacios e inmuebles públicos, o privados que presten servicios al

público.

SEGUNDO. Se adiciona una fracción al artículo 9, recorriéndose la subsecuente, y se reforman las fracciones X y XI del artículo 13; todos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en los siguientes términos:

Artículo 9. …

…

I a XLII…

XLIII. Negar, obstaculizar o limitar el acceso de los perros de asistencia que son utilizados por las personas con discapacidad, a los medios de transporte público o privados que presten servicios al público; así como a los edificios, espacios e inmuebles públicos, o privados que presten servicios al público.

XLIV. En general, cualquier otra conducta discriminatoria en términos del artículo 4 de esta Ley.

Artículo 13. ….

I a IX…

X. Garantizar la accesibilidad en los medios de transporte público o privado que presten servicios al público, incluido el acceso a los perros de asistencia de las personas que requieran de su apoyo.

XI. Promover que todos los espacios e inmuebles públicos o privados que presten servicios al público, tengan las adecuaciones físicas y de señalización para su acceso, libre desplazamiento y uso, así como para que se garantice el acceso a los perros de asistencia de las personas que requieran de su apoyo;

XII. a XVIII. …

T R A N S I T O R I O S.

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los —- días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. ATENTAMENTE.POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO. DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZROBLESDIP. SAÚL MIRELES CORRAL.DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ.DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZMADRID. DIP. CARLA YAMILETH MARTÍNEZ RIVAS. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓNHUITRÓN.DIP. LUIS ALBERTO AGUILARLOZOYA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DIP. ANA MARGARITA BLACKALLERPRIETO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas felicidades, Diputada, por su iniciativa, muy bien, excelente.

A continuación, tiene el uso de la Tribuna el Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado:

El suscrito de José Piñón Domínguez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64 y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Agua del

Estado de Chihuahua. Lo anterior, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Uno de los cuestionamientos más recurrentes que se nos generó durante la pandemia ha girado alrededor de la toma de decisiones, lo que ha hecho que se requieran tiempos de respuestas más cortos, así como una reflexión del sistema gubernamental entre la sociedad.

La toma de decisiones gubernamentales pasa casi siempre por un tamiz multi variado, en muchas ocasiones, las ideologías, las construcciones cognitivas y sustantivas juegan un papel trascendental en lo que se decide hacer desde el ámbito público.

Como todos ya sabemos, la Junta Central de Agua y Saneamiento es un organismo que coordina las acciones de obras de agua potable, saneamiento, y alcantarillado en beneficio de la ciudadanía chihuahuense, misma que tiene como objetivo ampliar y modernizar la cobertura de los servicios de agua potable alcantarillado, saneamiento, uso de agua tratada y mejorar la calidad del agua con prioridad en zonas urbanas con pobreza y rurales de alta marginación.

Eficientizar la operación de los órganos… de los organismos a través de la adecuada y responsable administración de los recursos económicos y de las inversiones necesarias; garantizar la sustentabilidad y la gobernanza en los organismos a largo plazo, entre otros.

Asimismo, cuenta con un Consejo de Administración integrado por 16 miembros del sector público, privado, académico y ciudadano, los cuales para un servidor deben de estar conscientes de las principales necesidades que encarecen a la ciudadanía y que por ende se deben de enfocar en ampliar la participación ciudadana en la toma de decisiones y obtener una mayor profesionalización en quienes encabezan dicho consejo con la finalidad de ofrecer un mayor resultado en temas de agua.

En nuestro estado, en el año 2012, se expidió la Ley del Agua, ordenamiento jurídico, que tiene como principal objetivo el regular la participación de las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, en la planeación, administración, manejo y conservación del recurso del agua.

Esta Ley establece las reglas y procedimientos para la planeación, administración, conservación, ejecución de proyectos y obras relacionadas con los recursos hídricos en el marco del desarrollo sustentable del estado.

Es por ello, que es primordial que se realicen diversas modificaciones a la citada Ley para obtener una mayor participación de los diversos sectores, ya que sin duda alguna un ciudadano que participa es aquel que reflexiona sobre lo que sabe y el origen de lo que sabe y que tendrá intuiciones mucho más acertadas en un que un experto en el tema que no hace estas reflexiones; y en ambos casos, las decisiones serán más atinadas que las de alguien que no es experto en la materia y que, además, no se ha dado a la tarea de reflexionar sobre su propio proceso en la toma de decisiones.

Con esta propuesta se busca señalar de manera concreta la importancia que tiene la toma de decisiones públicas en un contexto de legitimidad social que las apuntale y las respalde a fin de que los resultados de éstas sean los más eficientes y que redunden en el fortalecimiento de la gobernanza democráticade uno de los asuntos más importantes para la sociedad chihuahuense, como es el tema del agua.

Desde el momento en que se incorpora el derecho del acceso al agua como derecho humano en el artículo 4º Constitucional, ya no se puede concebir su gestión solo en manos de las decisiones que los técnicos y personal que representan al ejecutivo a través del órgano organismo descentralizado como lo es la Junta Central de Agua y Saneamiento, sino que es del interés colectivo el que se debe ponderar, por lo que es importante que se brinde

espacio a la sociedad civil en los consejos y en la toma de decisiones que se refiere a la gestión y administración del agua.

La evolución social, y de manera más concreta, la evolución política de la sociedad requiere de innovaciones gubernamentales a manera de correlación positiva, esto es, a mayor cambio político, mayor y más rápido deben de ser los rediseños institucionales para caminar en paralelo; además, con ello dar la confiabilidad en los organismos operadores y la seguridad que garantice a los ciudadanos en el corto, mediano y largo plazo, la provisión de los servicios de agua y saneamiento acorde al derecho humano que les den certeza en bienestar y vida digna.

Es por ello, que la citada Ley debe establecer pautas claras de eficiencia, participación privada y pública, regulación, vigilancia y control que deben cumplirse en cualquier esquema de mejora tanto al interior como al exterior dentro del servicio que se ofrece.

Es por lo anterior expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea la de Representación Popular el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

PRIMERO. - Se REFORMAN los artículos 12 párrafo III inciso K; artículo decimo, artículo doceavo BIS, párrafo II, inciso V; artículo doceavo TER; artículo décimo tercero, cuarto párrafo; artículo décimo cuarto BIS segundo párrafo; artículo 15 BIS párrafo IX; articulo 20 párrafos I y III inciso E; artículo 20 BIS Y 20 TER párrafo I y IV, 20 CUÁTER y QUINQUIS; artículo 21, 21 BIS y párrafo I y se adiciona párrafo XX y por último artículos 24 BIS párrafo VIII, para quedar en los siguientes términos:

Artículo doceavo. La Junta Central tendrá un Consejo de Administración, integrado por:

1º y 3º. Cinco personas representantes del sector empresarial, las cuales deberán ser emanadas de los miembros de dicho sector de los Consejos de Administración, de las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento de Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc, Delicias e Hidalgo del Parral.

Artículo doceavo Bis. Las personas que pretendan ocupar el cargo de Consejeros de los señalados en los incisos j), k) y l) del artículo doceavo, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Haberse desempeñado, durante al menos dos años, ya sea en los ámbitos profesional, empresarial, docente o de investigación, en actividades que proporcionen la experiencia necesaria en el sector del agua yadministración, desarrollo urbano, economía o ecología para cumplir con las funciones de consejería de la Junta.

V. Para que puedan desempeñar sus funciones sin conflicto de interés y sin estar supeditado a intereses personales y/o económicos, no deberán ser prestadores de servicios, proveedores, contratistas, acreedores, empleados o sujetos a un proceso administrativo o judicial de la Junta Central o cualquiera de las juntas operadores u organismos operadores municipales del estado en general; asimismo, concesionarios, consejeros, asesores o empleados de person… de persona moral que sea prestador de servicios, proveedor, contratista, acreedor o sujeto a un proceso administrativo o judicial de la Junta Central o cualquiera de las juntas operadoras u organismos operadores municipales del estado en general.

Artículo doceavo TER. Los miembros del Consejo de Administración conformarán el Comité Técnico de Evaluación, quien se encargará de emitir oportunamente las convocatorias públicas abiertas necesarias para la renovación de los miembros por elección del Consejo de Administración, señalados en los incisos j) y l) del artículo doceavo, en el que se señalalas etapas completas para el procedimiento, criterios de evaluación de idoneidad de las personas aspirantes a miembros, sus fechas límites y plazos, sujetándose a los siguientes términos:

Para cada una de las consejerías de los incisos j) y l), del artículo doceavo se nombrará una persona suplente, quien entrará en funciones en caso de renuncia o remoción.

Para la renovación de cada una de las consejerías del inciso k) del artículo doceavo, se emitirá una convocatoria a los Consejos de Administración de las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento mencionadas en dicho artículo, solicitando nombren a los consejeros y sus suplentes que los representarán en el Consejo de Administración.

Siguiente artículo. Todas sus sesiones deberán de ser públicas y transmitirse en vivo vía electrónica; cada sesión deberá celebrarse de acuerdo a un orden del día, el cual se dará a conocer a los miembros del consejo, por lo menos con dos días hábiles de anticipación en los casos de sesiones ordinarias, y con un día hábil de anticipación en los casos de sesiones extraordinarias; sus acuerdos se asentarán en el acta correspondiente, en la que se consignará, por lo menos, los integrantes del consejo que estuvieron presentes y las resoluciones aprobadas, mismas que deberán ser inscritas en el Libro de Actas que cada, que para cada año corresponda.

Artículo 14 BIS.Quien ocupe la titularidad de la Dirección Ejecutiva de la Junta Central será elegido y nombrado por el Consejo de Administración, a propuesta de una terna generada por una Comisión Especial Temporal, creada específicamente para este fin, la cual será presidida por el Presidente del Consejo y será conformada por cuatro consejeros más de conformidad con el reglamento respectivo. El titular de la Dirección Ejecutiva participará en las reuniones del Consejo de Administración con derecho a voz, pero sin voto.

Artículo 15 BIS.Nombrar y remover libremente al personal de la Junta Central. Para el caso de las personas que ocupen la titularidad de las Direcciones de esa Junta Central, lo podrá hacer obteniendo la previa autorización del Consejo de Administración en sesión de dicho organismo.

Artículo 20.

I. Una Presidencia, cuyo titular será nombrado y removido por el Consejo de Administración de la Junta Central, a propuesta de una terna que le envíe el Consejo de Administración de la Junta Municipal, conformada por miembros de los sectores académico y/o de investigación, productivo, colegios de profesionistas o de la sociedad civil organizada del propio Consejo de Administración de la Junta Municipal, y deberá representar la pluralidad de los integrantes.

III. Catorce Consejerías, que serán ocupadas por las personas titulares de las dependencias gubernamentales o los representantes de lossiguientes:

Cinco representantes del pode… del sector productivo, emanados de los capítulos locales de las siguientes organismos:

1. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.

2. Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

3. Cámara de Propietarios de Bienes Inmuebles.

4. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo.

5. Confederación Patronal de la República Mexicana.

Artículo 20 BIS. La persona que se designe titular de la Presidencia del Consejo, será electa en el segundo y octavo semestres de cada administración estatal, por el Consejo de Administración de la Junta Central y entrará en funciones al inicio del tercero y noveno semestres, respectivamente; con posibilidad de ser ratificada por un período inmediato, en una sola ocasión. Su cargo será honorífico y podrá ser removida de sus funciones por causas graves, con el voto de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Junta Central.

Artículo 20 TER.Haberse desempeñado, durante al menos dos años, ya sea en los ámbitos profesional, empresarial, docente o de investigación, en actividades que proporcionen la experiencia necesaria en el sector del agua, administración, desarrollo urbano, economía o ecología y medio ambiente para cumplir con las funciones de la consejería de la Junta Municipal.

Para que puedan desempeñar sus funciones sin conflicto de interés y sin estar supeditado a intereses personales y/o económicos, no deberá ser prestador de servicios, proveedores, contratistas, acreedores, empleados o sujetos a un proceso administrativo o judicial de la Junta Central o cualquiera de los organismos operadores del estado en general. Asimismo, concesionarios, consejeros, asesores, acreedores o empleados de persona moral que sea prestador de servicios, proveedor, contratistas o sujeto a un proceso administrativo o judicial de la Junta Central o cualquiera de las juntas operadoras u organismos operadores municipales del estado en general.

Artículo 20 CUÁTER.Para la renovación de cada una de las consejerías del inciso e) del artículo 20, se emitirá una convocatoria a los organismos mencionados, solicitando nombren o en su caso ratifiquen a los consejeros y sus suplentes que se presentarán en el Consejo de Administración.

Artículo 20 QUINQUIS. Las personas que ocupe la titularidad de la Dirección Ejecutiva de la Junta Municipal será nombrada y removida por el Consejo de Administración de la Junta Central, el nombramiento será a propuesta de una terna que presente una Comisión Especial Temporal, creada específicamente con este fin, la cual será presidida por el Presidente del Consejo y conformada por cuatro consejeros más. El Titular de la Dirección Ejecutiva de la Junta Municipal participará en las reuniones del Consejo de Administración de esta Junta con derecho a voz, pero sin voto.

Todas sus sesiones deberán de ser públicas y transmitirse vía electrónica, en su caso, en vivo; cada sesión deberá celebrarse de acuerdo a un orden del día, el cual se dará a conocer a los miembros del Consejo, por lo menos con dos días hábiles de anticipación en los casos de sesiones ordinarias, y con un día hábil de anticipación en los casos de sesiones extraordinarias; sus acuerdos se asentarán en el acta correspondiente, en la que se consignarán, por lo menos, los integrantes que estuvieron presentes y las resoluciones aprobadas, misma que deberá ser inscrita en el Libro de Actas que para cada año corresponda.

Artículo 21 BIS. El Consejo de Administración de las Juntas Municipales tendrá las siguientes facultades:

I. Proponer al Consejo de la Junta Central, una terna para la elección de las personas que ocupen la Presidencia del Consejo de Administración, de conformidad al artículo 20 fracción I de esta ley, así como una terna para ocupar la Dirección Ejecutiva.

Siguiente. Nombrar a los Consejeros y sus suplentes que lo representarán en el Consejo de Administración de la Junta Central, de conformidad al artículo 12 inciso k) de esta ley.

Y las demás que señale esta Ley

Artículo 24 BIS. Las Direcciones Ejecutivas de las Juntas Municipales, tienen las siguientes obligaciones, facultades y atribuciones:

Nombrar y remover libremente al personal de la Junta Municipal, para el caso de las personas que ocupen la titularidad de las Direcciones de esta Junta, lo podrá hacer obteniendo la previa autorización del Consejo de Administración en sesión de dicho organismo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente decreto entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos de Ley que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los13 días del mes de diciembre del dos mil veintidós.

Atentamente

El de la voz Diputado Edgar JoséPiñón Domínguez.

Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto presidenta. [Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.

El suscrito EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del ar-tículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta honorable Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de DECRETO con el propósito de reformar y adi-cionar diversas disposiciones de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, lo ante-rior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Uno de los cuestionamientos más recurrentes que se nos generó durante la pandemia ha girado alrededor de la toma de decisiones y el tipo de evidencia que las respalda, esto ha hecho que se requieran tiempos de respuesta más cortos, así como una reflexión del sistema entre la sociedad.

La toma de decisiones gubernamentales pasa casi siempre por un tamiz multi-variado. En muchas ocasiones las ideologías, las construcciones cognitivas y sustanti-vas juegan un papel trascendental en lo que se decide hacer desde el ámbito pú-blico.

Como todos ya sabemos la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS), es un organismo que coordina las acciones de obras de agua potable, saneamiento y alcantarillado en beneficio de la ciudadanía chihuahuense.

Misma que tiene como objetivo ampliar y modernizar la cobertura de los ser-vicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento, uso de agua tratada y mejorar la calidad del agua con prioridad en zonas urbanas con pobreza y rurales de alta marginación; eficientar la operación de los organismos a través de la adecuada y responsable administración de los recursos económicos y de las inversiones necesa-rias; garantizar la sustentabilidad y la gobernanza en los organismos a largo plazo, entre otros.

Asimismo, cuenta con un Consejo de Administración integrado por 16 miem-bros del sector público, privado, académico y ciudadano, los cuales para un servi-dor deben de estar conscientes de las principales necesidades que encarecen a la ciudadanía y que por ende se deben de enfocar en ampliar la participación ciuda-dana en la toma de decisiones y obtener una mayor profesionalización en quienes encabezan dicho consejo con la finalidad de ofrecer un mayor resultado en temas de agua.

En nuestro Estado, en el año 2012, se expidió la Ley del Agua, ordenamiento ju-rídico, que tiene como principal objetivo el regular la participación de las autorida-des estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, en la planeación, administración, manejo y conservación del recurso agua.

Esta Ley establece las reglas y procedimientos para la planeación, administra-ción, conservación, ejecución de proyectos y obras relacionadas con los recursos hídricos en el marco del desarrollo sustentable del Estado.

Es por ello, que es primordial que se realicen diversas modificaciones a la ci-tada Ley para obtener una mayor participación de los diversos sectores, ya que, sin duda alguna un experto que reflexiona sobre lo que sabe y el origen de lo que sabe, tendrá intuiciones mucho más acertadas que un experto en el tema que no hace estas reflexiones; y en ambos casos, las decisiones serán más atinadas que las de al-guien que no es experto en el tema y que, además, no se ha dado a la tarea de re-flexionar sobre su propio proceso de toma de decisiones.

Con esta propuesta se busca señalar de manera concreta la importancia que tiene la toma de decisiones públicas en un contexto de legitimidad social que las apuntale y las respalde a fin de que los resultados de éstas sean los más eficientes y efectivos posibles y que redunden en el fortalecimiento de la

gobernanza democrá-tica.

Desde el momento en que se incorpora el derecho al acceso agua como de-recho humano en el artículo 4º Constitucional, ya no se puede concebir su gestión solo en manos de las decisiones que los Técnicos y personal que representan al Eje-cutivo a través del Organismo descentralizado como lo es la Junta Central de Agua y Saneamiento, sino que es el interés colectivo es el que se debe ponderar, por lo que es importante que se le brinde espacio a la sociedad civil en los consejos y en la toma de decisiones que se refieren a la gestión y administración del agua.

La evolución social, y de manera más concreta, la evolución política de la so-ciedad requiere de innovaciones gubernamentales a manera de correlación positi-va, esto es, a mayor cambio político, mayor y más rápido deben ser los rediseños institucionales para caminar en paralelo; además, con ello dar la confiabilidad en los organismos operadores y la seguridad de garantizarle a los ciudadanos en el corto, mediano y largo plazo, la provisión de los servicios de agua y saneamiento acorde al derecho humano que le den certeza en bienestar y vida digna.

Es por ello, que la citada Ley debe establecer pautas claras de eficiencia, par-ticipación privada y pública, regulación, vigilancia y control que deben cumplirse en cualquier esquema de mejora tanto al interior como al exterior dentro del servicio que ofrece.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Hono-rable Asamblea de Representación Popular el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

PRIMERO. - Se REFORMAN los artículos 12 párrafo III inciso K; artículo 12 BIS, pá-rrafo II, inciso V; artículo 12 TER; artículo 13 cuarto párrafo; artículo 14 BIS segundo pá-rrafo; artículo 15 BIS párrafo IX; articulo 20 párrafos I Y III inciso E; artículo 20 BIS Y 20 TER párrafo I Y IV, 20 CUÁTER y QUINQUIES; artículo 21, 21 BIS párrafo I, XIX y se adiciona párrafo XX y por último artículo 24 BIS párrafo VIII, para quedar en los siguientes térmi-nos:

Artículo 12. La Junta Central tendrá un Consejo de Administración, integrado por:

I… III…

K) Cinco personas representantes del sector empresarial, las cuales deberán ser emanadas de los miembros de dicho sector de los Consejos de Administración, de las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento de Chihuahua, Juárez, Cuauh-témoc, Delicias e Hidalgo del Parral.

Artículo 12 Bis. Las personas que pretendan ocupar el cargo de Consejeros de los señalados en los incisos j), k) y l) del artículo 12, deberán cumplir con los siguientes requisitos: II. Haberse desempeñado, durante al menos dos años, ya sea en los ámbitos profesional, empresarial, docente o de investigación, en actividades que proporcio-nen la experiencia necesaria en el sector del agua y/o administración, desarrollo urbano, economía o ecología para cumplir con las funciones de Consejería de la Junta.

V. Para que puedan desempeñar sus funciones sin conflicto de interés y sin es-tar supeditado a intereses personales y/o económicos, no deberán ser prestadores de servicios, proveedores, contratistas, acreedores, empleados o sujetos a un pro-ceso administrativo o judicial de la Junta Central o cualquiera de las juntas opera-doras u organismos operadores municipales del Estado en general; asimismo, con-cesionarios, consejeros, asesores o empleados de persona moral que sea presta-dor de servicios, proveedor, contratista, acreedor o sujeto a un proceso administra-tivo o judicial de la Junta Central o cualquiera de las juntas operadoras u organismos operadores municipales del Estado en general.

Artículo 12 TER. Los miembros del Consejo de Administración conformarán el Comité Técnico de Evaluación, quien se encargará de emitir oportunamente las convocatorias públicas abiertas necesarias para la renovación de los miembros por elección del Consejo de Administración, señalados en los incisos j) y l) del artículo 12, en la que señalará las etapas completas para el procedimiento, criterios de eva-luación de idoneidad de las personas aspirantes a miembros, fechas límites y plazos, sujetándose a los siguientes términos:

Para cada una de las consejerías de los incisos j) y l), del artículo 12 se nom-brará una persona suplente, quien entrará en funciones en caso de renuncia o re-moción.

Para la renovación de cada una de las consejerías del inciso k) del artículo 12, se emitirá una convocatoria a

los Consejos de Administración de las Juntas Mu-nicipales de Agua y Saneamiento mencionadas en dicho artículo, solicitando nombren a los Consejeros y sus suplentes que los representarán en el Consejo de Administración.

Artículo 13.

…

Todas sus sesiones deberán de ser públicas y transmitirse en vivo vía electrónica; ca-da sesión deberá celebrarse de acuerdo a un orden del día, el cual se dará a cono-cer a los miembros del Consejo, por lo menos con dos días hábiles de anticipación en los casos de sesiones ordinarias, y con un día hábil de anticipación en los casos de sesiones extraordinarias; sus acuerdos se asentarán en el acta correspondiente, en la que se consignarán, por lo menos, los integrantes del Consejo que estuvieron presentes y las resoluciones aprobadas, misma que deberá ser inscrita en el Libro de Actas que para cada año corresponda.

Artículo 14 BIS.

…

Quien ocupe la titularidad de la Dirección Ejecutiva de la Junta Central será elegido y nombrado por el Consejo de Administración, a propuesta de una terna generada por una Comisión Especial Temporal, creada específicamente para este fin, la cual será presidida por el Presidente del Consejo y será conformada por cuatro conse-jeros más de conformidad con el reglamento respectivo. El titular de la Dirección Ejecutiva participará en las reuniones del Consejo de Administración con derecho a voz, pero sin voto.

Artículo 15 BIS.

I…

IX. Nombrar y remover libremente al personal de la Junta Central. Para el caso de las personas que ocupen la titularidad de las Direcciones de esa Junta Central, lo podrá hacer obteniendo la previa autorización del Consejo de Administración en sesión de dicho organismo.

Artículo 20.

I. Una Presidencia, cuyo titular será nombrado y removido por el Consejo de Administración de la Junta Central, a propuesta de una terna que le envíe el Consejo de Administración de la junta municipal, conformada por miembros de los sectores académico y/o de investigación, productivo, colegios de profesionistas o de la sociedad civil organizada del propio Consejo de Ad-ministración de la Junta Municipal, y deberá representar la pluralidad de los integrantes.

III. Catorce Consejerías, que serán ocupadas por las personas titulares de las dependencias gubernamentales o los representantes de los sectores siguien-tes:

e) Cinco representantes del sector productivo, emanados de los capítulos locales de los siguientes Organismos:

1. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACIN-TRA).

2. Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC).

3. Cámara de Propietarios de Bienes inmuebles (CAPRIN).

4. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO SER-VYTUR).

5. Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

Artículo 20 BIS. La persona que se designe titular de la Presidencia del Consejo, será electa en el segundo y octavo semestres de cada administración estatal, por el Consejo de Administración de la Junta Central y entrará en funciones al inicio del tercero y noveno semestres, respectivamente; con posibilidad de ser ratificada por un período inmediato, en una sola ocasión. Su cargo será honorífico y podrá ser removida de sus funciones por causas graves, con el voto de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Junta Central.

Artículo 20 TER. …

I. Haberse desempeñado, durante al menos dos años, ya sea en los ámbitos profesional, empresarial, docente o de investigación, en actividades que proporcionen la experiencia necesaria en el sector del agua, administra-ción, desarrollo urbano, economía o ecología y medio ambiente para cumplir con las funciones de la consejería de la junta municipal.

IV. Para que puedan desempeñar sus funciones sin conflicto de interés y sin estar supeditados a intereses personales y/o económicos, no deberán ser prestadores de servicios, proveedores, contratistas, acreedores, emplea-dos o sujetos a un proceso administrativo o judicial de la Junta Central o cualquiera de los organismos operadores del Estado en general. Asimis-mo, concesionarios, consejeros, asesores, acreedores o empleados de persona moral que sea prestador de servicios, proveedor, contratista, o sujeto a un proceso administrativo o judicial de la Junta Central o cual-quiera de las juntas operadoras u organismos operadores municipales del Estado en general.

Artículo 20 CUÁTER. …

Para la renovación de cada una de las consejerías del inciso e) del artículo 20, se emitirá una convocatoria a los Organismos mencionados, solicitando nombren o en su caso ratifiquen a los Consejeros y sus suplentes que los representarán en el Consejo de Administración.

Artículo 20 QUINQUIES. La persona que ocupe la titularidad de la Dirección Ejecutiva de la Junta Municipal será nombrada y removida por el Consejo de Administración de la Junta Central, el nombramiento será a propuesta de una terna que presente una Comisión Especial Temporal, creada específicamente con este fin, la cual será presidida por el Presidente del Consejo y conformada por cuatro consejeros más. El Titular de la Dirección Ejecutiva de la Junta Municipal participará en las reunio-nes del Consejo de Administración de esa Junta con derecho a voz, pero sin voto.

Todas sus sesiones deberán de ser públicas y transmitirse vía electrónica, en su ca-so, en vivo; cada sesión deberá celebrarse de acuerdo a un orden del día, el cual se dará a conocer a los miembros del Consejo, por lo menos con dos días hábiles de anticipación en los casos de sesiones ordinarias, y con un día hábil de antici-pación en los casos de sesiones extraordinarias; sus acuerdos se asentarán en el acta correspondiente, en la que se consignarán, por lo menos, los integrantes que estuvieron presentes y las resoluciones aprobadas, misma que deberá ser inscrita en el Libro de Actas que para cada año corresponda.

Artículo 21 BIS. El Consejo de Administración de las Juntas Municipales tendrá las si-guientes facultades:

I. Proponer al Consejo de la Junta Central, una terna para la elección de las personas que ocupen la Presidencia del Consejo de Administración, de con-formidad al artículo 20 fracción I de esta ley, así como una terna para ocupar la Dirección Ejecutiva.

XIX. Nombrar a los Consejeros y sus suplentes que lo representará en el Consejo de Administración de la Junta Central, de conformidad al Artículo 12 inciso k) de esta ley.

XX. Las demás que señale esta Ley

Artículo 24 BIS. Las Direcciones Ejecutivas de las Juntas Municipales, tienen las si-guientes obligaciones, facultades y atribuciones:

VIII. Nombrar y remover libremente al personal de la Junta Municipal, para el caso de las personas que ocupen la titularidad de las Direcciones de esa Junta, lo podrá hacer obteniendo la previa autorización del Consejo de Administración en sesión de dicho organismo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos de Ley que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los13 días del mes de di-ciembre del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE DIP. EDGAR JOSE PIÑÓN DOMINGUEZ, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que...

9.
PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del

orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra ala a la, al di… a la, al Diputado David Oscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias Presidencia y con su permiso.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Adelante, diputado.

El suscrito, David Oscar Castrejón Rivas, diputado de esta 67 Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de Morena y con fundamento en los artículos correspondientes de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,de la Constitución del Estado y de sus Leyes Reglamentarias, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración y votación un exhorto con carácter de acuerdo, con objeto de pedir respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua Maestra María Eugenia Campos Galván, informe a este Honorable Congreso del Estado la razón por la cual omitió asistir al Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrado en la ciudad de Alvarado, Veracruz el pasado 2 de diciembre del presente año. Basamos la anterior petición de exhorto con carácter de acuerdo en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con la Ley Orgánica y su Reglamento del Poder Legislativo, pido que se me permita señalar la exposición de motivos en un resumen, con la salvedad que se debe integrar su totalidad a la Gaceta Legislativa, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias.

Con motivo delhonor que este Honorable Congreso nombró a un servidor, eligió comoPresidente de la Comisión de Seguridad, estamos pendientes de todos los temas referentes aseguridad.

Así las cosas, estuvimos atentos a la reunión de seguridadnacional celebrada con todos los gobernadores el pasado 2 de diciembre del año en curso en la ciudad de Alvarado, Veracruz, en donde acudirían todos los gobernadores, reunión encabezada por nuestro Presidente el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Empero, nos llamó la atención que la Gobernadora de nuestro Estado Maestra María Eugenia Campos Galván, haya omitido asistir a dicha reunión.

Como sabemos, Chihuahua es uno de los seis estados de la República con mayores índices delictivos, sin embargo, en los últimos meses ha habido un descenso, leve, pero descenso en los índices delictivos.

Por ello es necesario no bajar ni un ápice, no bajar nada el renglón de atención a la seguridad del Estado y por eso cobra relevancia la ausencia de la maestra María Eugenia Campos Galván a esta Junta de Seguridad Nacional en Alvarado, Veracruz.

En Chihuahua, por ejemplo, el asunto de la Torre Centinela ha sido muy cuestionada. Se ha cuestionado mucho el costo de 4500 y el que se le otorgue de manera directa a la empresa Seguritech señalada por corrupción en muchos otros estados de la república en donde fue contratada, ahí era una buena oportunidad por parte de la Maestra María Eugenia Campos Galván, para disipar muchos cuestionamientos que se da a esta Torre Centinela.

Recordemos que, por ejemplo, el gobernador de Nuevo León, Samuel García tuvo un conflicto en el congreso de su estado y en esa reunión nacional se le dio el espaldarazo, se le respaldó en ese conflicto que por motivos de seguridad tenía en su estado.

Así esta situación de dejar el lugar vacío por parte de la Maestra María Eugenia Campos Galván, constituye el dejar también una oportunidad para aclarar, todas estos señalamientos en la Torre

Centinela o los fideicomisos que supuestamente cancelaron, que ayudaban mucho a la seguridad en el estado, pero ahí, frente a frente, cara a cara, se perdió la oportunidad de haber aclarado estas situaciones.

Por eso imaginamos que debe haber razones muy poderosas para haber omitido haber asistido a Alvarado, Veracruz, a esta reunión que se trataron todos los temas de seguridad en la nación, en la investigación que hizo un servidor encontró que la supuesta razón que la Maestra María Eugenia Campos Galván tuvo para omitir acudir a esta reunión es, averías en el equipo areo aéreo del estado. Sin embargo, creemos que esa razón que nosotros pudimos obtener es falsa, porque hay vuelos comerciales, el ejército incluso tiene aviones, que fácil la hubieran llevado a esa reunión de seguridad nacional.

Es por ello que respetuosamente les pedimos compañeros y compañeras diputados, con todo respeto, que voten en favor de este exhorto con carácter de acuerdo para solicitar a la Gobernadora del Estado Maestra María Eugenia Campos Galván que informe a esta Honorable Congreso cuál fue la razón por la que omitió asistir a esa importante reunión nacional de seguridad, celebrada el 2 de diciembre de este año en curso en la ciudad de Alvarado, Veracruz y de esta forma acallar especulaciones de que la Maestra María Eugenia Campos le da poca importancia a la seguridad pública en nuestro estado.

Así, por lo anteriormente expuesto, respetuosamente les pedimos:

ÚNICO.- Exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, Maestra María Eugenia Campos Galván y responder a este Congreso ¿Cuál fue la razón por la que omitió asistir a esa importante Reunión Nacional de Seguridad, celebrada el 2 de diciembre de este año en curso en la ciudad de Alvarado, Veracruz?

ECONÓMICO.- Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los trece días del mes de septiembre del 2022, publica… publicarse en el Periódico Oficial y en la Gaceta correspondiente.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

El suscrito, David Oscar Castrejón Rivas, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración y votación un exhorto con carácter de acuerdo, con objeto de pedir que la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, la Mtra. María Eugenia Campos Galván, informe a este Honorable Congreso del Estado la razón por la cual omitió asistir al Consejo Nacional de Seguridad pública, celebrado en Alvarado, Veracruz el pasado 2 de Diciembre del presente año. Basamos la anterior petición de Exhorto con carácter de acuerdo en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con motivo de Honor que nos brindó el pleno de este Honorable Congreso de elegir a un servidor como titular de la Presidencia de la Comisión de Seguridad y Protección Civil, estamos al pendiente de los temas de Seguridad. Por esa razón, estuvimos pendientes de la junta Nacional de Seguridad en el Estado de Veracruz que encabezaba nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, empero, nos llamó mucho la atención que la Gobernadora de nuestro Estado la Mtra. María Eugenia Campos Galván haya omitido asistir a la reunión.

Como sabemos, nuestro Estado es uno de los seis que tiene los más altos índices delictivos en el País, si bien es cierto, en los últimos meses, los índices delictivos han tenido una disminución, leve, pero ya es ganancia, luego entonces, es necesario no bajar la guardia ni un ápice en el renglón de Seguridad en el Estado.

En Chihuahua, el asunto de la Torre Centinela está muy cuestionada por la ciudadanía en cuanto a su costo de 4,500 millones y la adjudicación directa a la empresa Segurytech señalada de corrupción en otros Estados, ahí era una buena oportunidad para aclarar a la Nación todos esos cuestionamientos al proyecto de la vilipendiada Torre Centinela. Citamos por ejemplo, como el Gobernador de Nuevo León, Samuel García tiene un conflicto con el Congreso del Estado motivado por asuntos de Seguridad y en esa reunión Nacional se le respaldo.

Es claro pues, que era una buena oportunidad para tratar asuntos importantes de Seguridad en el Estado, en consecuencia, el dejar el lugar vacío, el no asistir a esa reunión de tanta envergadura, es lo más dañino para el Estado, dejar espacios donde incluso pudo confrontar al Presidente de la Republica las razones que tanto se ha debatido aquí en el Congreso de que hay fideicomisos que fueron cancelados, supuestamente por la Federación, con ello, aclarar ese cuestionamiento.

Sin embargo, no se asistió, por lo cual imaginamos, debe haber razones muy poderosas para haber omitido asistir la Gobernadora de nuestro Estado a una reunión de tal importancia.

En la investigación que hizo un servidor, la supuesta razón de la ausencia a la multicitada Reunión Nacional de Seguridad, fue con motivo de fallas del equipo aéreo del Estado, sin embargo, creemos que es irreal esa causa, pues existe transporte comercial o del Ejercito Nacional que seguramente le hubieran brindado auxilio para acudir a la Reunión.

Es por ello, que les pedimos con respeto que voten en favor de este Exhorto con carácter de acuerdo para solicitar a la Gobernadora del Estado que informe ¿Cuál fue la razón por la que omitió asistir a esa importante Reunión Nacional de Seguridad, celebrada el 2 de Diciembre de este año en curso en la ciudad de Alvarado, Veracruz?

De esa forma acallar especulaciones de las razones de su omisión, de ese modo, evitar que se diga que no le interesa el asunto de Seguridad Publica en el Estado y por ello, su ausencia.

Así, por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente les pedimos:

UNICO.- Exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a la Mtra. María Eugenia Campos Galván y responder ¿Cuál fue la razón por la que omitió asistir a esa importante Reunión Nacional de Seguridad, celebrada el 2 de Diciembre de este año en curso en la ciudad de Alvarado, Veracruz? Y lo informe a este Honorable Congreso del Estado.

ECONOMICO.- Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los trece días del mes de Diciembre del año 2022, publicarse en el Periódico Oficial y en la Gaceta correspondiente.

Atentamente, davidoscarcastrejonrivas, Diputado plurinominal de la bancada Morena, De la LXVIII Legislatura].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, diputado.

Procederemos a la votación.

Diputado Alfredo José Alfredo Chávez, adelante.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Buenos días compañeros y compañeras diputadas.

Con su permiso, Presidenta.

Yo creo que, lo digo con todo respeto, sobre todo por el aprecio y el respeto que le tengo al Diputado Castrejón, pero creo que tenemos que elevar el nivel del debate en esta Tribuna y sobre todo cuando se habla en materia de seguridad.

Yo no entendí este exhorto, si era la Torre Centinela o si era ¿Por qué la gobernadora no fue a una reunión que convocó el Presidente? Pero me da gusto que la Fracción Parlamentaria de Morena acepte que los niveles de seguridad en la int… en la entidad están bajando, qué bueno que aceptan que el gobierno de María Eugenia Campos Galván está bajando los índices de inseguridad en el estado, eso creo que nos lleva a un punto de encuentro.

Y también aquí en esta Tribuna se pretende,yo digo hábilmente politizar los viajes o no de la gobernadora y es como si la Fracción Parlamentaria del PAN usara esta Tribuna para exhortar al Ejecutivo Federal a que nos explique ¿Por qué

no fue a la Cumbre de las Américas?Cuando se hablaron temas muy importantes para este país, por ejemplo, migración, economía y no fue el Presidente, el Presidente que representa el estado mexicano, que es la máxima representación del estado mexicano, tampoco fue el G-20 en Japón, no le gusta al Presidente viajar porque entendemos que a él dice que la mejor política internacional es la local, pero no va el presidente a ningún viaje, no le gusta representar este país. Tampoco fue al G-20 en Roma, no fue la Alianza del Pacífico, no fue ni a la cumbre de las Américas en Los Ángeles, la ciudad donde después de la Ciudad de México hay más mexicanos, el presidente no se ve pues en el extranjero porque ya sabemos que no le gusta viajar. El Presidente para el país empieza del sur hacia allá y Acción Nacional no ha venido a esta Tribuna a pedirle explicaciones al presidente ¿Porqué no va a cumplir su obligación constitucional de representar al Estado mexicano?

No politizamos eso, le voy a decir dónde estaba la gobernadora ese día que usted menciona, estaba enSisoguichitrabajando precisamente temas de seguridad y estaba trabajando con la comunidad jesuita y con la comunidad después de los hechos violentos que se ocurrieron, ahí estaba la gobernadora.

No,Diputado Castrejón, nuestra gobernadora ni juega golf como el anterior gobernador, ni juega béisbol como el actual presidente, porque hasta los domingos está trabajando y yo nomás quiero, ahora sí, decirle a dónde ha ido la gobernadora porque luego se trata de insinuar que viaja, es que efectivamente, es que Chihuahua no es una isla aislada del resto del mundo y la gobernadora ha ido a buscar inversión y ahí están los datos y son públicos y están en transparencia y no nos da pena decirlo y la gobernadora ha tenido resultados en temas de inversión y también yo creo que ya se les olvidó cuando la gobernadora resolvió un tema que el gobierno federal no pudo resolver, que fue el tema de los camiones en Texas, porque ¿Qué creen?El canciller está en campaña y nosotros estamos resolviendo temas del gobierno federal como migración, que es un tema del gobierno federal, entonces venir aquí a decir que la gobernadora no fue a una reunión de seguridad y pensar y dejar en esta Tribuna el hecho de decir que no hay coordinación cuando ayer el Secretario de Seguridad Pública públicamente en la comparecencia y usted estuvo, se habló que hay coordinación con el Gobierno Federal, la gobernadora tiene una coordinación con el Presidente de la República, los las instancias federales y estatales están trabajando en temas de seguridad.

Ahora bien, hablando en este tema de seguridad se dice y lo más grave que dice en este exhorto es que la gobernadora pareciera que no le importa la seguridad de este estado. Déjeme decirle que somos el estado que más invierte en seguridad, que somos el estado como lo vimos ayer en la comparecencia del señor Secretario de Seguridad Pública, que si quiere a sus policías que tenemos una visión de seguridad en materia civil y que estamos fortaleciendo el tema, pareciera que la Torre Centinela les causa mucho ruido y no han entendido que en la ciudad de Chihuahua, con el Escudo Chihuahua, hay una reducción de los delitos de casi el 50% y no han entendido esa parte pero el tiempo nos va a dar la razón.

Fíjese que a lo mejor la gobernadora sí debería de ir con el Gobierno Federal a decirles cómo ha bajado los índices de inseguridad en el estado. Ojalá, ojalá y elevemos el debate en esta Tribuna, los temas de seguridad son muy importantes para todos y creo que ayer se quedó claro.

Entonces yo solo decir y terminar diciendo algo que también no me pareció grave, pero me dejó ciertos cuestionamientos, dice usted en el exhorto que se desaprovechó por parte del ejecutivo estatal un espacio para preguntarle al Presidente de la República las razones que tanto se han debatido en este Congreso, es que la gobernadora no es vocera de este Congreso, eso es, en este Congreso se debate en contra el Presidente, pero es este Congreso el que le pregunta al Presidente de la

República; pareciera que el Presidente está en una corte, vive en un palacio y pareciera que cuando llama la Corte habrá que ir como si fuéramos subordinados.

Es cuánto,Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, diputado.

Diputado Castrejón, adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: El elevar o bajar el debate es una apreciación subjetiva de quien solo se defenestrada.

Para mi compañero que igual aprecio mucho, Alfredo, él considera que está en un debate bajo y se sube, pues está aceptando que él es un debate bajo, yo no, a mí me gusta competir con los buenos, ser mejor que los buenos y no el menos malo de los malos, pero ese es un tema aparte, eso es otra cosa.

Y efectivamente ayer estuve en la comparecencia del ingeniero Secretario de Seguridad Pública y se aclararon muchos puntos y en efecto, y aquí dice en el exhorto aclaró que se han bajado los índices delictivos y así lo dijo textual por una extraordinaria coordinación con el Gobierno Federal y lo que tanto se ha debatido aquí, jamás dijo que haya una militarización en el Estado.

Dijo todo lo contrario, señaló que gracias, y ahí está grabado a la coordinación con la Guardia Nacional, con el Ejército, con las policías estatales y municipales, se han bajado los índices delictivos.

Ahora, sigan haciendo comparaciones y sigan golpeando a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, las estadísticas de las casas encuestadoras a las que más recurre la oposición, ubican en Chihuahua, en Chihuahua al Presidente de la República con mayor aceptación que la maestra María Eugenia Campos y métanse ahorita Google ahí van a ver.

Entonces yo no entiendo todos esos ataques que le hacen, nosotros estamos para gobernar obedeciendo lo que dice el pueblo y lo que dice el pueblo es, que el gobierno que ejecuta y encabeza Andrés Manuel López Obrador es más aceptado que el gobierno de la maestra María Eugenia Campos.

Con eso sería suficiente la respuesta, pero cada viaje que nuestro Presidente no ha hecho da una explicación clara y manda a quien él considera que lo representa bien y actualmente en México está señalado por los personajes de mayor autoridad moral como el mejor país para invertir y tiene la mayor inversión extranjera y si no métanse al Google. El hombre y que yo lo admiro por científico, no por millonario, Carlos Slim es el que más señala que México ahorita es el mejor país para invertir.

Y uno de los viajes que explicó que aquí lo mencionaron a Los Ángeles dijo claramente la razón y en cada viaje que no ha ido da la razón, que se reduce en una, pero que ahorita digo la otra razón.

La mejor política exterior es la interior, quien es fuerte adentro es fuerte afuera y no quiere ser candil de la calle y oscuridad de la casa.

Y uno de los viajes a los que no fue, fue por solidaridad con los hermanos pueblos de Venezuela y de Cuba que no los invitaron y él lo dijo y cada uno viaje que no va, da la explicación y ahí está, en las 1011 mañaneras que ha dado, ahí están las explicación y eso es lo que queremos, si ya decidió mejor la Maestra María Eugenia CamposiraSisoguichi que ir a una reunión nacional que lo explique.

¿A qué se debe que le dio más importancia a la reunión que ir a una reunión nacional? Y esa es la razón que también se me preguntó aquí ¿Porqué la Torre Centinela? Porque está muy cuestionada de corrupción, de malos adjudicaciones y ayer aceptado por el ingeniero que no hay ley para las cámaras biométricas, no hay ley. ¿Cómo se van a

estar comprando cámaras si es ilegal?Biométricas, no hay ley.

Y Samuel Ruiz, por eso hice la comparación de la razón, pidieron juicio político contra él por querer nombrar al fiscal, el Congreso de Nuevo León y ahí todos,los gobernador y el Presidente de la República le dio el respaldo.

Eso era, para eso, pero parece ser que todos los sacos se lo ponen y era una extraordinaria oportunidad de ventilar,desde luego que ella no es vocera del Congreso, ni queremos que sea vocera, pero sí como dijimos ayer, al ingeniero que nosotros somos pacifistas y que las cosas las decimos cara a cara, frente a frente y así lo dijimos ayer.

Si ustedes les parece que la gobernadora, la maestra María Eugenia Campos no debe explicar a esta Soberanía las razones que tuvo para ir aSisoguichien lugar de ir a una reunión nacional, respeto su decisión pero no estoy de acuerdo.

Yo creo que entre más transparente y más público sean los actos de gobierno, es mejor para el pueblo, todo acto público debe ser transparente, cada viaje que no ha ido el Presidente, hay una explicación pormenorizada de la razón y eso es lo que queremos. Si ustedes votan en contra, entonces significa que nuestro compañero, que en lo personal aprecio Alfredo, es el vocero de la gobernadora.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, diputado.

Permítame, no se permiten alusiones por alusiones y luego, en virtud de que, si existe el interés de seguir participando, levantaré una ronda de sesiones de… digo de debates.

A ver di… adelante, Diputado Olson

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: No, es que yo le quise tomar la palabra al Diputado Castrejón de consultar en Google y pues lo primero que me sale es que, por tercer año consecutivo México queda fuera de los países más atractivos para la inversión, por tercer año consecutivo y esta es una nota de la revista Forbes del 7 de abril del 2022, un estudio que hizo la consultora Kearney, donde establece una medición de los países con mayor atrac… atractivo de inversión extranjera y por tercer año consecutivo, México queda fuera de los 25 países con mayor atracción de inversión extranjera, antes estábamos dentro de los primeros 15.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Acabo de decir que alusiones…vamos a abrir una ronda, una ronda de participaciones y lo voy a hacer de manera alternada, como lo ha hecho esta Presidencia.

Acaba de participar el diputado Olson,continuaría… ¿Quiere hacer uso de la palabra diputado?

Adelante, Diputado Castrejón.

Viene…viene de… viene de otra persona, a ver, permítame un segundito.

Si nada más, no, no hubo participación de parte de… no de… de… fue un comentario, no fue una alusión.

A ver… vamos… le voy a conceder el uso de la palabra pero vamos a hacerlo de manera alternada porque no le permití al Diputado José Alfredo Chávez por alusiones, este fue un comentario del diputado.

Vamos a seguir el orden, por favor, ahorita le voy a dar el uso de la palabra diputado,con mucho gusto.

Sigue el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada.

Sí, adelante, diputado.

Lo vamos a hacer de manera alternada, como lo ha hecho esta Presidencia.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A la orden.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: A mí me llama un poco la atención que cuando en esta misma asamblea las diferentes Fracciones hemos comentado y discutido los temas de inseguridad, cuando hechos trágicos, más trágicos que los que diariamente se presentan, han acontecido en el Estado, en Juárez, en la sierra, aquí mismo en Chihuahua, este he visto a muchos de mis compañeros subirse a Tribuna y exigir al Gobierno Federal el actuar en la cuestión de la inseguridad.

Y nosotros contrario a ello, siempre hemos sostenido aquí y en medios y públicamente que esa responsabilidad es compartida que le toca a todos los niveles de gobierno.

Pero lo que yo no entiendo de los diputados compañeros de Acción Nacional es que, cuando se vienen los problemas de inseguridad, el culpable es Andrés Manuel y el Gobierno Federal y cuando se van bajando los índices de inseguridad la triunfante es la gobernadora y ese discurso pues me parece muy incongruente.

Yo creo que si nos hemos subido a esta Tribuna diciendo que tanto el Gobierno Federal como el Gobierno del Estado, como los Gobiernos Municipales deben coordinarse para abatir la inseguridad, pues justo y congruente también me parece que cuando esos índices los logramos bajar seamos realistas y digamos que esos índices han bajado porque hay una coordinación de las… niveles de gobierno y de sus fuerzas policíacas, porque si lo queremos hacer de una manera triunfante, es como si ahorita nos hubiéramos ido, a miren cuánto hemos bajado los índices en Chihuahua que bueno que están aquí, la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas que por cierto no quisieron votar en el quinto transitorio yni siquiera subieron el dictamen,por cierto Presidenta, aquí al Pleno, estamos mal.

Estoy convencido de que bajamos los índices porque todas las fuerzas policíacas, estatales, municipales y federales están actuando en forma coordinada ¿Por qué nos cuesta tanto decirlo, aceptarlo? ¿Qué nos quita? Absolutamente nada.

Reconocerlo implica que esa coordinación sea cada vez mayor y eso le trae un beneficio a la sociedad teniendo condiciones más seguras y el no reconocerlo implica una batalla mediática de Tribuna, nada más que entorpece una posible mayor coordinación, yo nomas pido sensatez en eso.

Decía el compañero Chávez que al Presidente no le gusta viajar, a lo mejor sí. También hay que decir que a la gobernadora le gusta viajar mucho.

Y hablaban también que si fuese así como lo hizo el Diputado Castrejón, ellos usarían la Tribuna, era como usar la Tribuna para descalificar las acciones del gobierno de Andrés Manuel, pues sí lo han hecho, yo tengo en esta Asamblea un año no sé, y medio no sé, si lo han hecho en cada sesión en cada sesión suben un posicionamiento tratando de descalificar al Presidente y no lo digo para que lo dejen de hacer, de todo modos no les funciona; o sea, además es su derecho, pero… pero no nos vengan a decir que no lo hacen, en cada sesión lo han realizado.

Y… yo pensé que iba a ser una sesión más de paz pero, decía el Diputado Chávez que la gobernadora no puede ser vocera de este, no tiene razón el… la gobernadora no es vocera de esta Asamblea, la gobernadora es la jefa de una mayoría de esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias,diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado José Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Yo creo que hay dos temas aquí que se están ventilando.

Primero, el… no… no… no sé quéen si qué molesta,si la ausencia de la gobernadora en una reunión de seguridad, que ha ido a otras y que ha estado coordinada y que basta con googlear o buscar en internet qué hizo ese día 2 de diciembre, me parece, y que estaba atendiendo temas de seguridad, podemos estar o no de acuerdo, pero la gobernadora estaba trabajando.

Vuelvo a insistir, no es una gobernadora que juegue golf o que macanee, como dice el Presidente los domingos por la mañana y este el país casi cayéndose a pedazos.

Yo quiero ser muy respetuoso en este debate, no es que yo diga que el Diputado Castrejón tenga un bajo en el debate, por el contrario, creo que es una persona culta, inteligente y un buen diputado, pero estamos exhortando y estamos gastando tiempo parlamentario en pedirle a la gobernadora que aclare qué hizo el 2 de diciembre de este año, cuándo podemos verlo y analizarlo o abrirlo en internet, ese ese es el tema, aquí… aquí hay una especie de querer poner en el debate público que la gobernadora no está atendiendo los temas de seguridad, y eso si no lo vamos a permitir, porque la gobernadora está atendiendo los problemas de seguridad de este estado.

Y el coordinador de Morena, el Diputado Cuauhtémoc, yo voy a coincidir en algo con usted y voy a coincidir de que claro que las fuerzas federales tienen una labor fundamental para bajar los índices de inseguridad en Chihuahua, ¿pero sabe cuál es el problema y porqué si podemos decirlo?No festejarlo, porque creo que los temas de seguridad tenemos que ser muy respetuosos; con el anterior gobierno no bajaron estos índices, entonces, sí hay una mejor coordinación, incluso el anterior gobierno de mi partido hay que decirlo, se levantó de la mesa de seguridad en una acción irresponsable y este gobierno no nada más se sentó a coordinarse, sino empezó a bajar los índices y están criticando la Torre Centinela y todavía no ha empezado y ya se bajaron los índices de inseguridad.

Entonces, perdón compañeros de Morena, pero vamos a seguir dando este debate, estamos dando este debate nada más. Yo no sé, en otros estados donde sea gobierno estatal MORENA, si estos índices y estos números han bajado y el tema de la seguridad es un tema que a todos, a todos nos perjudica y eso quedó claro ayer, ayer fue confro… una comparecencia de un secretario con mucha capacidad de diálogo, de entendimiento, de respeto y eso es el gobierno de María Eugenia Campos Galván, un gobierno donde se dialoga y se da resultados, nada más.

Y yo… para terminar, yo señalo, nosotros somos críticos del Presidente, somos oposición al Gobierno Federal, pero si usted analiza el Diario de los Debates, nunca ningún compañero de Acción Nacional ha venido a esta Tribuna a pedirle cuentas al Presidente porque no ha ido a representar al Estado mexicano.

Yo no lo recuerdo,entonces el Presidente tendrá sus razones, creo que se equivoca y estamos en nuestro derecho de tener esa posición, porque somos oposición al Gobierno Federal.

Y por último, decirles una cosa yo no soy vocero de la gobernadora, la gobernadora se defiende y se defiende muy bien, pero yo creo que no debemos espantarnos de que la bancada mayoritaria que hoy gobierna este estado defienda su gobierno pues en todos los parlamentos del mundo el gobierno y sus parlamentarios defienden su administración, eso no tiene absolutamente nada de malo. Paraeso estoes un parlamento y estamos siendo gobierno y claro que vamos a defender el Ejecutivo porque es de nuestro partido, eso no debería de asustarnos y menos en un ambiente parlamentario.

Entonces yo ya de veras cierro este tema porque no sé si estamos hablando de viajes del presidente

o de seguridad, yo creo que tenemos que tener un debate serio de seguridad, donde se hable de temas presupuestales, de índices y donde tengamos ante la opinión pública, hay que dar… hay que dar y reconocer los datos. Yo sí le reconozco al Gobierno Federal la coordinación, ojalá y ustedes reconozcan que el Gobierno Maru Campos está trabajando muy bien en seguridad, porque los números que estamos presentando aquí no son del gobierno estatal, son de su gobierno, el Gobierno Federal.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, diputado.

A continuación tiene el uso de la voz, el Diputado Castrejón… David Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Es para puntualizar y dejar claro que un servidor no miente, que lo tengo como un principio.

Aquí está una nota de Forbes, la revista Forbes,es más mérito lo que dijo mi compañero Carlos, seguramente es verdad, que nos sacaron de los 15 porque la línea que manejan ellos es una línea que favorece a otro tipo de gobiernos, pero vean, tres, rápido lo voy a leer. *Forbes, el corredor del Istmo de Tehuantepec es una alternativa de conexión entre ambos océanos, más económica y veloz que el canal de Panamá.*Y luego señala todas las bondades de esa obra que está haciendo el Gobierno Federal que encabeza Andrés Manuel López Obrador. Dos, Forbes *la inversión extranjera de México crece 29,5% en primeros nueve meses.* Esto lo dijo en el 2022, la más alta desde 1999.

Y cierro con esta declaración de Carlos Slim que es un matemático extraordinario, al margen de ser millonario. Carlos Slim declara *México ya crece y con finanzas públicas sanas, le veo un futuro boyante.* 9 de septiembre del 2022.

¿En donde se está cayendo a pedazos México? ¿En dónde?

La gente capitalista, la gente que tiene capital, que tiene los dineros en el mundo, van a cualquier país a hacermen… más dinero, menos a un país que se está cayendo a pedazos.

Entonces, bien haría, lo digo por lo que dijeron aquí, no era jugar golf, porque también era un gobierno del PAN, no era de Javier Corral, que a veces nos quieren etiquetar como corralistas para ponernos un tapabocas,eso soncorralistas, para allá no, no, no, ¡no! El gobierno era del PAN, no era de Corral y bien harían en no jugar golf, porque efectivamente en obra no hizo nada, pero en combate a la corrupción hizo mucho y ahora se quiere perseguir a quienes investigaron a César Duarte.

Y finalmente, finalmente objetivamente, que esa ya no es una especulación y es lo que queremos que quiten la especulación, si se vote en contra de este exhorto el vocero de la Maestra Maru Eugenia Campos va a ser el Diputado Alfredo, porque lo que pedimos es que se explique,de ser verdad que estaba en Sisoguichi, ¿por qué priorizó Sisoguichi a una reunión con todos los gobernadores y con el Presidente de la República?

Esa es una cuestión objetiva, porque ni siquiera sabemos si es verdad que fue aSisoguichio no, él no puede hablar por otras personas, la única persona que puede explicarnos porque priorizó una reunión aquí que la una nacional es quién hizo el acto humano de omitir y el por qué, dicen que la vamos… aquí diceen el exhorto, vamos ganando la batalla todos, gobierno estatal, municipal y federal, en Chihuahua a la delincuencia y aquí dice en el exhorto no hay que bajar un ápice, no hay que aflojar nada, porque esa confianza es lo que nos puede hacer regresar a perder lo que hemos ganado y esa es la razón y así está explicado, no tiene otro fondo de darle importancia a no bajar la guardia en el área de seguridad.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Gabriel García Cantú.

Sí, es que es alternado diputado.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Yo, va a ser breve mi participación porque pues se me hace que estamos dándole mucho tiempo a un tema que… que no creo que deberíamos.

Diputado cuando vi la iniciativa, pues consideré que era innecesario el pedir esas cuentas, ¿No?A mi punto de vista, porque podemos, imagínense que viniera una iniciativa de la señora Gobernadora hacia el Congreso del Estado exhortando o pidiendo una información, porque el presidente de la Comisión de Seguridad Pública no ha convocado a reuniones que mañana se cumple un año.

Entonces me parecería así, pues que está fuera de contexto ¿no?Que viniera algo así.

¿Que por qué en un año no hemos tenido reuniones de comisión de Seguridad? Pues habiendo tantos temas presupuestales,este de estrategia, creo que por eso me parece que sale esto, que no debería de estar, pues mi voto en lo particular, pues va a ser en contra de este exhorto, por esa misma razón, porque no creo que, que de palacio viniera un exhort… exhortando al Presidente de la Comisión de Seguridad, pues poniendo que por qué no se han hecho las reuniones, ¿no?

Entonces creo que hay muchos temas que tratar y más en estas fechas diputado, en estas fechas vamos a ver muchos temas, en estos próximos días que sí merecen nuestra atención y creo que este es un tema pues más político que… que… que ese interés, no, de lo que está pidiendo.

Es cuanto,Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz, el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Decía un filósofo, todos conocen Nietzsche, decía que algunos tienen tanta moral que tienen doble y me parece que es el caso del día de hoy.

Lo único que se está pidiendo es información, que se cumpla con una obligación que se tiene de informar.

No, no estamos perdiendo tiempo, estamos tratando de que este Poder porque en Chihuahua hay tres Poderes, aunque no les guste, hay tres poderes y estamos tratando que este Poder pues genere un contrapeso al otro poder, no es posible que quieran administrar el Estado como si fuera su rancho, eso no, eso no es posible.

Porque no es el único tema donde se niegan a dar información, pareciera ser que algo ocultan, que algo esconden, que algo tienen abajo del tapete. Les doy un ejemplo y no voy a hablar de que aquí se opusieron a transparentar lo de la famosa golondrina y el príncipe o se opusieron a transparentar lo de la Torre, ya olvidémonos de eso, ya finalmente hicieron una tranza, ya no se puede hacer nada.

Lo que sí están haciendo es que incluso se están oponiendo a que vengan a comparecer los secretarios al Congreso, ahora ya ni siquiera eso podemos hacer, ya ni siquiera puede haber comparecencias, hubo un acuerdo en la Comisión de Hacienda donde iban a llegar, donde iban a comparecer secretarios de áreas importantes como salud, como pensiones, como educación y ahora resulta que ya concon tanto temor que tienen de que se sepan lo que están haciendo, que se oponen a que haya información, ya ni siquiera eso quieren compañeros, ya ni siquiera quieren que se informe, es tanto, es tanto el marranero que están haciendo que no quieren dar ninguna información,me parece que deben de tener mucho cuidado.

Y por último, Diputado Olson lo que comentabas, se te olvidó decir en cuanto a la inversión extranjera directa que se registró al inicio de este año una cifra histórica que nunca se había dado desde que hay

registro, la cifra más alta de inversión extranjera directa a México, 27,512 millones de dólares o los que están invirtiendo no saben lo que está pasando en México, o más bien yo creo que sí lo saben, por eso están invirtiendo, de hecho, si hacemos un análisis de la… del crecimiento de la inversión extranjera directa del 21 al 22, aumentó en un solo año un 50%.

Sería todo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, diputado.

¿Desea hacer uso de la voz diputado?

Diputado Carlos Olson y posteriormente el Diputado Castrejón para hacerlo de manera alternada por favor, diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Pero ya que entramos en este tema, lo que está… lo que acaba de declarar el Diputado Castrejón lo cual es cierto, se refiera a un aumento en el porte… en el porcentaje de inversión extranjera directa al 29% pero es en relación… en relación al año anterior 2021 y ese crecimiento también hay que tenerlo como en cuenta después de venir pasando un periodo económicamente estancado que una vez liberado el tema de la pandemia, pues viene el rebote, que por cierto todavía no alcanzamos… todavía no llegamos a alcanzar los niveles de pre pandemia y si no los comparamos con el resto del mundo, porque esto se trata de competitividad, de competir contodas las economías para traer mayor inversión extranjera a sus países, pasamos de ser los primeros 15 países en cuent… en cuanto a atracción de inversión extranjera directa al número 26, 27 por debajo de Portugal, por debajo de Brasil, ese es el tema, entonces no manejamos las cifras a conveniencia, sino hay que hacer los comparativos,¿si?El porcentaje de aumento se refiere a un aumento después de tener un estancamiento económico que todavía no llegamos a los ni… niveles de pre pandemia.

Segundo, lo que es real cuando comparamos esas cifras que se acaba de mencionar con el resto de los países, estamos perdiendo competitividad, es lo que nos dice esto este estudio, de Forbes por cierto.

Es cuanto.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias,diputado.

El Diputado Castrejón,adelante Diputado David Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno, yo agradezco mucho, aunque ya no está, pero agradezco mucho el comentario de mi compañero Gabriel y quiero aclarar porque como servidores públicos estamos obligados a la transparencia, que tiene razón en que va casi un año sin celebrar esta comisión de la cual me acusan,sin embargo, yo tengo oficios firmados a la Secretaría Técnica, a la Presidencia que yo creo ya la re… la… la recibió, quejándome, quejándome, quejándome, que hay que celebrar reuniones, pero yo solo no puedo, se tiene que firmar por el secretario, por el presidente, para que se cite a las personas y no, no tengo fuerza pues para que firmen, pero tengo documentado compañeros, no es una cuestión de negligencia de un servidor, está todo documentado y qué bueno que lo dijo ahorita aquí para que me ayuden a que hagan estas comisiones.

Y también se dilató que se citó al señor KomabaDirector de Tránsito y nunca vino, ignoró al Congreso, cuatro meses lo esperamos y nunca vino y hasta la fecha, esa es la razón.

La…la Presidenta tiene los oficios de un servidor, aquí venimos a cumplir nuestra responsabilidad y lo estamos haciendo.

Y se fue el compañero Olson, pero aquí está la nota de Forbes, los países que más aportaron en

ese crecimiento de 21.5%, los países que más aportaron en México entre enero y septiembre del ’22, fueron Estados Unidos, 39.1%, Canadá 9.5% y España 7.1%.

La Secretaría de Ecom… de Economía reportó que al tercer trimestre del año la inversión extranjera directa preliminar captada por México asciende a 32,147.4 millones de dólares.

Lo anterior se significó un aumento del 29,5% frente a las cifras preliminares para el mismo periodo de 2021, cuando fueron 24,831.7 millones de dólares, lo cual lo coloca como la más alta desde el ’99 para un lapso similar.

Era nada más aclaraciones Presidenta, muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, diputado.

Si no hay más participaciones procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto diputada Presidenta, procederemos a la votación.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procederé a tomar el sentido del voto de quien nos acompaña en vía remota o virtual para que lo manifiesten de viva voz.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

DiputadaYesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Sigue abierto el sistema de votación.

¿Algún diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, 15 votos en contra y una abstención.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

15 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

9 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ilse América García Soto (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se deche… se desecha el acuerdo, por lo que… por lo tanto archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 447/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0447/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), en la que pretendía exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que informe a este H. Congreso del Estado, la razón por la que omitió asistir a la Reunión Nacional de Seguridad, celebrada el 2 de diciembre del año en curso, en la ciudad de Alvarado, Veracruz, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Honorable Congreso del Estado.

Los que sus… los que suscribimos, todos integrantes dela Fracción Parlamentaria de Morena, presentamos ante esta Honorable Asamblea proposición con el carácter de punto de acuerdo y solicito a la Presidencia se me autorice la lectura parcial del documento para centrarme en la exposición de motivos.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Una de las dependencias de Gobierno del Estado con más alto contenido social, es sin duda las Juntas Municipales de Aguas y Saneamiento, porque además de que administran el vital líquido, garantizan el derecho constitucional al agua consagrado en el artículo 4o. de la Constitución.

Si bien otro de los objetivos de la Junta Municipal de Aguas es mantener sus finanzas sanas, nunca, nunca puede estar este objetivo por encima del derecho de los ciudadanos al agua.

Cada funcionario según el puesto que se le encomiende debe tener un perfil que cumpla con los objetivos que la dependencia le asigna, en particular el director de la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento no puede ser solo un técnico financiero que busque a toda costa las finanzas de la Junta como único y superior objetivo, debe cumplir además con capacidades que demuestren que sabe lo que significa el respeto por el derecho humano del acceso al agua, debe tener una gran sensibilidad para poder nego… negociar con la ciudadanía y mediar entre la escasa posibilidad económica de estos para pagar adeudos de agua y continuar con el acceso al vital líquido, a pesar de posibles rezagos en los pagos de sus recibos, más cuando esos adeudos no son justificados, pero además debe de ser el director de la Junta de Aguas, un funcionario que sepa que el derecho a la información de los usuarios de ese servicio es inviolable.

El director de la Junta Municipal de Aguas y Saneamientos en ciudad Juárez, el contador Sergio Nevárez Rodríguez, desafortunadamente ha incurrido constantemente en la violación de derechos de los usuarios del agua, ha privilegiado el director la recuperación de la cartera vencida que después de meses de pandemia por sobre

ca… cualquier aclaración de cobros injustificados o de la capacidad económica de las familias, más aún por encima de los derechos constitucionales de los ciudadanos, antepone el cobro de la cartera vencida, igual el director ha negado la aclaración o corrección de cobros desmedidos en los recibos de agua, tampoco ha respetado la mediación de dependencias como la PROFECO ante las quejas de los usuarios, exige pagos de contado de cantidades que para muchas familias es imposible juntar en meses de su vida.

Pero además, el director de la Junta de Aguas está aplicando terrorismo fiscal contra las familias que tienen algún rezago en el pago, sin importar si es justificado o no,cuelga lonas en las casas de los usuarios exhibiéndolos públicamente, sin haber obtenido siquiera sentencia administrativa en contra de los ciudadanos en cuestión y sin reparo alguno lleva a cabo procedimientos de remate de viviendas sin tener la seguridad de la debida defensa jurídica delle… de que se lleven procesos administrativos en donde el afectado pueda ser escuchado y tenga la oportunidad de su defensa.

Medios de comunicación en ciudad Juárez han documentado los casos que aquí voy a mencionar y de manera muy breve, muy resumida,voy a documentar la exposición de motivos.

El recibo que estamos mostrando en frente de ustedes es un recibo que a la fecha del 1 de junio de 2022 presentaba unadeudo de 250,368 pesos, esa… ese recibo es de una casa habitación, de un sector de clase media donde habitan tres personas, ese recibo trae la particularidad de un rezago o un atraso en pagos de 34 meses, como puede mostrarse en el recibo, hay que tomar en cuenta que este usuario en particular empezó a tener problemas con cobros desmedidos en su… en su recibo desde octubre 2019, pero además a partir de 2019 hay que considerar que a partir de 2021 y parte de 2022 las dependencias de gobierno estuvieron cerradas para cualquier aclaración o atención a los ciudadanos, lo cual acumuló rezagos en recibos como este. Ese usuario en particular tiene un consumo aproximado de 400, 500 pesos al mes, a partir de octubre 2019 empezó a brincar su recibo de consumo de 400 a 10 mil pesos, a 15 mil, a 20 mil, a 25mil ,a 40 mil, a 60 mil y así sucesivamente por varios meses hasta llegar a acumular al 1 de junio de 2022 la cantidad de 250,368 pesos, como lo muestra este recibo.

Este usuario acudió desde finales de 2019 y antes de la pandemia trató de aclarar en la Junta Municipal los cobros desmedidos de su recibo, con el director anterior de la administración anterior logró este usuario que se le cambiara medidor, se le ajustara medidor, se calibraran medidores, se revisaran instalaciones a petición del usuario, dentro y fuera de la habitación, de la casa habitación, se revisaron fugas hasta que en un momento determinado se logró detener el aumento desmedido del cobro, pero llegó a 250 mil pesos como aquí lo muestra.

Este usuario, a raíz del cambio de administración de que pasó la pandemia y no había manera de entrar a aclarar estos adeudos, esperó a que hubiera un nuevo director en la Junta de Aguas, el cual recayó en el señor Sergio Nevárez Rodríguez, este usuario tuvo una reunión en noviembre con el director, le expuso el problema de cobro de 250 mil pesos y le pidió un historial de su servicio para poder llevar a cabo el ajustecorrespondiente para determinar el adeudo correcto.

En ese entonces, el señor Sergio Nevárez se negó a entregar historial de ese usuario y solamente le notificó que lo que podían hacer era bajarle de 250 mil pesos a 90 mil, lo cual el usuario no aceptó porque eso equivaldría a que le estuvieran cobrando casi 3 mil pesos mensuales durante los 34 meses. Este usuario a través de 2022 insistió en su historial para poder hacer la aclaración correspondiente o bien acudir ante la PROFECO.

No consiguió los historiales, finalmente este usuario hizo petición, ya no al director de la Junta de Aguas, porque finalmente se desconectó, ya no respondía a estas peticiones.

Aquí tengo capturas de petición a uno de los asistentes del señor Sergio Nevárez, desde mayo, junio, por favor le solicitó el historial desde 2019. Si se lo vamos a hacer llegar. ¿De qué cuenta lo necesita? Hola, ya le mandé el dato, o seaaquí está el historial todavía de capturas de pantalla donde por meses se solicitó el historial, mismo que nunca fue entregado.

El 8 de julio a este usuario se le cortó el servicio de agua, esta historia la conozco perfectamente porque este recibo es el de mi casa, el día 8 de julio de 2022 se cortó el servicio, obviamente aduciendo el adeudo de 250 mil pesos, mismo que jamás se pudo aclarar en la Junta de Aguas, ni dieron el historial al que yo tenía derecho como usuaria a tener esa información.

Fue un viernes, cortaron el servicio el lunes yo acudí a la PROFECO, el lunes 11 de julio acudí a la PROFECO para poner mi queja correspondiente, la PROFECOcitó fecha de audiencia hasta el 22 de julio, sin embargo, a mí, a mí, en lo personal, la PROFECO me indicó que podía reconectar el servicio, que pusiera a la vista la queja y que me esperara a la audiencia.

Procedí a conseguir la reconexión del servicio, puse a la a la vista la queja de la junta de agua… perdón ante la PROFECO, al día siguiente llegó la Junta de Aguas nuevamente a cortarla, con un lujo de violencia, no violencia, de exceso porque llevaron maquinaria pesada a abrir el pavimento enfrente de mi casa y a cortar la tubería que viene desde la calle, no les importo que ya había demanda ante PROFECO, que ya había una fecha de audiencia.

Finalmente, cuando PROFECO no pudo negociar con la Junta de Aguas, ni adelantar la audiencia, diez días después de que se me negó mi historial, de que se negaron a re… a revisar mi adeudo, de que se me negó el ajuste correspondiente, de que me cortaron totalmente el agua, cuando se está establecido por los reglamentos que se puede, se debe limitar el acceso al agua, no cortarla.

Después de todo eso, finalmente yo me di cuenta queeste era un tema político, no me quedó más que ir a la Junta de Aguas y pagar la cantidad de 83 mil pesos para que me reconectaran el agua.

Y yo quiero, ustedes pensarán que ese es un tema mío personal, no, no, Diputado Mario Vázquez se equivoca, déjenme terminar, fíjense que no es un tema mío, porque yo finalmente en mi casa no hay adultos mayores, no hay enfermos, no hay niños y no pasa nada, afortunadamente tengo la bendición de pagar ese recibo por el esfuerzo de mi trabajo, pero cuando yo me di cuenta de esto, yo dije a ver, ese recibo por los meses de adeudo, por el importe mensual que a mí me llega por 30 años que estoy en esa casa, ese recibo valdría, ese recibo debería de valer 18 mil pesos, 34 meses de adeudo por 540, que es lo que yo pago de promedio de agua, ese recibo debería valer 18 mil pesos, tuve que pagar 80 mil y eso sí, con una grandísima ganga de que me descontaron de 250 mil pesos, cuando yo, yo vi este tema dije a ver qué está pasando con los recibos del agua, me fui a una colonia, a una colonia solamente una colonia de mi distrito, yo represento 72 colonias, me fui a la colonia Villas de Alcalá, en Villa de Alcalá, al azar, solicité a cualquiera, a cualquier vecino que tuviera problemas con sus recibos de agua y aquí traigo yo 74 recibos que solamente recibí en un solo día, como muestra una sola colonia de 72, 74 recibos de estos 74 recibos, 54, 54 traen un exceso de cobro en algunos casos de 70 mil pesos, en otros casos de 30 mil pesos de cobro, exactamente igual que el mío, pero todos los recibos traen un diferencial enorme, enorme de cobro injustificado, que podrá decir la Junta de Aguas, que son fugas, medidores mal calibrados, este lo que quieran, pero los recibos que está enviando la Junta de Aguas traen por lo menos en unasola colonia, el 80% de los recibos, cobros desmedidos hasta el doble no justificados.

Le puedo pedir a si… a sistemas que me ayude con el… con el video éste quiero que vean ese tema, el director de la Junta de Aguas, bueno ese es un recibo que si multiplicamos los meses de adeudo por lo que cuesta cada recibo, ese trae un recibo…

trae una diferencia de 231 mil pesos, es el mío.

Ese recibo trae un diferencial de 32 meses de adeudo por una cuota mensual, debería de darle 4700 según recibo un cobro -perdón- adicional de 76 mil pesos.

El siguiente recibo trae una diferencial injustificado de 36 mil pesos de más, el siguiente recibo de 28 mil, el siguiente recibo de 22 mil, el siguiente recibo de 30 mil y así sucesivamente los recibos de solamente la colonia Villas de Alcalá. Pero fíjense lo grave del tema, el señor Nevárez no solamente está dedicado a recuperar la cartera vencida sea legítima, sea justificado lo que diga el recibo o no, él está cobrando.

Él está creyendo que la Junta de Aguas es su empresa y que le puede cortar el crédito al cliente conforme no le pague, no se ha dado cuenta que está en una de las dependencias con sentido humano más grande, con un sentido de social más importante. No obstante, está cortando los reci… el… el… el servicio de agua por el tema de recibos.

Si se van al principio, si se fijan se le ocurrió al… al director mandar colgar lonas a las casas donde dice esta propiedad se encuentra en proceso de embargo ¿Le abrió un proceso administrativo a este usuario? No sabemos.

¿Ya lo venció? No sabemos ¿Tuvo ese usuario el derecho a defenderse para ver si su recibo estaba en las mismas circunstancias que la mía? No sabemos. Imagínense ustedes que el SAT se le ocurre empezar a colgar lonas en las casas de todos los contribuyentes que tienen créditos fiscales, que tienen un adeudo, que están en auditoría, imagínense ustedes ¿Sería legal?

¿Sería justo? ¿Sería mora… moral? ¿Sería permitido? Absolutamente no, pues la Junta de Aguas, está exhibiendo como usuarios morosos con sus recibos alterados a ciudadanos que tienen problemas como el que tuve yo de cobros injustificados.

Si pasan adelante, lo peor es que ya están rematando casas, los mismos medios de comunicación están remata… dan detalle de que están rematando casas por adeudos de agua ¿Tuvieron esos usuarios el derecho a que se le abriera una investigación o un proceso administrativo para ser vencidos?

Deténgala ahí por favor, sí.

Junta de aguas rematadas casas por adeudos, subasta 10 propiedades por recupe… para recuperar saldo, 8000 usuarios han sido debidamente notificados y 4000 en proceso, casi 5000 en proceso de embargo imagínense casas como las de las colonias que yo represento, a punto de perderse por adeudos de la Junta de Aguas, que ni siquiera sabemos si están realmente sustentados, como no lo están todos los recibos que yo estoy mostrándoles a ustedes, empezando con el mío.

Está embargando casas por adeudo de agua, ni la Comisión Federal de Electricidad se ha atrevido a tanto.

Hay un… hay una nota que me llamó mucho la atención de un portal donde define precisamente este tipo de acciones de la Junta de Aguas, como las narco mantas del director de la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento entonces yo me di cuenta que mi problema no era mío, nada más. Es un tema de la comunidad si en una colonia de 70, el 85% trae casi el doble de cobro indebido ¿Cómo andará Ciudad Juárez? Todo Ciudad Juárez.

La probabilidad y la estadística nos dice que de acuerdo a esta muestra en un universo mayor nos debe de dar exactamente el ochenta y tantos por ciento de recibos con problemas de cobros injustificados y no sustentados de hasta el doble. Entonces a mí me tiene muy, muy preocupada porque ¿Cuántas familias de aquí, de las que yo estoy hablando no han podido ni tendrán nunca en su vida para pagar un recibo de 15 mil con todo y el descuento que le hayan hecho del 50%?

Yo ya hablé con estas personas, con estos vecinos

y me dicen sí Antonieta, me hacen el… el descuento del 60%, pero sobre un recibo de 70 mil ¿Cuando consumí 70 mil pesos? ¿Y te dan, te dan plazo para que pagues esa diferencia? No me piden pago único.

O sea, te hacen el fabuloso descuento de 70% y lo pagas de contado o te corto el… el servicio así, así de grave. Entonces este no es un tema menor por debajo de lo que nosotros vemos en medios, está viendo la violación de los derechos de los usuarios de la… de… de agua en Ciudad Juárez.

Se les están rematando sus casas sin que estemos seguros que hay un proceso administrativo en donde se les venció jurídicamente hablando, y aunque se les hubiera vencido jurídicamente hablando, el usuario debería tener la posibilidad de llegar a un acuerdo de pago.

¿Cómo es posible que hay cuatro… 5 mil casas en problema… en… en proceso de embargo, con recibos alterados injustificados?

Entonces me queda claro que el señor Nevárez ha privilegiado la recuperación de su cartera vencida sin importar si está justificada o no.

Hace días aquí votamos un exhorto que a mí se me hizo muy justo, muy atinada, por la pa… la Fracción Parlamentaria de… de… del PAN.

En 2013…

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: … en dónde…

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Diputada, su tiempo se ha agotado, concluya por favor.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Termino, termino.

En donde se pedía a las Juntas de Aguas hiciera borrón y cuenta nueva con los adeudos a los… de los usuarios.

En Juárez, como ustedes pueden ver, estamos muy lejos siquiera de poder pedir si… el borrón y cuenta nue… ¡ay! borrón y cuenta nueva.

Ya lo que queremos es salir de la ratonera, ya no queremos queso, que no se sigan embargando las casas y que no se sigan exhibiendo a los usuarios como lo está haciendo el director de la Junta de Aguas.

Por lo anterior, y en base a la reglamentación que nos regula, es que someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto, de

ACUERDO:

PRIMERO.- A la PROFECO para que implemente medidas extraordinarias de apoyo a los usuarios que presenten cobros desmedidos en sus recibos de agua y que se involucre en la defensa de los afectados en los casos de corte total de suministro de agua así como de embargos de bienes inmuebles por parte de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez.

SEGUNDO.- Al Consejo de Administración de ésta dependencia para que investigue las denuncias públicas sobre la violación de derechos de los usuarios del agua en Ciudad Juárez por parte de Director de éste organismo descentralizado, Sergio Nevárez Rodríguez, y corrija el Consejo de Administración esta política de cobros injustificados por encima del derecho constitucional al agua que tienen los juarenses.

ÚNICO.- Remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de la Ciudad de Chihuahua, a los trece días del mes de diciembre del dos mil veintidós.

Es cuanto, Presidente.

Y gracias por… por su consideración.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA. P R E S E N T E.

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una proposición con el carácter de punto de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez por conducto de su Consejo de Administración, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento en los municipios son quizá las dependencias con más alto contenido social y humano. Cumple con su responsabilidad de administrar el vital líquido en la comunidad, así como garantizar el derecho constitucional al agua, consagrado en el Art. 4.

Si bien otro de los objetivos de las JMAS es mantener sus finanzas sanas, nunca podrá ni será justificable que ésta meta esté por encima del derecho de los ciudadanos al acceso al agua.

En ciudad Juárez habita más del 40% de los chihuahuenses y de esa gran base poblacional casi un 60% vive en zonas de gran carencia económica entre otros grandes rezagos.

Cada funcionario de gobierno, sin importar el ámbito de su competencia, debe cumplir con un perfil que embone, que sea el adecuado para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la dependencia que le es asignada en determinada administración.

En particular, el Director de la Junta Municipal de Agua no puede ser un técnico financiero que busque a toda costa las buenas finanzas de la junta como único y superior objetivo.

Debe cumplir con capacidades que demuestre que sabe lo que significa el respeto por el derecho humano del acceso al agua, debe tener una gran sensibilidad para poder negociar con la ciudadanía y mediar entre la escasa posibilidad económica de estos para pagar adeudos de agua y su acceso al vital liquido a pesar de rezagos en los pagos de sus recibos y más cuando estos adeudos ¡NO SON JUSTIFICADOS! Pero más aún debe ser un funcionario que sepa que el derecho a la información a los usuarios del agua es inviolable.

Para la JMAS de Cd Juárez, éste gobierno estatal nombró director al Sr. Sergio Nevárez Rodríguez, de perfil técnico como contador público, de nula experiencia propia en defensa de temas sociales.

Su paso por la política local ha sido debido a nombramientos que le permite su temporal cercanía con personajes del poder público en cada periodo gubernamental.

En el 2013 ya como candidata a la alcaldía de Cd. Juárez, inició su carrera política cuando lo incluí en el 2do lugar de mi planilla de regidores, lo que lo llevó a ser parte del cabildo del 2013 al 2016. No hubo trabajo social o causa ciudadana alguna que lo definiera.

Posteriormente, y gracias a la cercanísima amistad que desarrolló con líderes del corralismo en ésa ciudad, logró insertarse como Recaudador de Renta en el Gobierno del ex gobernador. Ya con nuevas amistades políticas consiguió ser nombrado Director de la JMAS en Cd. Juárez para éste periodo de gobierno.

El ser tecnócrata por sí mismo no es impedimento para desempeñar cargos públicos, perfiles como el del actual director ayudan mucho a la sociedad en otros puestos, el campo en el gobierno para esos perfiles es muy amplio, sin embargo, el problema se presenta cuando se les asigna encabezar un Organismo descentralizado que implica alto contenido derecho humanista y comunitario como la JMAS.

Funcionarios que Confunden la administración de un organismo público con la de una empresa privada deben ser reasignados en la estructura de gobierno, por el bien de los juarenses.

Desde la llegada del Sr. Nevárez a la Dirección de la JMAS ha sido constante la violación de derechos de los usuarios del agua, ha privilegiado el director la recuperación de la cartera vencida después de meses de pandemia por sobre cualquier aclaración de cobros injustificados o de la capacidad económica de las familias y más aún por encima de los derechos constitucionales de los ciudadanos.

Igual ha negado aclaración o corrección de cobros desmedidos en los recibos de agua como tampoco ha respetado la mediación de dependencias como la PROFECO ante las quejas de los usuarios, exige pagos de contado de cantidades imposibles de juntar en años para miles de juarenses con la amenaza de la no reconexión del servicio.

Lo mismo aplica terrorismo fiscal contra familias que tienen algún rezago en el pago, sin importarle si esto es justificado, cuelga lonas en las casas de éstos usuarios, ”exhibiéndolos públicamente” sin haber obtenido sentencia administrativa en contra de los ciudadanos en cuestión y sin reparo alguno lleva a cabo procedimientos de remate de viviendas por adeudos sin que medie el respeto a la debida defensa jurídica de llevar procesos administrativos en donde el afectado pueda ser escuchado y tenga la oportunidad de que le sea corregido el adeudo y pueda regularizar cada familia su situación sin demérito de la ya precaria economía familiar.

Medios de comunicación en Juárez, han documentado casos como los que aquí menciono.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- A la PROFECO para que implemente medidas extraordinarias de apoyo a los usuarios que presenten cobros desmedidos en sus recibos de agua y que se involucre en la defensa de los afectados en los casos de corte total del suministro de agua así como de embargos de bienes inmuebles por parte de la JMAS de Cd. Juárez.

SEGUNDO.- Al Consejo de Administración de ésta dependencia para que investigue las denuncias públicas sobre la violación de derechos de los usuarios del agua en Ciudad Juárez por parte del Director de ése organismo descentralizado, CP Sergio Nevárez Rodríguez, y corrija la política de cobros injustificados por encima del derecho constitucional al agua que tienen los juarenses.

ECONÓMICO. - Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los Trece días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Habrá algunas participaciones levantaré ronda de oradores.

Diputada Marisela Terrazas, adelante, por favor, Diputada.

¿Algún otro Diputado que quiera hacer uso de la palabra?

Diputado Francisco Sánchez, muy bien.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias.

Con su permiso, Diputado Presidente.

¡Híjole! ¿Por dónde empezar?

La verdad es que me da mucha pena este tipo de…

de participaciones dentro de nuestro Congreso.

La semana pasada, por voto unánime, se votó aquí en este Congreso una inversión de más de 94 millones de pesos para las mejoras en sistema de alcantarillado en nuestra ciudad.

Ese… esa mejoras, esa inversión, pues se da para darle un beneficio en servicio, en calidad de agua, de drenaje a los ciudadanos juarenses. El agua, el servicio de agua tiene un costo y como ciudadanos definitivamente tenemos la responsabilidad de pagar.

Coincidimos con la Diputada en que debe haber un rostro humano en el servicio, tal es el caso que en ningún momento, aunque haya algún adeudo de muchos años, el servicio se cor… se corta por completo. El caso de la luz, como hacía ella la comparación de la Comisión Federal de Electricidad si se hace.

Si bien es cierto se han implementado medidas para el cobro del servicio del agua, lo anterior se debe a que como un servicio a los ciudadanos, debemos de pagar lo justo por ello, y que también es obligación de todos nosotros contribuir a un gasto público de manera proporcional y equitativa tal como lo indica nuestra Constitución.

En ningún momento ha sido planeado por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez cortar el suministro del agua a sus habitantes. Al contrario, se han usado sistemas y esquemas de cobro que nunca han sido con fines de… recaudatorios sino también necesario precisar que no existen, como ya lo mencionaba, cortes completos de agua, si no se limita el servicio para quienes deben o tienen tomas de agua clandestinas.

Yo pensaba pues mencionar justo el caso que nos exponía nuestra Diputada, porque justo en… en su… en su lectura completa pues de la proposición habla de toda la carrera y se refiere personalmente a la carrera política del director de la Junta Municipal de Aguas y yo cuestionaría, bueno, la Diputada también tiene una carrera política con sueldos muy por encima de los sueldos de cualquier ciudadano, y yo cuestionaría cómo una persona con esos sueldos viene y se para aquí con un adeudo de 34 meses del servicio del agua, cómo una persona exhibe que teniendo los sueldos que nosotros tenemos, porque los tenemos todos, puede deber 34 meses de agua.

Es también vergonzoso venir aquí y nosotros quienes hacemos las leyes, seamos los primeros en no cumplirlas, en no cumplir con nuestra responsabilidad como ciudadanos.

Yo también le diría que habemos muchos aquí diputados que representamos a ciudadanos de nuestro distrito, que efectivamente no pueden pagar el servicio del agua y que por muchas razones, por temas de pandemia, han ido acumulando esos adeudos.

La cuestión es y yo… y yo lo preguntaría y que incluso lo pregunte a sus compañeros, porque al menos en Ciudad Juárez, el director ha sido pues bastante atento y ha… y ha pues... escuchado las peticiones de descuento de los compañeros.

Yo pudiera mencionar o preguntarles aquí a mis compañeros, a… al Diputado Coordinador de MORENA, a la Diputada Leticia Ortega, si los recibos que ellos han enviado de sus ciudadanos no han sido atendidos con más del 80% de descuento.

Se trabajó este año para que se tuviera un plan como fue el tema de borrón y cuenta nueva para permitir condiciones, para regularizar el pago de los usuarios domésticos que por las acciones para evitar la propagación de la pandemia se vieron impedidos o complicados para pagar, para ofrecer a los usuarios una opción de regulación, para que por sus condiciones económicas o sociales se hayan visto imposibilitados al pago y para permitir al organismo operador una recuperación extraordinaria de rezago que permita realizar inversiones superiores a las presupuestadas en el ejercicio fiscal 2022.

Queremos una calidad en el servicio, pero esa calidad cuesta y no, por supuesto que no la queremos por encima del tema humano, hay descuentos, hay gestiones y yo creo que es bien importante ser muy congruentes, nosotros somos los primeros que debemos de cumplir las leyes.

También en ese mismo recibo que usted nos mostraba, a lo mejor tal vez no lo dijo, que después de 34 meses de… de no pago hubo tres reconexiones clandestinas y que la usuaria se acercó a dar el pago después de que en la tercera vez el servicio fue suspendido de manera de la conexión central, porque la PROFECO, perdón pero no está por encima de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento.

Entonces y por último, me gustaría referir a los casos que mencionaba de embargo son adeudos superiores de más de 20 años de no pago y que usuarios no se han acercado ni han respondido a las peticiones de la Junta Municipal de Agua para hacer el pago correspondiente y por supuesto que cuentan con un servicio limitado y siguen bajo ese servicio limitado usando el servicio y pues el agua que es de todos, sin pagarla.

Yo creo que aquí quienes hacemos las leyes debemos promover que todos estemos al corriente con nuestros pagos de impuestos, de servicios y de… y para que haya una calidad de vida para todos.

Sería cuanto, Diputada pres… Diputado Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

A continuación se le concede el uso de la voz… ¿Con qué objeto, Diputada? Muy bien, se le concede la palabra por alusiones hasta por cinco minutos, desde su curul.

Así es, hay lis… hay dos oradores, continúa el Diputado Francisco Sánchez, pero por alusiones tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos desde su curul.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Varias precisiones.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Un momento, Diputada.

¿Acepta una pregunta del Diputado Sánchez?

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: No.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada, adelante.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Tengo 5 minutos, discúlpeme, Diputado.

Primero, yo entiendo que la postura de la Diputada Terrazas es personal, es política en contra de mi postura, porque además de que está mintiendo, parece que no entendió mi exposición.

Si mi recibo traía 34 meses de adeudo es porque se atravesó la pandemia, hubo 16 meses en que hubo cerrada la oficina para aclaraciones, pero de la fecha de octubre de 2019 a que llegó a 250 mil pues usted entenderá que yo no iba a pagar un recibo de ese tamaño 500 pesos al mes, digo yo no tengo ningún problema en pagarlo, parece que no entendió a qué se debió el acumulación de ese adeudo, pero además todos los recibos Diputada, todos los recibos que muestro aquí traen precisamente un promedio de atraso de 34 a 36 meses porque se atravesó la pandemia y si usted recuerda las dependencias cerraron las puertas a los usuarios de todos los servicios para aclaraciones.

Por otro lado, lamento que usted diga que yo miento, en esa casa vivo yo y si le digo que suspendieron el servicio, no la racionaron, es porque lo suspendieron y ese fue precisamente la negociación que Profeco estaba haciendo con la Junta de Aguas de que no podían cortarme el

servicio totalmente, que deberían de racionármelo y dijo textualmente la Junta Municipal que no había concesiones para mí, literal.

Entonces no quiere usted ofenderme diciendo que miento, usted no vive en mi casa, yo sí.

Segundo, estos recibos que yo mostré todos, todos yo me junté con estas personas en el parque de esta cas… de es… de esta colonia. A todos estaban ya requeridos para pago o para corte de servicio, yo no creo que usted haya dado siquiera una vuelta a esa colonia para que vi… venga a hablar por ellos.

Ahora usted dice con una seguridad bárbara que esas 4000 o casi 5000 casas embargadas corresponden a usuarios de 20 años de atraso, así fueran 50, ellos tienen derecho a que se les abra una… un proceso administrativo en donde se les venza en juicio, para que demuestren si ese recibo les corresponde o no, les corresponde en cantidad o no, pero finalmente aunque fueran vencidos en juicio.

¿A usted le suena humano, social y justo?

¿Qué no se les pueda dar a esos propietarios de casas embargadas un plazo para pagar el adeudo que resulte después de ese juicio administrativo?

¿En serio se le hace que la mejor opción es embargarle las casas, aun así hubieran sido vencidos en un juicio administrativo?

Es el rostro humano que muestra la Junta de aguas.

Ese es el rostro social y para su conocimiento no… no racionan el servicio lo cortan de tajo.

Tercero, miente usted miente cuando dice que en ese servicio yo me reconecté ilegalmente tres veces, con la mano… con la decla… la queja de PROFECO en la mano se le exhibió a la cuadrilla, porque así me lo indicó la PROFECO para que racionaran el agua y que no la podían cortar, volvieron a hacerlo en dos ocasiones.

Entonces no venga usted a levantar falsos en aras de defender a la Junta de Aguas, pero déjenme comentarles rápidamente un dato que será motivo de otro, de otro momento, después de… después de este tema, fíjense, hubo un portal digo para prestigio de los medios de comunicación.

Solamente un portal hizo réplica a la información que la Junta de Aguas difundió con aras de calumniarme públicamente 85 mil pesos le debía a la Diputada MORENISTA a la Junta de Aguas si se negaba a pagarlo no, no eran 85 mil eran 250 mil según la Junta de Aguas.

Pero si ustedes leen a detalle esta nota, además de que publican datos sensibles que solamente la Junta Municipal de Aguas tenía, me calumnian fíjense lo que dice por si fuera poco, la MORENA traicionó a su nuevo partido, pues anda buscando corruptos en los bachilleres cuando debería de ponerse frente a un espejo.

O sea, si es público ¿Verdad? Mi postura sobre la corrupción en bachilleres, qué casualidad que aquí los vienen a mencionar, qué casualidad que este portal.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Diputada, su tiempo se ha agotado.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Tuvo acceso a temas sensibles que la Junta, por confidencialidad, no debe haber publicado, lo hizo con intención de pegarme políticamente, 4 días antes del corte hice un exhorto para que la Junta de Aguas no siguiera contaminando el Río Bravo.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Concluya por favor, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Esta es la respuesta de la Junta de Aguas.

Muchas gracias.

Si ya no hay ninguna otra participación, procederemos a la votación para lo cual solicitó a la Diputada Secretaria… Diputada, en términos de la Ley Orgánica no es dable concederle la palabra, pues no puede haber alusiones sobre alusiones.

Procederemos a la votación, para lo cual solicitó a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidente.

Procederemos a la votación.

Diputadas y diputados, presentes en el Recinto Oficial respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, 16 en contra y cero abstenciones, respecto del contenido de… del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, quien presentará dos proposiciones con carácter de punto de acuerdo.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Con su permiso, Presidente.

Me permito solicitar dispense la lectura de la presente iniciativa sin que lo anterior sea impedimento para que se integre en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en

funciones de Presidente.- P.R.I.: Con mucho gusto, Diputado.

Continúe, por favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: El destino de los populistas es la cárcel, el exilio o el repudio.

Siempre hay en nuestros países latinoamericanos la nostalgia por el caudillo que todo lo resolverá, que todo lo puede, que tiene el don de lenguas y manos taumaturgas que sanan las heridas y vejaciones del pueblo.

De este tipo, hay por doquier pero en nuestras latitudes han hecho el oficio del engaño demagógico un arte que persiste en esa subrama de la ética que para Aristóteles era la política y henos aquí otra vez, disertando sobre si es pertinente poner en riesgo nuestra democracia para volver al presidencialismo hegemónico una vez más.

Estamos otra vez disertando como si el sentido común no habitara en nuestros legisladores federales, como si nuestros congresistas antepusieran los intereses de un hombre rencoroso a los intereses de su patria.

Y cuando digo patria, digo pueblo y cuando digo pueblo, digo héroes de la clase trabajadora, digo estudiantes, agricultores, mineros, digo maestros y todos aquellos que representan el México plural, el México real, el México que no tiene por qué pensar como yo, pero que merecen ser escuchados y respetados.

Estamos otra vez aquí porque la oposición se ha unido y ha vencido al individuo de palacio, que mira cómo su tiempo se acaba y sabe que el pueblo de México, el México real, repudia, repudia su reforma electoral.

Estamos otra vez debatiendo porque el Presidente de la República no ha entendido que gobierna para todos los mexicanos y que su gusto fetiche por ser un eterno candidato ha dividido al país innecesariamente.

Porque merecíamos dar ese salto y ahora nos encontramos disertando sobre defender la democracia, sobre defender al árbitro electoral y esta discusión se motiva sencillamente porque le sancionan su propaganda ilegal, porque sancionan a sus corcholatas que han violentado todas las disposiciones electorales, porque se han dado cuenta que en México existe la oposición y la división de poderes y algo diputadas y diputados que se llama Constitución.

Y que gobernar no es parlotear desde el púlpito mañanero otorgando laudos adversos a los que él considera conservadores y dispun… y disponiendo de recursos públicos para ejercer una contramarcha del capricho y de la baja autoestima.

Estamos aquí, pero hoy me quiero dirigir al grupo del partido en el poder y decirles que los partidos y los países de un solo hombre nunca terminan bien. Edmund Burke dice que para que el mal triunfe, lo único que se necesita es que los hombres de bien no hagamos nada.

Y ustedes, diputadas y diputados, son hombres y mujeres de bien, por supuesto que hay que regular los excesos, por supuesto que hay que… que hay que consolidar la transparencia, la apuesta debe ser por un organismo autónomo, que sea un juez imparcial y no subordinado al poder imperial, porque de ese camino no hay retorno, vimos con error y no con sorpresa, lo ocurrido recientemente en Perú.

El Presidente en turno intervino en el Poder Judicial y anunció en un mensaje a la Nación la disolución del Congreso bajo la promesa de convocar a elecciones para la instalación de un nuevo Congreso a la medida e instauración de un gobierno de emergencia nacional mediante la aplicación de un toque de queda… de queda que pre… pretendía eliminar las liben… las libertades y garantías humanas.

Vimos con horror como ese tirano, el de sombrero izquierdista, suprimía al Congreso pero

afortunadamente hoy está preso, vimos como la justicia argentina nos enseñó que para sentenciar a una ex presidenta no se necesitan consultas, sino evidencia sólida; vimos cómo la oposición en México y antes la socie… la sociedad civil que somos todos, repudiaba la reforma electoral emanada del Ejecutivo Federal.

Reforma que busca volver al Ejecutivo… que buscaba volver a que el Ejecutivo organizara las elecciones, hoy vemos con patetismo cómo los diputados del partido en el poder aprobaron este Plan B, dicho por ellos mismos sin leer este documento. El propio Secretario de Gobernación señaló que contenía errores que habían remitido un documento de trabajo, de ese tamaño es la falta de seriedad en la atención de uno de los temas más prioritarios para nuestra patria.

Y henos aquí, disertando una vez más, de que no merecemos ser gobernados por la improvisación; la frustración de un hombre que no ha entendido que en México hay mexicanos y se deb… se debe gobernar para todos, que somos y seremos un país plural Y aunque le duela esta máxima republicana, somos un país de instituciones y no un país de hombres.

Una vez más, después de leer a conciencia el llamado Plan B, el cual busca herir deliberadamente el po… desde el poder al Instituto Electoral, pedimos a cada diputado y diputada de esta Soberanía que le apostemos a la democracia como forma de vida de los mexicanos y pensemos en los ejemplos de países como acabo de mencionar en Perú, Nicaragua, Cuba, Venezuela y países que por aferrarse a una utopía que no funciona y renunciar a la democracia, hoy padecen la miseria, la escasez y la pobreza del populismo antidemocrático.

Es por eso que desde la Bancada naranja, al ser una extensión del pueblo, presentamos a esta Soberanía el siguiente punto de

ACUERDO:

Exhortar al Senado de la República para que rechace el dictamen de… que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de carácter electoral que fue ya aprobado por la Cámara de Diputados, en virtud de que este Plan B es un atentado, es una afrenta en contra de la democracia que ha costado sangre construir en nuestro país.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una proposición con el carácter de punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Senado de la República para que rechace el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversos ordenamientos de carácter electoral, así como para que respete el debido proceso legislativo de esta reforma. Lo anterior, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. En abril del presente año el presidente de la República presentó ante la Cámara de Diputados una reforma Constitucional para modificar el régimen electoral en México.

Esta reforma planteaba debilitar las instituciones que por décadas se han construido a través de las luchas de las oposiciones respetuosas, de los ejercicios democráticos en las urnas, de aprender de los errores cometidos en elecciones pasadas.

La propuesta del Presidente era solo un escalón más para perpetuar el poder bajo su mando, para burlar las mismas reglas que permitieron que el presidente llegara a ese puesto político.

2. Esta reforma Constitucional fue rechazada por la Cámara de Diputados el pasado 6 de diciembre del presente año con una

votación de 269 votos en pro, 225 en contra y 1 abstención.

Legisladores valientes de Movimiento Ciudadano se opusieron a la decadencia de las instituciones y a la degeneración de la democracia.

Sin embargo, la ambición de control del presidente de la República busca nuevas formas de imponer sus deseos a toda costa.

3. Legisladores del partido MORENA han buscado la simulación legislativa al proponer una reforma legal que va más allá de las facultades legislativas del Congreso de la Unión, y pretenden hacer cambios a leyes que interfieren con los límites constitucionales.

Esta manera de actuar incide en el debido proceso legislativo y acaparan una facultad que solo tiene el órgano reformador de la Constitución.

4. En concreto resulta preocupante que esta reforma pretenda limitar las facultades reglamentarias y la posibilidad de interpretar la Constitución, específicamente respecto de la libertad de expresión, cuestión por la que el Presidente de la República y funcionarios de su partido han sido sancionados, por ejemplo al llamar ”traidores a la patria” a aquellos legisladores que no apoyan sus proyectos de decreto.

5. El día 6 de diciembre del presente año esta reforma fue votada en la Cámara de Diputados, aprobada con 267 votos en pro y 219 en contra y turnada a la Cámara de Senadores para su votación. Ante las perversas presiones que ejerce el poder desde la Presidencia de la República se ha dado un proceso de ”fasttrack” privilegiando el elogio al Presidente sobre el debido proceso legislativo.

6. Desde Movimiento Ciudadano somos garantes de la Constitución y estamos obligados a pronunciarnos en contra de todos los actos de imposición del poder que pretendan demeritar los avances democráticos en México, por lo tanto proponemos el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - Se exhorta al Senado de la República para que rechace el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversos ordenamientos de carácter electoral, turnado por la Cámara de Diputados en virtud de contener disposiciones que perjudican la democracia en el país.

SEGUNDO.- Se exhorta al Senado de la República para que respete el debido proceso legislativo respecto de análisis, discusión y votación del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversos ordenamientos de carácter electoral, turnado por la Cámara de Diputados el día 6 de diciembre del presente año.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo a los términos en que deba publicarse.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

Diputado Olson, un momento, Diputada.

¿Desea hacer uso de la palabra?

Adelante, por favor.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Estimados compañeras y compañeros, yo no quería dejar de pasar este tema de lo que se ha tratado de hacer en contra de la democracia en México, en contra de un sistema elec… un sistema electoral que ha permitido la alternancia no solamente en el Gobierno Federal, sino también en los gobiernos de los Estados de una institución que tiene la más alta de las credibilidades de cualquier otra institución en el país.

Y la verdad, no veo aquí más que un Plan B, pero

con V de venganza con V de venganza y con un estómago por no cumplir un capricho constitucional, en el intento de reforma constitucional que se debatió dos veces en la Cámara de Diputados y es preocupante el tema porque se quiere quitar al árbitro electoral, se le quiere minimizar las facultades al árbitro electoral.

Se suavizan sanciones contra los partidos políticos y se suavizan sanciones contra los servidores públicos, se eliminan 300 distritos elec… vocalías del INE, dejando solamente 260, atentando contra eso, contra la experiencia, la capacitación y sobre todo, el profesionalismo.

También se retiran sanciones o facultades al Consejo del INE para no poder retirar candidaturas ante faltas de graves, creo que también esto es algo grave, porque recordemos que a un candidato por violencia de género en Guerrero se le retiró su candidatura, esto ya no lo podrá hacer el INE, se suavizan las penas para actos anti… anticipados de campaña, sobre todo para servidores públicos.

Solamente se va a considerar como campaña gubernamental aquella que se contrate, entonces toda aquella campaña anónima que estamos viendo por las calles, hoy por hoy no se considerará actos anticipados de campaña.

Se va a censurar a la oposición para no poder criticar a las administraciones emanadas de un partido político, se pone en riesgo el profesionalismo porque se acortan, se suprimen estructuras del INE y tiempos en el tiempo de capacitación se destruye toda la estructura electoral del INE ¿Y esto que con… que en qué repercute? En qué vamos a poner en riesgo, en riesgo el padrón electoral confiable, aquella credencial de elector que te piden para todos los trámites delicados, donde el único documento oficial por excelencia y confianza es el INE.

La instalación de casillas para que la gente vote se pone en riesgo, el cómputo pulcro de los sufragios. En cuanto al tema de la credencial de elector, cabe mencionar que el 97 por… el 99% de las personas mayores de 18 años tienen credencial, se actualiza a través de 900 módulos, se… se… este trabajo se coordina a través de 300 distritos electorales con una estructura de 792 funcionarios.

Con el Plan B de venganza, solamente se va a dejar a cargo a 32 personas en todas las entidades a cargo del padrón electoral. En cada distrito, en cada elección se instalan 550 casillas, 550 casillas por distrito electoral, se visitan más de 40 mil ciudadanos, se les capacita con 160 capacitadores por distrito, con cuarenta supervisores por distrito y con esta reforma lo único que estamos haciendo es comprometiendo esta labor y por con… por congruencia o por consiguiente, el aumento a irregularidades en las futuras elecciones.

Algo que me parece gravísimo, gravísimo es que se le da facultades al Órgano Interno de Control para que sea el interventor de las decisiones electorales, esta es una auten… es una afrenta contra la autonomía del INE, porque lo hice expuesto por la Cámara de Diputados.

Se lo están dando al Órgano Interno de control atribuciones metaconstitucionales porque desaparecen la Secretaría Ejecutiva ¿Qué va a pasar con los resultados electorales? No va a haber personal suficiente para que la entrega de paquetes, no va haber personal de campo suficiente.

Miren, hablando de números, en el 2018 se recontaron seten… el 75% de los paquetes electorales, más de 42.7 millones de votos; en el 2021 el 60% de los paquetes se recontaron 29.5 millones de votos, ya no va a haber personal calificado para hacer este cómputo porque destruyen el servicio civil de carrera.

Se van a despedir a más de 2000 personas con más de 15 años de experiencia que entraron por concurso público acreditando una evaluación y que tienen capacitación y formación y reevaluación año con año; son quienes han hecho las últimas 330 elecciones en este país y algo más que afrenta contra la autonomía del INE es que será

la Secretaría de Relaciones Exteriores la que va a validar el voto de los mexicanos en el extranjero.

Es decir, la Secretaría de Relaciones Exteriores va a decir quién sí y quién no puede votar una tenta contra afrenta contra la autonomía del INE, se va a permitir el voto ya no solamente con la credencial de elector sino con el pasaporte o incluso simplemente con la matrícula consular.

Es, es grave todo esto, muy grave porque lo único que estamos viendo ante esta reforma oscura de violación de todos los procesos parlamentarios que ni siquiera han permitido el consenso entre las bancadas, una reforma electoral que debiera ser consensada, negociada, platicada a lo mejor podrá tener cosas buenas, a lo mejor la oposición también tiene cosas buenas, toda reforma tiene que ser para perfeccionar no para destruir lo bueno en este país.

Y lo único que me hace pensar es que se está preparando el fraude electoral técnico, el fraude electoral técnico ante una incapacidad del árbitro electoral; es cierto que el Presidente López Obrador goza de los más altos estándares de popularidad, no así sus corcholatas.

¿Será por esto que quieren quitar al árbitro electoral?

Y hay un tema más que se me está pasando, dicen que quieren ahorrar recursos, pero le están validando los caprichos al Partido Verde Ecologista de que no se le quiten los remanentes que no gastan los partidos año con año para que se los queden y que incluso estos puedan ser utilizados para campañas o para el pago de multas.

El otro tema es poderle cumplir un capricho de los chiqui partidos que no cumplan el 3% electoral, simplemente con la transferencia de votos, lo cual también es inconstitucional y que por cierto, en el Senado ya… ya se dieron cuenta y todo esto es por hacer las cosas con el estómago, por venganza, por no querer escuchar a la oposición, por no querer acordar.

Entonces, es grave lo que se le está haciendo al sistema democrático en el país, es grave porque ante una indefensión del árbitro con una Secretaría de Relaciones Exteriores que validará el voto del mexi… de los mexicanos en el extranjero, es decir, ¿Quién pueda ser mexicano o quién no puede votar en el extranjero?

Con un Órgano Interno de Control que tenga que ser el interventor de los acuerdos del Consejo Electoral ¿Donde está nuestro querido INE? ¿Donde están tantos años de lucha por tener un sistema democrático electoral que más confianza tiene hasta el día de hoy en toda la sociedad mexicana.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Sánchez y el Diputado Castrejón.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Presidente.

Es una precisión muy breve omití involunta… involuntariamente hacer referencia a un segundo punto de acuerdo que establece la iniciativa que es el relativo a que el Senado de la República respete el debido proceso en el trámite de esta iniciativa, cosa que no sucedió en el trámite en Cámara de Diputados.

Es cuanto.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Se hace registro de su observación.

Adelante, Diputado Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidente.

La realidad de las cosas es que no había Plan B, es un sofisma de que hay un Plan B, el Plan B era el plan original pero como Sun Tzu en el arte de la guerra, se puso la reforma electoral para desviar la atención del verdadero reforma y de esa manera evidenciar y que México se diera cuenta que los partidos manejados por Claudio X. González defendían sueldos de 300 mil pesos de los consejeros del INE y de los magistrados del Tribunal Estatal Electoral.

Que los partidos manejados por Claudio X. González defienden que sigan 500 diputados y que no se eliminen los diputados plurinominales que defienden que no se les baje un cinco del presupuesto a los partidos, defienden que sigan muchas oficinas que son elefantes blancos en periodos que no hay elecciones porque sus dirigentes desde el 21 en que vieron la derrota estrepitosa en la elección de gobernadores, anunciaron una huelga legislativa y anunciaron aquí no hay engaño a nadie.

Aquí es una cuestión de observar, observar y observar y es lo que hace el pueblo, ellos anunciaron que no iban a volver a votar nada que viniera del Presidente solos llevaron hacia esto y el Senado está llevando el proceso Legislativo Ricardo Monreal lo mandó a comisiones no hay ninguna violación y lo que hay es un dolor, por eso no me dejan hablar como ustedes ven aquí al compañero esta interrumpe e interrumpe.

Un dolor grande de que todo le sale a la Presidencia de la República, lo que mejor le sale es las preferencias de aceptación del pueblo de México y esa reforma que tiene mucha bondades no la quieren porque ahora sí se obliga a los senadores y a los diputados que quieran ir a la reelección, que a mí me parece correcto pedir licencia cuando empiecen su campaña, lo que no existe, porque esa reforma ordena la entrega de tarjetas, que era una manera disfrazada de comprar el voto.

Porque esa reforma permite el voto de los paisanos, de los compatriotas que están en el extranjero y sí, efectivamente, a través de su pasaporte o de algún documento, permite que se reordene administrativamente al INE y a los tribunales, que no es nada novedoso, que ahorita no hay tiempo para que vean desde cuando se hacía esto y se ordene se van a ahorrar más de 3 mil millones.

La Presidencia de la República tenía un presupuesto de 3 mil 600 millones el último año de Peña Nieto y al siguiente año del 2019 se gastaron nada más 600 millones siguió funcionando perfectamente todo lo administrativo de la presidencia sí se puede.

Y finalmente el INE tiene 20 años, su primer presupuesto fueron 13 mil 400 millones, actualmente son 68 mil 300 millones su presupuesto creció 409% mientras que la población en ese periodo solo creció 28.57% y finalmente para los juristas, para los abogados, finalmente se le quitó la máscara a Lorenzo Córdova de qué intereses defiende y no tiene autoridad jurídica ni moral para resolver nada, porque en materia jurídica es un testigo tachado, un testigo tachado en lo jurídico significa que es un testigo que tiene interés de favorecer a alguien.

Y ese matrimonio que hicieron en este periodo de tiempo de las reformas electorales evidenció que está deshabilitado para ser imparcial.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

¿Con qué objeto, Diputado Olson?

¿Diputado, acepta dos preguntas del Diputado Olson?

Adelante, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Este de unas… en su exposición comentaba que

los partidos de oposición defendemos el tema de los recursos públicos a los partidos, mi pregunta es ¿Por qué en el Plan B no propusieron la disminución de recursos públicos a los partidos? Y la segunda pregunta es con… preguntarle ¿Quién era el Presidente del INE enla… en la victoria del Presidente Andrés Manuel López Obrador?

Es cuanto.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: La primer pregunta nosotros como Partido MORENA, hay muchísima información de que hemos solicitado se reduzca el presupuesto muchísima, en el 2018, incluso un servidor me eligen como consejero del partido MORENA y de ahí un servidor se lanzó a buscar la presidencia del partido MORENA en el Estado y el plan de trabajo era ese y ahí está escrito está en todos el 50%, esa es parte de nuestras convicciones y de nuestros principios.

Siempre hemos pedido eso y hemos actuado en consecuencia y dos ¿Cuál de las tres veces que ganó Andrés Manuel? La primera que el propio expresidente Vicente Fox Quezada ha declarado públicamente que hizo trampa que ayudó al fraude ahí el Presidente era el ahijado político de Calderón Ugalde, que lo declaró en un libro que el escribió que cuando él se casa con Lía Limón él fue el padrino de esa boda y luego fue el que le ayudó a llegar fraudulentamente a la Presidencia, robándole a Andrés Manuel López Obrador en el 2006 la Presidencia.

Luego con Peña Nieto a través de las tarjetas Monex y de Soriana hacen un fraude y Televisa era su candidato y llega a la Presidencia y en esta vez a través de 30 millones de votos, no quedó otra a Lorenzo Córdova que reconocer el voto de los mexicanos y que en marzo deja de ser Consejero Presidente.

Esas son las contestación.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

A continuación procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputado Presidente.

Procederemos a la votación.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procederé a tomar de viva voz el sentido del voto de quien nos acompaña en la vía remota o virtual.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Si nos apoya sistemas, por favor, con el voto electrónico.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: En contra.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Muy bien.

¿Algún Diputado que falte de emitir su voto?

Si pueden ayudar al Diputado Olson, por favor.

Sigue abierto el sistema de voto electrónico.

¿Algún Diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Se informa a la Presidencia que se han emitido un total de 16 votos a favor, 6 votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 16 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

11 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 449/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0449/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que rechace el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversos ordenamientos de carácter electoral, turnado por la Cámara de Diputados, en virtud de contener disposiciones que perjudican la democracia en el país.

SEGUNDO.- Se exhorta al Senado de la República para que respete el debido proceso legislativo respecto del análisis, discusión y votación del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversos ordenamientos de carácter electoral, turnado por la Cámara de Diputados el día 6 de diciembre del presente año.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Continúa en el uso de la Tribuna el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Presidente.

Solicito se dispense la lectura de la presente iniciativa, sin que lo anterior impida se incluya en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Con mucho gusto, Diputado.

Adelante, por favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Soberanía de esta Sexagésima Séptima Legislatura.

Hoy el pueblo, los héroes de la clase trabajadora, el Chihuahua entero nos está pidiendo que le permitamos sobrevivir a nuestra gente, las personas que representamos en este Congreso hoy padecen las secuelas de una pandemia, de años en que su economía estuvo colapsada, la economía de las pequeñas cosas cada familia chihuahuense vio en su economía una regresión gracias a esta inflación generada porque hay que decirlo desde el Gobierno.

Sin duda este fenómeno, producto de las malas políticas públicas, ha calado hondo, ha calado hasta la médula; la inflación le quitó a cada hogar, a cada trabajador, un mes de sueldo en este año que termina.

En los municipios con más densidad pobli… poblacional se busca aumentar el predial por encima de la inflación. Por si esto fuera poco, ya se ha planeado un aumento a la tarifa del transporte público, dando con esto un tiro de gracia a la economía delciu… de… del ciudadano de a pie, al chihuahuense que se levanta a las 6 de la mañana, al estudiante que se esfuerza día a día por labrarse un futuro para él y para la patria.

Aumentar el transporte parece simple unos cuantos pesos, unas cuantas monedas, pero esas monedas excedentes serán la diferencia para cientos de estudiantes, serán posiblemente la dicotomía entre seguir estudiando o abandonar la escuela.

Esas monedas de más significarán que una madre trabajadora tenga que privarse de algún alimento para ella o para sus hijos y así poder pagar el pasaje, esas monedas de más significan para miles de chihuahuenses la oportunidad del dinamismo social.

Somos nosotros, diputadas y diputados, quienes debemos de garantizar que existan las condiciones para que nuestro Estado, quien nazca en situación de pobreza, tenga a lo largo de su vida las posibilidades de escalar a una mejor calidad de vida.

Son los aumentos deliberados, el camino por el que se impide que los ciudadanos de a pie no puedan ascender y lograr un mejor destino.

Yo me pregunto, diputadas y diputados ¿Estamos con el pueblo? ¿Resistimos con el pueblo? ¿Nuestras acciones están sustentadas en las palabras de amor al pueblo de Chihuahua?

Estoy cierto que sí, sé que queremos lo mejor para nuestros municipios, para nuestros estudiantes, para los héroes de la clase obrera y para las madres trabajadoras.

Seamos los hombres y mujeres que Chihuahua necesita que cuando salgamos de este Recinto y lleguemos a nuestro lugar de origen, a nuestro hogar, se diga, se diga de nosotros que nos jugamos la piel por nuestra gente, por el Chihuahua que madruga, por el Chihuahua profundo, el Chihuahua real el que trabaja, el que deja la piel en cada faena, el que nos defiende, el que nos ama.

Seamos la voz de quienes no tienen poder político, es por eso que en mi calidad de Diputado de Movimiento Ciudadano y al estar de forma incondicional con el pueblo, proponemos el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

Exhortar al Gobierno de Chihuahua para que reconsidere el aumento a las tarifas del servicio de transporte público y de esta manera se evite efe… afectar la economía de los usuarios que en este momento se encuentran en condiciones graves.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una proposición con el carácter de punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua para que reconsidere el aumento a la tarifa de transporte público para no perjudicar la economía de los chihuahuenses.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El transporte público es un servicio que corresponde brindar y supervisar al Estado. La forma en que este servicio es otorgado es por medio de concesiones a particulares que operan las unidades y reciben una contraprestación del usuario por trabajar las rutas.

2. La rectoría del servicio de transporte colectivo está bajo el Estado, por lo tanto las reglas de operación, las rutas, las tarifas y garantizar la calidad del servicio es una obligación del gobierno del Estado.

3. Este 2022 ha sido un año sumamente complejo para la economía mexicana y especialmente chihuahuense, las cifras de inflación nunca antes vistas han hecho que la clase trabajadora tenga que hacer un esfuerzo exánime para llevar el alimento a su mesa. Esto acompañado de una carestía de productos y el encarecimiento de servicios.

En el contexto Estatal se padece de una hambruna inédita en la sierra Tarahumara. En el contexto nacional, el índice de personas en pobreza extrema ha aumentado hasta poner en alerta a organismos internacionales.

4. Este no es un momento propicio para que la clase trabajadora, estudiantes y personas que integran grupos vulnerables, que son quienes se ven en la necesidad de utilizar el servicio de transporte colectivo, sufran un aumento en la tarifa. La realidad es que las condiciones del servicio no han mejorado, ni se trata de un servicio de alta calidad, los usuarios son transportados en malas condiciones y deben conformarse con regulaciones que no tienen como centro de atención a los usuarios.

5. El posible aumento del servicio de transporte ha sido mencionado por parte de la Titular del Ejecutivo Local y del Secretario General de Gobierno, en estas declaraciones a medios de comunicación se ha dicho incluso que podría alcanzar los 15 pesos. De ser cierta esta información, el aumento sería de casi un 60%, la proporción tan grande del aumento es sin duda una afectación a los usuarios del transporte, y cabe resaltar que se trata de las personas con más necesidades económicas.

6. Las condiciones del transporte no han demostrado el interés de los concesionarios de dar calidad a los usuarios, en cambio el aumento de la tarifa no mostrará un impacto que permita tener una justificación con el impacto económico de los usuarios. Desde Movimiento Ciudadano consideramos que la base de las decisiones sobre la tarifa del transporte público, debe ser el usuario, este aumento desproporcionado afecta la economía del chihuahuense que se esfuerza por llevar a su casa un sustento digno, por tal situación, proponemos el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua para que reconsidere el aumento de la tarifa del servicio del transporte público y evite afectar la economía de los usuarios que cuentan con condiciones de necesidad más graves.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo a los términos en que deba publicarse.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO, REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- La C. Dip.Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Está pidiendo el uso de la voz la Diputada Carla.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Diputado Francisco Sánchez, es para hacerle una respetuosa moción, cabe resaltar que hay que hacer énfasis que, en efecto, no es una decisión sencilla. Por supuesto que no, ninguna administración quisiera tomar el cargo político que representa y además para la ciudadanía, es muy cierto lo que usted comenta, el tema que vivimos en todo el país respecto a la economía.

Pues no, no es el… el más favorable sin embargo, también hay que comentar que en la última década no ha habido un aumento tarifario, se ha dado un aumento de únicamente dos pesos y esto pues viene a repercutir en, precisamente que se junte todo… todo esto… este tema.

También no olvidemos que esta decisión es… tiene que pasar por un procedimiento, el cual sabrán, hay un Consejo Consultivo de Transporte que se integra por diversos órganos, diversas cámaras, por la sociedad civil organizada, COPARMEX, Canaco, regidoras, regidores y por supuesto este Honorable Congreso del Estado tiene su representación dentro del Consejo Consultivo de Transporte a través de una servidora.

Lo que seguiría es que dentro del Consejo Consultivo de Transporte se hiciera una propuesta, ya sea por parte de alguno de los integrantes y ya tendrá a bien valorar el Ejecutivo la viabilidad o no de… de la propuesta que se presente.

A la fecha no ha sesionado el Consejo y no ha habido ninguna propuesta como tal formal. Sin embargo, yo lo que le solicitaría de la manera más respetuosa es que pudiéramos ver este asunto dentro de la Comisión y lo planteáramos ahí, no sería la primera ocasión en que como diputadas y diputados estamos atendiendo temas de transporte con las autoridades, porque ha habido mucha apertura, mucha cercanía y se han estado resolviendo muchas de las inquietudes que diputadas y diputados han hecho referente a temas de rutas, horarios, temas de tratos y maltratos también, por qué no decirlo de los concesionarios.

Entonces yo le solicitaría si pudiéramos enviar este asunto dentro de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Desarrollo y Movilidad Urbana, y dentro de la misma Comisión, pues verlo con las autoridades y por supuesto, yo creo que no… no tendrán lugar a dudas a… así atendernos e buscar lo que sea mejor para… para todo el Estado.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip.Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Carla Rivas.

Diputado Sánchez Villegas, la Diputada ha presentado una moción ¿La acepta usted?

Procede… procedemos a la votación de la moción presentada por la Diputada Carla Rivas, por lo cual solicito a la Primera Secretaria tomé la votación.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la moción presentada por la Diputada.

Diputadas y diputados, respecto de la moción presentada por la Diputada Carla Rivas, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de asis… de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: En contra.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 14 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones respecto de la moción presentada por la Diputada Carla Rivas.

[Se manifiestan 14 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

4 abstenciones de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

13 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip.Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se tiene por aceptada la moción y por lo tanto se envía a Comisión la proposición presentada por el Diputado Sánchez Villegas.

Acto segui… seguido tiene el uso de la palabra el Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias, compañera Presidenta.

Le solicito se me permita hacer la lectura parcial de la misma iniciativa y solicito que su versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

- La C. Dip.Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: México es uno de los países con mayor consumo de huevo y po… y pollo que… en el mundo, por lo que satisfacer la demanda es sumamente importante y todos sabemos que miles de toneladas de ambos productos entran a nuestro país.

El problema hoy es que en Estados Unidos viven uno de los peores brotes de gripe aviar de la historia, lo que podría meter en aprietos a nuestro país.

El brote de influencia aviar ha afectuado más de 38 millones de aves en los Estados Unidos, lo que ha reducido todas y cada una de las cantidades de aves ponedoras, como la producción de huevos de mesa a nivel más bajo desde el 2015.

La última vez con este virus que proliferó en Estados Unidos en la en… en las entidades fronterizas con la Unión Americana ya comenzó a dejarse sentir el desabasto de huevo y problemas con el precio de pollo, debido a que varios estados cerraron el paso de importación a este producto para evitar que llegue el brote de gripe aviar a nuestro país.

En medio de este problema, el mercado nacional podría recibir pollo de Brasil, algo que no gustó mucho a la Unión Nacional de Avicultores, más ahora que México eliminó los aranceles a 66

productos de canasta básica, entre ellos el pollo, el huevo, lo que podría afectar a los productos… a los productores locales.

El tema es que mientras la normativa de abasto tanto del huevo como del pollo podría escaquearse en nuestra entidad, esta escasez de huevo que ya se ha dado en las ciudades de nuestro tra… de nuestro estado, podría durar más de dos o tres meses, ya que aho… ahora los estados de la frontera han sido cerradas a la producción de otros estados y sobre todo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Las autoridades mexicanas señalaron que ya esperan un brote de influencia aviar luego de los recientes casos en los Estados Unidos y Canadá, luego de detectar los casos de influencia aviar, se procedió a la limpia y desinfectación de las unidades de producción avícola para el inicio del periodo de vacío sanitario. Posteriormente, en suscripción de aves, seninte… se instals…

De acuerdo con la información del Sistema Nacional de Sanidad y Calidad Agropecuaria Senasica se localizan 296 mil aves afectadas por esta influencia aviar como se vienen describiendo particularmente en 3 o 8 puntos focalizados.

Además, la Senasica ordenó la cuarentena interna en ambos estados, por lo que no se podrán movilizar productos avícolas que no cuenten con el permiso sanitario en nuestro país y particularmente en los estados vecinos a nuestro estado de Chihuahua.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural también explicó que los técnicos de la Dirección General de Salud Animal, adscritos a este cargo, instalaron cuarentenas en las granjas comerciales afectadas aplicando las medidas sanitad… sanitarias indicadas.

Con ello, se ha tratado de limpiar y desinfectar las uni… las unidades de producción avícola, pero no ha dado el total rendimiento o resultado.

Asimismo, la Comisión México-Estados Unidos para la prevención de esta fiebre o enfermedades exóticas de animales con la Senasica, informó que todos los casos se han dado la medidas contra este epidemia que corresponden no incluir el rastreo del virus en 15 kilómetros de la redonda de los hallazgos.

Para poder reanudar y la movilización puesta de este mercado de las aves, la producción debe de demostrarse que una unidad de producción está libre de esta circunstancia o de este virus que está pegando duro en los Estados Unidos, Canadá y en algunas entidades de nuestro país.

Las autoridades mexicanas detallaron que estas aves lograron afectar tres unidades de producción avícola, ta… particularmente en el estado de Sonora Nuevo León, Durango, entre otros del norte del país.

El organismo agrícola mexicano refirió que la entrada de este virus era algo que se esperaba, pero no tan rápido particularmente Estados Unidos y Canadá.

Por último, se informa que esta cuarentena que se ha dado en algunas regiones, en algunos estados y en algunas granjas avícolas en nuestro país, se tienen en estos momentos.

El viernes México confirmó el primer caso de gripe aviar en un… en un ave silvestre en Metepec y se sumó al contagio de un halcón del Río Lerma por lo que, de las medidas de enfermedad se prolongarán rápido y sobre todo esto dará que el precio del pollo y del huevo escasee y sobre todo, suban como se ha demostrado ya, con un incremento del más del 20% adicional.

Estamos en una amenaza epidemiológica de la gripe aviar con el pollo y particularmente sobre las medidas y su incremento sobre el precio del 5 a 10% del huevo que comemos todos y por eso es importante también frenar el alza a estos valores y a estos precios.

Entre enero y agosto de este año, la importación de carne de ave de corral subió 15.3% anual, valor de 1.867 millones de dólares y ese mismo periodo la exportación se duplicó a 1 millón 245 mil dólares de acuerdo a datos del INEGI.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, mesome… me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, bajo los siguientes

ACUERDOS:

Único.- Esta Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agropecuaria con el fin de incrementar las estrategias para combatir la creciente influencia avia… de aves de corral, con este provocando la escasez de huevo y carne de pollo, a igual como el incremento de precios del mismo, como también el alimento a las aves.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo como corresponda.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

En el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el día 13 del mes de diciembre del año 2022.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria con el fin de que se implemente una estrategia para combatir con la influenza de aves de corral que está provocando una escases del huevo y carne de pollo, al igual como el incremento del precio del mismo como también en alimento de las aves, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

México es uno de los países con mayor consumo de huevo y pollo en el mundo, por lo que para satisfacer la demanda se importan varias toneladas de ambos productos. El problema es que Estados Unidos vive uno de los peores brotes de gripe aviar de la historia, lo que podría meter en aprietos a México.

El brote de influenza aviar ha afectado a más de 38 millones de aves en la Unión Americana, lo que ha reducido tanto la cantidad de aves ponedoras como la producción de huevos de mesa al nivel más bajo desde 2015, la última vez que el virus proliferó en los Estados Unidos.

En las entidades pegadas a la frontera con la Unión Americana ya comenzó a dejarse sentir el desabasto de huevo y problemas con el precio del pollo, debido a que varios estados cerraron el paso a la importación de ese producto para evitar que lleguen brotes de gripe aviar al país.

En medio de este problema, el mercado nacional podría recibir pollos de Brasil, algo que no debe gustar mucho a la Unión Nacional de Avicultores (UNA), que preside David Castro Monroy, más ahora que México eliminó los aranceles a 66 productos de la canasta básica, entre ellos el pollo y el huevo, lo que podría afectar a los productores locales. El tema es que mientras se normaliza el abasto tanto en el huevo como en el pollo, podrían encarecerse.

La escasez de huevo que se ha dado en la ciudad podría durar otros des meses, ya que por ahora las fronteras de Chihuahua han sido cerradas a producciones de otros estados, tanto de México como de la Estados Unidos.

Según explicó Federico Baeza, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), apuntó que los productores locales deben ser precavidos para evitar que lleguen brotes de gripe aviar, pero además en lo que respecta a sus costos, debido a que una vez que se abra la frontera, podría darse una saturación del mercado y una caída en los precios.

Explicó que la situación que ha generado que haya menos mercancía disponible pasará en dos meses, ya que empezó hace seis semanas. ”Algo como esto tarda alrededor de tres o cuatro meses en estabilizarse, así que aún nos quedan unos días”, mencionó. Dijo que si bien es una oportunidad para los productores locales, la realidad es que es mejor tener un mercado estable.

Chihuahua cerró sus fronteras a la importación de huevo de Coahuila y Durango para evitar que se replique aquí el problema de fiebre aviar registrado en esas entidades.

Aunque eso impactó en una disminución de producto de marcas estatal y otras de esa región, avicultores señalaron que hay suficiente abasto de otras granjas de la entidad, Sonora, Baja California, Sinaloa y Tamaulipas.

Maurilio Ochoa Millán, presidente de la Asociación de Avicultores de Chihuahua, precisó que si había tiendas que se surtían de empresas de Coahuila y Durango, ahora tendrán que cambiar a empresas locales o de otros estados.

Lo que preocupa a la industria restaurantera en el tema del huevo, es el alto precio que tiene y su incremento del cien por ciento respecto del año pasado, dijo a El Diario el presidente de la Sección Especializada de Restaurantes de la Canaco, Sergio Heras.

Refirió que para asegurar el abasto del huevo de gallina se han acercado con proveedores locales a fin de que no sólo abastezcan a los restaurantes asociados a la Cámara de Comercio, sino que lo hagan con mejores precios o que no suba más.

Apuntó que la cartera con 30 huevos se puede conseguir entre 75 y hasta en 80 pesos, por lo que ha aumentado bastante, pero se espera que dicho aumento sea temporal.

Las autoridades mexicanas señalaron que ya se esperaba un brote de influenza aviar, luego de los recientes casos en Estados Unidos y Canadá, luego de detectar los casos de influenza aviar, se procedió a la despoblación, limpieza y desinfección de las unidades de producción avícola para iniciar el periodo de vacío sanitario y posteriormente introducir aves centinelas.

De acuerdo con información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) se localizaron 296 mil aves afectadas por influenza aviar catalogada como IAAPAH5N1 en 3 de 8 puntos focales.

Además, el Senasica ordenó la cuarentena interna en ambos estados, por lo que no se podrán movilizar productos avícolas que no cuenten con el permiso de la autoridad sanitaria mexicana en los dos estados afectados.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) también explicó que los técnicos de la Dirección General de Salud Animal, adscrita a su cargo, instalaron una cuarentena en las granjas comerciales afectadas y aplicaron las medidas sanitarias indicadas.

Con ello, se procedió a la despoblación, limpieza y desinfección de las unidades de producción avícola para iniciar el periodo de vacío sanitario y posteriormente introducir aves centinelas, que puedan constatar la ausencia del virus antes de reiniciar los procesos de producción.

Asimismo, la Comisión México-Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y otras Enfermedades Exóticas de los Animales del Senasica informó que en todos los casos aplicó las medidas contra epidémicas correspondientes, que incluyen el rastreo del virus en 15 kilómetros a la redonda de los hallazgos.

Para poder reanudar la movilización y puesta en el mercado de sus aves, los productores deberán demostrar que las aves de sus unidades productivas están libres de cualquier virus aviar, así como contar con un registro ante la Sader y un certificado de medidas mínimas de bioseguridad que avale la salud de los animales.

Las autoridades mexicanas detallaron que estas aves lograron afectar a tres unidades de producción avícola tecnificadas: dos en el estado de Sonora y uno en Nuevo León, ambos al norte de México. El organismo de Agricultura mexicano refirió que la entrada de este virus era previsible por su presencia en los mercados estadounidense y canadiense recientemente.

Por último, informó que se encuentra en el análisis de la efectividad de las vacunas disponibles y trabaja en el diseño de una estrategia de vacunación para proteger a la avicultura mexicana.

El viernes México confirmó el primer caso de gripe aviar en un ave silvestre en Metepec, que se sumó al contagio de un halcón en Río Lerma por lo que, a medida que la enfermedad se propaga en Estados Unidos, y los casos en el país crecen, expertos advierten que los precios del pollo, el huevo y el pavo comenzarán a subir en hasta un 20 por ciento adicional a los incrementos ya registrados, además de que podría haber desabasto.

A lo anterior se agrega el aumento en el costo de los cereales para alimentar a las aves, por la invasión rusa en Ucrania, y el alza de los costos logísticos, que pondrían en problemas a firmas como Bachoco, Pilgrim'sPride, Grupo San Antonio y Buenaventura Grupo Pecuario, que se estima cuentan con una participación de hasta 80 por ciento del mercado.

"El país depende de tres grandes jugadores en este mercado que son Bachoco, San Juan y Pilgrim's, que a través de la cadena de suministro o intermediarios estiman los precios", dijo Cuauhtémoc Rivera, presidente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC).

Advirtió que el nuevo Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC) generó una alerta roja debido a que se autorizó una licencia universal que exime a los importadores de hacer revisiones sanitarias, por lo que en caso de recibir pollos con gripe aviar, México quedaría severamente comprometido.

"Se les deja en la cancha de los importadores la responsabilidad ética que las importaciones no vengan con problemas sanitarios, en este caso hablando del pollo que no venga con gripe aviar. Ahorita no hay desabasto, si este asunto nos pega fuerte en el país o esto se desborda más en Estados Unidos, es probable que tengamos problemas de abasto, porque se va a complicar la importación y producción nacional", apuntó el presidente de la ANPEC.

Actualmente México produce 80.5 por ciento del consumo nacional de pollo, mientras que el 19.5 por ciento lo importa, principalmente de la Unión Americana, país del que actualmente ha limitado las compras de aves de corral, y se prevé que ante una mayor propagación de la gripe aviar las restricciones podrían aumentar.

A septiembre, el precio del huevo aumentó 33.5 por ciento anual, mientras que el del pollo subió 14.9 por ciento anual.

En 2021 una charola de Bachoco con un kilo de filetes de pechuga de pollo rondaba los 120 pesos, hoy en día se encuentra en los anaqueles de autoservicio a un costo de 200 pesos; incluso en las pollerías el kilo de pechuga pasó de los 65 a los 120 pesos, incrementos del 66.6 y 84.6 por ciento, respectivamente.

La gripe aviar ya cobró la vida de más de 47 millones de pollos y pavos en los Estados Unidos, mercado donde la empresa Sigma alimentos ya reporta estragos desde la primera mitad del 2022.

"Los brotes de influenza aviar en el hemisferio norte han afectado principalmente los precios del huevo y el pavo, mientras que la sólida demanda de pollo ha beneficiado al mercado. Adicionalmente, sigue existiendo escasez de suministros a nivel mundial en medio del conflicto en Europa, que ha generado el aumento de los precios de las aves de corral", reconoció Sigma en su último reporte trimestral.

Sobre los costos de la carne de aves en Estados Unidos refirió que la pechuga de pavo se incrementó 190 por ciento anual, y el muslo de pavo 12 por ciento.

"Para Sigma los cárnicos representan el 72 por ciento de los ingresos, pero la gran mayoría es cerdo y res, yo diría que pollo debe ser como 20 por ciento, o algo menos; y para Bachoco es algo más de 80 por ciento lo que representa pollo", estimó Carlos Hermosillo, analista especializado en consumo.

Tras el incremento de costos del huevo, pollo y pavo, Hermosillo estimó que solo por la situación de la gripe aviar podrían encarecerse otro 15 a 20 por ciento los productos de aves de corral como el huevo, pollo y pavo.

Rivera agregó que es un segmento de mercado de los de

mayor inestabilidad en materia de precio nacional, y no será excepción lo que resta de este año con la licencia universal concedida en la segunda versión del PACIC, junto con la situación de la gripe aviar.

”Estamos con esta amenaza epidemiológica de la gripe aviar en los pollos, y con las consecuencias de que se ha encarecido el pollo, la pechuga de pavo y el huevo, entre otras cosas, porque como importamos entre el 5 y 10 por ciento del huevo que nos comemos y más del pollo y pechugas, pues tenemos una presión alimentaria de que lo que le pase allá a las aves venga a repercutir en precio acá”, pronunció Rivera.

Entre enero y agosto de este año la importación de carnes de aves de corral subió 15.3 por ciento anual con valor de mil 186.7 millones de dólares, y en ese mismo periodo la exportación se duplicó a un millón 245 mil dólares, de acuerdo con datos del INEGI.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria con el fin de que se implemente una estrategia para combatir con la influenza de aves de corral que está provocando una escases del huevo y carne de pollo, al igual como el incremento del precio del mismo como también en alimento de las aves.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

TRANSITORIOS:

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

En el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 08 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actué en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procederé a tomar de viva voz el sentido del voto a quien nos acompaña en la vía de acceso remoto o virtual.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

¿Algún Diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de voto electrónico.

¿Si?

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 17 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 17 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin

Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

16 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip.Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 450/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0450/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, con el fin de que se implemente una estrategia para combatir la influenza en aves de corral, que está provocando una escasez del huevo y carne de pollo, así como el incremento de su precio, y el del alimento de las aves.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, quien presentará dos proposiciones.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Con el permiso de mis compañeros.

Honorable Congreso del Estado:

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente al Grupo Parlamento del PRI, con las facultades que nos confiere nuestra Constitución, la Ley Orgánica de este Poder, comparezco ante esta representación a efecto de poner a consideración la presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo con el fin de establecer mesas de trabajo, al ser aprobada la Reforma Constitucional, para trabajar en la adecuación de los articulados en todas las leyes secundarias de nuestro Estado, de acuerdo al siguiente tenor.

El proyecto de Reforma Constitucional es una propuesta hecha en colaboración con todas las fuerzas políticas de Chihuahua, con el firme objetivo de actualizar nuestra Carta Magna, incluyendo en su redacción propuestas de todas las Bancadas dentro de este Poder Legislativo, permitiendo así su actualización para que refleje los avances y necesidades de la sociedad chihuahuense.

Es en este proyecto constitucional se han llevado a cabo conserversatorios a lo largo y ancho del Estado, en los cuales se ha puesto a disposición con los integrantes de la sociedad civil, especialistas en los diferentes enfoques en los cuales ingiere la Constitución, así como con los ciudadanos interesados en participar.

A la fecha, se han presentado 50 iniciativas de reforma constitucional por parte de quienes integramos esta Sexagésima Séptima Legislatura, principalmente atendiendo los temas pendientes en derechos humanos y modificaciones a las leyes orgánicas del poder del Estado.

Este trabajo, si bien es muy técnico y minucioso, nos brinda una Constitución actualizada, que permitirá a Chihuahua atender los temas desde su máxima norma local, con una visión de futuro adecuada para nuestro desenvolvimiento diario.

Sin embargo, cualquier modificación de la ley conlleva por sí misma repercusiones en todos aquellos ámbitos que hacen uso de la misma, cuanto y más una reforma constitucional.

La modificación del articulado de la Constitución, considerando que los numerales vigentes como próximos a ser promulgados no tienen relación directa entre sí, hace necesario un análisis profundo de todas las leyes secundarias vigentes en nuestro Estado.

Las leyes secundarias, al emanar de la Constitución, tienen un vínculo indivisible con la misma, por lo que considero que es necesario posterior a la modificación constitucional, establecer un tiempo considerable para que, dentro de este Poder Legislativo se lleven a cabo una evaluación de cada una de las leyes secundarias vigentes, para posteriormente proponer un paquete de modificaciones en las cuales se hagan las reformas necesarias con el objetivo de actualizar el texto de las normas secundarias, logrando de esta manera una equivalencia y armonía entre la normatividad vigente del Estado, evitando los vacíos legales que se puedan generar en esta actualización.

Es de suma importancia que se proteja la armonía entre la Constitución y las leyes secundarias, ya que éstas son las que dan sustento al desenvolvimiento de todas las instituciones emanadas del poder del Estado, particularmente al Poder Judicial, el cual debe de sustentar el actuar de los juzgados en articulados y leyes específicos, por lo que es preponderante que la Reforma Constitucional venga acompañada de las actualizaciones necesarias a las leyes secundarias vigentes.

Las mesas de trabajo, elaboradas desde este Poder Legislativo, nos permitirán sistemáticamente llevar a cabo las adecuaciones necesarias de las leyes, buscando en todos los tiempos estipulados en los artículos transitorios de la Constitución, cumplir con las modificaciones necesarias.

Es nuestra labor como representantes de la ciudadanía armonizar nuestro marco legal, logrando una armonía entre las leyes de todos los niveles.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 169, 170, 171, fracción I de la Ley Orgánica de este Poder; los artículos 75, 76 y 77, fracción II del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de nuestro Estado someto a consideración del Pleno, con carácter de aprobación, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, acuerda establecer mesas de trabajo al ser publicada la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el fin de analizar y adecuar cada una de las leyes secundarias vigentes en el Estado, buscando su equivalencia y armonía con la Constitución.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los días 13 del mes de diciembre del año 2022.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo con el fin de establecer mesas de trabajo al ser aprobada la Reforma Constitucional, para trabajar en la adecuación del articulado de todas las leyes secundarias de nuestro Estado, de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El proyecto de Reforma Constitucional es una propuesta hecha en colaboración por todas las fuerzas políticas de Chihuahua, con el firme objetivo de actualizar nuestra Carta Magna, incluyendo en su redacción propuestas de todas las bancadas dentro de este Poder Legislativo, permitiendo así su actualización para que refleje los avances y necesidades de la sociedad chihuahuense.

En este proyecto constitucional se han llevado a cabo conversatorios a lo largo y ancho del Estado, en los cuales se ha puesto a discusión con los integrantes de la sociedad civil, especialistas en los diferentes enfoques en los cuales ingiere la Constitución, así como con los ciudadanos interesados en participar.

A la fecha, se han presentado 50 iniciativas de reforma constitucional por parte de los integrantes de la LXVII Legislatura, principalmente atendiendo los temas pendientes en Derechos Humanos y modificaciones a las leyes orgánicas de los Poderes del Estado.

Este trabajo, si bien es muy técnico y minucioso, nos brindará una Constitución actualizada, que permitirá a Chihuahua atender los temas desde su máxima norma local, con una visión de futuro adecuada para nuestro desenvolvimiento diario.

Sin embargo, cualquier modificación de la ley conlleva por si misma repercusiones en todos aquellos ámbitos que hacen uso de la misma, cuanto y mas una reforma constitucional.

La modificación del articulado de la Constitución, considerando que los numerales vigentes como próximos a ser promulgados no tienen relación directa entre sí, hacen necesario un análisis profundo de todas las leyes secundarias vigentes en nuestro estado.

Las leyes secundarias, al emanar de la Constitución, tienen un vínculo indivisible con la misma, por lo que considero que es necesario posterior a la modificación constitucional, establecer un tiempo considerable para que, dentro de este poder legislativo, se lleve a cabo una evaluación de cada una de las leyes secundarias vigentes, para posteriormente proponer un paquete de modificaciones en las cuales se hagan las reformas necesarias con el objetivo de actualizar el texto de las normas secundarias, logrando de esta manera una equivalencia y armonía entre la normatividad vigente del Estado, evitando los vacíos legales que se puedan generar en esta actualización.

Es de suma importancia que se proteja la armonía entre la Constitución y sus leyes secundarias, ya que estas son las que dan sustento al desenvolvimiento de todas las instituciones emanadas de los Poderes del Estado, particularmente al Poder Judicial, el cual debe de sustentar el actuar de los juzgadores en articulados y leyes específicos, por lo que es preponderante que la Reforma Constitucional venga acompañada de las actualizaciones necesarias a las leyes secundarias vigentes.

Las mesas de trabajo, elaboradas desde este Poder Legislativo, nos permitirán sistemáticamente llevar a cabo las adecuaciones necesarias de las leyes, buscando en los tiempos estipulados en los artículos transitorios de la Constitución, cumplir con las modificaciones necesarias. Es nuestra labor como representantes de la ciudadanía armonizar nuestro marco legal, logrando una armonía entre las leyes de todos los niveles.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76

y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, acuerda establecer mesas de trabajo al ser publicada la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el fin de analizar y adecuar cada una de las leyes secundarias vigentes en el Estado, buscando su equivalencia y armonía con la Constitución.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidente.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Aprovecho para nombrar a quien se encuentra vía electrónica o acceso remoto, nos informe el sentido de su voto.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado…

Okey.

Informo a la Presidencia que se han registrado 17 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 17 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

16 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Ilse América García Soto (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Continuando con el uso de la Tribuna la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputado Presidente.

Con su permiso de nueva cuenta.

Estimados compañeros diputados, en esta ocasión comparezco ante ustedes afecto de presentar esta proposición de punto de acuerdo al Poder Ejecutivo del Estado, con el fin de crear el instituto estatal de los adultos mayores del Estado de Chihuahua así como para expedir su ley conforme a los siguientes motivos.

Solicito a la Presidencia si me permita hacer un resumen del punto de acuerdo integrándose el mismo en su totalidad en el Diario de los Debates

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Con mucho gusto, Diputada.

Adelante, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputado Presidente.

La transición demográfica y epidemiológica que experimenta la población mundial está asociada principalmente con el envejecimiento de la población.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI por sus siglas, en México existen 17,958,707 personas adultas mayores lo que representa el 14% de la población total de país, cifra que va aumentando día con día.

Según datos del Consejo Nacional de población se estima que en nuestro país para el año 2050, uno de cada cuatro habitantes tendrá más de 60 años.

Bajo este contexto y debido a las características y cambios asociados al proceso de envejecer, es importante conocer la calidad de vida con la que se vive esta etapa, este conocimiento es de interés principal en el área de la salud, ya que esta es la más importante en la percepción del bienestar del adulto mayor; sin embargo la calidad de vida no solo está enfocada a evaluar este aspecto sino que también se incluyen factores de tipo sociocultural, fisicoterapéutico y psicoeducativo, por lo que se requiere de una atención integral que garantice un mejoramiento en la calidad de vida de este importante segmento de la población.

Actualmente las ramas de la medicina que se encargan del estudio del envejecimiento, las enfermedades que aquejan y su cuidado es la gerontología y la geriatría, ambas disciplinas son de suma importancia en el desarrollo de la vejez.

Por un lado la gerontología biológica y el envejecimiento estudia los procesos y los mecanismos por los que se produce una vejez de calidad, la clínica o geriatría se dedica a la atención el diagnóstico tratamiento rehabilitación y reinserción en el entorno de las personas mayores por lo que es en su conjunto proponen mejor solución a la atención médica de los adultos mayores contemplando aspectos clínicos de tratamiento, prevención y rehabilitación del o la paciente además de integrar aspectos familiares y sociales.

Esto las convierte en disciplinas de atención integral que por su carácter funcional abarcan el punto de vista físico, psicológico, emocional, espiritual y resulta necesarias para atender a nuestros adultos mayores y así permitirles reconocer su valor como individuo colectivo en la sociedad y visibilizar el valor de la atención a brindar para su bienestar.

La población de adultos mayores en el estado ha tenido un crecimiento demográfico, pues de acuerdo con el INEGI en 1970 el grupo de 60 años y más representaba 3.4% de la población total estatal; en el 2010 la proporción se ubicó en 6.8%, mientras que en el 2019 fue de 7.3% y para este año se encuentra casi en 9.3%, es decir más de 326,000 personas. Se estima que para el 2030 el 17% de la población del Estado sea mayor de 60

años.

El informe especial sobre los derechos humanos de adultos mayores de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, muestra que Chihuahua es la cuarta entidad con más violencia contra personas mayores de 60 años, pues en tres años se abrieron 4,772 carpetas de investigación por maltrato, robo y lesiones contra este grupo de edad.

En más de 40% de los casos son los mismos familiares quienes lamentablemente violenta los adultos mayores y los abusos van desde violencia psicológica hasta delitos como despojo robo a casa habitación o lesiones, a todo esto debemos agregar que las personas adultas mayores han sido un sector que se han visto afectado durante la pandemia ya que son los grupos más vulnerables a contraer esta enfermedad, además muchos de ellos quedaron desempleados a consecuencia de todo esto y muchos de ellos no cuentan con familiares que los puedan ayudar o han sido abandonados por sus familiares, por lo cual también han sido golpeados por la depresión es por ello que resulta importante desarrollar programas capaces de permitir que los adultos mayores tengan una vejez decorosa y que a su vez reciban la atención que requieren ya que la mayoría de ellos actualmente se enfrentan a condiciones preocupantes por lo que no tener acceso a una cobertura de salud adecuada es imperante.

La creación de un instituto estatal de los adultos mayores permitirá tener una práctica de las políticas públicas dedicadas especialmente a este sector poblacional colocando a la tercera edad como una prioridad para el Estado anticipando el avance poblacional que tendrá Chihuahua para los próximos años.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, por el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración de este pleno el siguiente punto de

ACUERDO:

Artículo Primero.- Se exhorta el Poder Ejecutivo del Estado para crear el Instituto Estatal de los Adultos Mayores del Estado de Chihuahua, como parte del artículo previamente citado adjunto una propuesta de ley, la cual incluiremos en el texto íntegro en el Diario de los Debates, omitiré su enunciación total en aras de la economía legislativa haciendo una pequeña reseña del articulado que enuncia a través de cinco capítulos y veintisiete artículos se pretende establecer las bases jurídicas del instituto estatal del adulto mayor del Estado de Chihuahua como un organismo descentralizado que tiene por objeto ejecutar coordinar y promover las políticas públicas programas acciones y estrategias encaminadas a procurar el desarrollo integral de las personas adultas mayores.

Este instituto tendrá como facultades proponer y ejecutar políticas públicas a favor del adulto mayor, promover el desarrollo humano integral, buscar la inclusión laboral, así como salvaguardar los derechos humanos de este grupo etario.

El Instituto buscará desarrollar investigaciones geriátricas y gerontológicas fungir… como oro fungir como órgano de consulta así como actuar como un mediador entre él y el estado y la sociedad civil para promover acciones conjuntas que dignifiquen al adulto mayor.

Dentro del artículo también se incluirá la determina de su patrimonio los órganos de gobierno necesarios para su funcionamiento la instauración de un consejo consultivo que actuará como coadyuvante de la dirección general, el director general de esta institución deberá ser mexicano, residente de Chihuahua por lo menos en los últimos tres años, así como contar con una trayectoria reconocida en la promoción de salvaguarda de los derechos de los adultos mayores.

El instituto estatal del adulto mayor sin duda coadyuvará a la protección e implementación de políticas a favor de los adultos mayores buscando así salvaguardar su in… su integridad en esta etapa

del desarrollo humano que debido al crecimiento demográfico solamente aumentará en los próximos años.

Dado en el Palacio Legislativo en ciudad Chihuahua, siendo el día 13 del mes de diciembre del año 2022.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Por la atención de todos ustedes muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar Proposición de punto de acuerdo al Poder Ejecutivo del Estado con el fin de crear el Instituto Estatal de los Adultos Mayores del Estado de Chihuahua, así como para expedir su ley, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transición demográfica y epidemiológica que experimenta la población mundial, está asociada principalmente con el envejecimiento de la población.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México existen 17 millones 958 mil 707 personas adultas mayores, lo que representa el 14% de la población total del país, cifra que va aumentando día con día, según datos del Consejo Nacional de Población CONAPO, se estima que en nuestro país para el año 2050 uno de cada cuatro habitantes tendrá más de 60 años.

Bajo este contexto y debido a las características y cambios asociados al proceso de envejecer, es importante conocer la calidad de vida con la que se vive esta etapa. Este conocimiento es de interés principal en el área de la salud, ya que ésta es la más importante en la percepción del bienestar en los adultos mayores. Sin embargo, la calidad de vida no sólo está enfocada a evaluar este aspecto, sino que también se incluyen factores de tipo sociocultural, físico-terapéutico y psico-educativo, por lo que se requiere de una atención integral que garantice un mejoramiento en la calidad de vida de este importante segmento de la población.

Actualmente, las ramas de la medicina que se encargan del estudio del envejecimiento, las enfermedades que le aquejan y su cuidado, es la Gerontología y la Geriatría, ambas disciplinas son de suma importancia en el desarrollo de la vejez. Por un lado, la Gerontología biológica o del envejecimiento estudia los procesos y los mecanismos por los que se produce una vejez de calidad. La clínica o Geriatría se dedica a la prevención, al diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y reinserción en el entorno de las personas mayores, por lo que en su conjunto proponen mejores soluciones a la atención médica de los adultos mayores contemplando aspectos clínicos, de tratamiento, prevención y rehabilitación del o la paciente, además de integrar aspectos familiares y sociales.

Esto las convierte en disciplinas de atención integral que, por su carácter funcional, abarcan el punto de vista físico, psicológico, emocional, espiritual, y resultan necesarias para atender a nuestros adultos mayores y así permitirles reconocer su valor como individuo colectivo en la sociedad y visibilizar el valor de la atención brindada para su bienestar.

La población de adultos mayores en el estado, ha tenido un crecimiento demográfico, pues de acuerdo al INEGI, en 1970 el grupo de 60 años y más representaba el 3.4 por ciento de la población total estatal. En el 2010, la proporción se ubicó en 6.8%, mientras que en el 2019, fue de 7.3 % por ciento, y ya para este año se encuentra casi en el 9.3 % es decir más de 326 mil personas, se estima que para el 2030 el 17% de la población del estado sea mayor de 60 años.

El Informe Especial sobre los Derechos Humanos de Adultos Mayores, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, muestra que Chihuahua es la cuarta entidad con más violencia contra personas mayores de 60 años, pues en tres años, se abrieron 4 mil 772 carpetas de investigación por maltrato, robo y lesiones contra este grupo de edad. En más del 40 por ciento de los casos, son los mismos familiares quienes violentan a los

adultos mayores, y los abusos van desde violencia sicológica hasta delitos como despojo, robo a casa habitación o lesiones.

A todo esto, debemos agregar que las personas adultas mayores han sido un sector que se ha visto afectado durante la pandemia, ya que son de los grupos más vulnerables a contraer esta enfermedad, además muchos de ellos quedaron desempleados a consecuencia de todo esto y muchos de ellos no cuentan con familiares que los puedan ayudar o han sido abandonados por sus familiares, por lo cual también han sido golpeados por la depresión. Es por ello, que resulta importante desarrollar programas capaces de permitir que los adultos mayores tengan una vejez decorosa y que a su vez reciban la atención que requieren, ya que la mayoría de ellos actualmente se enfrentan a condiciones preocupantes, por no tener acceso a una cobertura de salud adecuada.

La creación de un Instituto Estatal de los Adultos Mayores permitirá poner en práctica las políticas publicas dedicadas específicamente a este sector poblacional, colocando a la tercera edad como una prioridad para el Estado, anticipando el avance poblacional que tendrá Chihuahua en los próximos años.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO. Se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado para crear el Instituto Estatal de los Adultos Mayores del Estado de Chihuahua, así como para expedir su ley para quedar redactada de la siguiente manera:

LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CAPITULO I
DE SU NATURALEZA Y OBJETO

ARTÍCULO 1.- Se crea el Instituto Estatal de los Adultos Mayores del Estado de Chihuahua, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión.

El Instituto promoverá su representación en los Municipios, de acuerdo a las posibilidades de cada uno de ellos.

ARTICULO 2.- El Instituto tiene por objeto ejecutar, coordinar y promover las políticas públicas, programas, acciones y estrategias, encaminados a procurar el desarrollo integral de las personas adultas mayores.

ARTICULO 3.- Para el cumplimiento de su objeto el Instituto tendrá las siguientes facultades:

I. Proponer y ejecutar políticas públicas a favor de las personas adultas mayores;

II. Impulsar las acciones que promuevan el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, coadyuvando para que sus capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico y social del Estado, en coordinación con las demás dependencias y entidades Públicas Estatales;

III. Empoderar a las personas adultas mayores a fin de que participen en las acciones orientadas a su bienestar y desarrollo;

IV. Promover los derechos de las personas adultas mayores, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua;

V. Promover la inclusión laboral de las personas adultas mayores.

VI. Coadyuvar en el diseño de programas de prevención y protección, que contribuyan a brindar una mejor atención a las personas adultas mayores, en coordinación con las demás dependencias y entidades Públicas Estatales;

VII. Impulsar la realización de investigaciones y publicaciones sobre temas gerontológicos y geriátricos; así como elaborar y mantener actualizado el diagnóstico sobre las problemáticas y necesidades de las personas adultas mayores;

VIII. Fungir como órgano de consulta y asesoría para las instituciones públicas y privadas que realicen acciones o programas relacionados con las personas adultas mayores;

IX. Convocar a las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como a personas

físicas y morales, a efecto de que formulen propuestas y opiniones respecto de las políticas, programas y acciones de atención en la materia y en el programa de trabajo del Instituto;

X. Impulsar la creación de institutos municipales de atención a las personas adultas mayores;

XI. Impulsar y promover en el Estado la creación de centros de atención Gerontológica y Geriátrica;

XII. Celebrar convenios, contratos, acuerdos y todo tipo de actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto; y

XIII. Las demás que establezca esta ley o que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del Instituto, y las que establezcan otros ordenamientos jurídicos.

CAPITULO II
DEL PATRIMONIO

ARTÍCULO 4.- El patrimonio del Instituto se integrará con:

I.- Los bienes muebles e inmuebles, derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como con los recursos que le transfiera el Gobierno Federal, Estatal y Municipal;

II.- Los recursos que le sean asignados de acuerdo al presupuesto de las dependencias de salud, conforme al presupuesto anual de egresos de la Federación y del Gobierno del Estado;

III.- Los subsidios, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, los cuales de ninguna manera podrán implicar condiciones que deformen su objeto conforme se establece en este Decreto;

IV.- Las cuotas que se recauden por sus servicios;

V.- Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos y en general los bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal;

VI.- Los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio del Instituto, serán inalienables e imprescriptibles y en ningún caso podrán constituirse gravámenes sobre ellos;

VII.- Los ingresos propios del Instituto se aplicarán a sus programas sustantivos de equipamiento, capacitación del personal técnico, adquisición de equipo y a la difusión de sus programas;

VIII.- El Gobierno del Estado y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, participarán en el financiamiento de la operación del Instituto, conforme al acuerdo de coordinación que para la construcción equipamiento y operación del Instituto Estatal de los Adultos Mayores;

IX.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua proporcionará a cargo de su presupuesto el 10% para el Instituto.

CAPITULO III
ORGANOS DE GOBIERNO

ARTICULO 5.- El Instituto contará con los siguientes Órganos de Gobierno:

I.- Consejo Directivo que será presidido por el Secretario de Salud;

II.- Dirección General quien será nombrada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, y

III.- Un Auditor, que dará el seguimiento y monitoreo de los acuerdos tomados por parte del Consejo, que será nombrado por la Secretaria de Hacienda a través de su Departamento de Planeación y Evaluación, contando este solo con voz, y deberá presentar cada tres meses, ante el consejo la evaluación de los acuerdos tomados por el consejo.

ARTICULO 6.- El Consejo Directivo del Instituto se integrará:

I.- Titular de la Secretaría de Salud en el Estado, quien fungirá como Presidente;

II.- Secretaría Técnica, que será el Director o Directora General del Instituto

III.- Secretario de Hacienda;

IV.- Secretario de Desarrollo Humano y Bien Común;

V.- La Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado,

VI.- Presidenta o Presidente Municipal del Municipio Chihuahua

VII.- Congreso del Estado a través de quien presida la Comisión de Salud.

VIII.- Dos representantes de organizaciones no gubernamentales, quienes serán propuestas ante el consejo por el Titular del Poder Ejecutivo y aprobadas por el mismo en base a la experiencia y que estas estén relacionadas con el tema.

IX.- Auditor que acudirá con voz pero no con voto.

ARTÍCULO 7.- El Consejo Directivo tendrá las siguientes facultades:

I.- Aprobar el Tabulador General de Salarios del personal del Instituto, previo acuerdo con la Secretaría de Hacienda;

II.- Establecer, en congruencia con los programas sectoriales, las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse el Instituto en relación a la productividad, comercialización, finanzas, investigación, desarrollo tecnológico y administración general;

III.- Aprobar tanto los programas y presupuestos del Instituto como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable;

IV.- Fijar las bases de los mínimos y máximos de las cuotas de recuperación y su actualización, por los servicios que preste el Instituto, el cobro de esas cuotas será efectuado por el Director General;

V.- Expedir las normas generales para que el Director General pueda disponer, cuando fuere necesario, de los activos fijos del Instituto, que no correspondan al objeto del mismo;

VI.- Aprobar cada año los estados financieros del Instituto y el dictamen de los auditores externos;

VII.- Aprobar, de acuerdo con las disposiciones aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que celebre el Instituto con terceros en materia de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles;

VIII.- Establecer, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, las normas para la adquisición, arrendamiento y enajenación de inmuebles que el Instituto requiera;

IX.- Autorizar la creación de comités de apoyo, así como determinar sus bases de funcionamiento;

X.- Designar y remover, a propuesta del Director General, a los Servidores Públicos del nivel de Subdirectores del Instituto;

XI.- Proponer al Ejecutivo Estatal, en el caso de que existieren excedentes económicos, a través de la Secretaría de Hacienda, la constitución de reservas y su aplicación;

XII.- Aprobar la estructura orgánica básica del Instituto, así como las modificaciones procedentes;

XIII.- Analizar y, en su caso, aprobar los informes que rinda el Director General, con la intervención que corresponda a los comisarios;

XIV.- Aprobar las normas y bases para la cancelación de adeudos a favor del Instituto y a cargo de terceros, cuando su cobro no sea factible, informando lo conducente a la Secretaría de Hacienda;

XV.- Aprobar el Estatuto Orgánico, el Manual de Organización General, el Reglamento Interno y los correspondientes de procedimientos y servicios al público del Instituto;

XVI.- Aprobar la creación de nuevas unidades de investigación y servicios, previo el estudio de necesidades y factibilidad para ello.

ARTICULO 8.- El Consejo Directivo del Instituto, celebrará sesiones ordinarias por lo menos cada tres meses, y las extraordinarias que propongan su presidente o cuando menos tres de sus miembros.

El Consejo Directivo sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros y siempre que la mayoría de los asistentes sean representantes de la Administración Pública Estatal. Las resoluciones se tomarán por mayoría de los miembros presentes y el presidente tendrá voto de calidad, en caso de empate.

ARTÍCULO 9.- Son atribuciones del Presidente del Consejo:

I.- Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo.

II.- Representar al Consejo en los asuntos en que éste deba intervenir.

III.- Someter a la consideración del Consejo los proyectos de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Instituto, en los términos de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado.

IV.- Ser conducto para gestionar ante las autoridades competentes la realización y financiamiento de programas para prevención y detección oportuna del cáncer.

V.- Las demás que le confieran esta Ley, el reglamento interior del Instituto, y el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 10.- Son atribuciones de la Secretaría Técnica:

I.- Preparar las reuniones del Consejo Directivo, previo acuerdo con el Presidente;

II.- Concurrir a las sesiones del Consejo Directivo;

III.- Llevar la minuta de la reunión, remitido a la brevedad posible copia del acta a los participantes de aquella.

IV.- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo;

V.- Las demás que le confieran esta Ley, el reglamento interior del Instituto, y el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 11.- Son atribuciones de los miembros del Consejo Directivo:

I.- Concurrir a las sesiones del Consejo;

II.- Participar en la deliberación de los asuntos de su competencia y proponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto;

III.- Votar los acuerdos que se tomen conforme a la Ley.

IV.- Desempeñar las tareas que les encomiende el propio Consejo o les señale el reglamento del Instituto.

ARTÍCULO 12.- El Presidente del Consejo Directivo, para el mejor despacho de los asuntos de su competencia, cuando lo considere prudente, podrá invitar a los representantes de los niveles de gobierno federal, estatal o municipal, y de los sectores social y privado que estime pertinentes, los que podrán participar con voz pero sin voto en las deliberaciones del propio Consejo.

ARTÍCULO 13.- El Director General del Instituto, será designado por el Titular del Poder Ejecutivo y su nombramiento recaerá en persona que reúna los siguientes requisitos:

I.- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.

II.- Tener una edad mínima de veinticinco años.

III.- Haber residido en el Estado durante los últimos tres años anteriores a su designación.

IV.- Haber destacado por su labor a favor de las personas adultas mayores o en actividades relacionadas al objeto del Instituto o dentro del servicio público o social.

V.- Acreditar experiencia y conocimiento en relación con los objetivos o atribuciones del Instituto.

VI.- No estar inscrito en el Registro Estatal de Deudores Alimentarios.

ARTÍCULO 14.- Para ser Director General del Instituto se requiere:

I. Ser mexicano y tener residencia en el Estado cuando menos tres años previos a su designación y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II. No haber sido condenado por delito intencional alguno o inhabilitado para algún cargo público;

III. Haber destacado por su labor a favor de la protección de los derechos humanos, la igualdad y promoción de los derechos de las personas adultas mayores;

IV. Contar con reconocidos méritos profesionales, solvencia moral, prestigio académico y experiencia en campos vinculados con los objetivos del Instituto;

V. Tener por lo menos cuarenta y cinco años al día de su designación; y

VI. Contar con título profesional.

ARTÍCULO 15.- El Director General del Instituto y tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Cumplir y hacer cumplir la presente ley, el reglamento del Instituto, así como las disposiciones y acuerdo del Consejo Directivo;

II.- Proponer al Consejo Directivo los planes y programas que deba desarrollar el Instituto, para cumplir sus objetivos;

III.- Ejecutar los programas del Instituto;

IV.- Presentar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, proyectos de iniciativas de ley o sus reformas a favor de los derechos de las personas adultas mayores;

V.- Presentar anualmente a la consideración del Presidente del Consejo Directivo el anteproyecto del presupuesto con que deba operar el Instituto, en los términos de la Ley aplicable;

VI.- Administrar y dirigir las actividades del Instituto;

VII.- Nombrar y remover al personal del Instituto;

VIII.- Proponer al Consejo Directivo los programas de financiamiento del Instituto;

IX.- Cuidar el patrimonio del Instituto;

X.- Contratar y suscribir créditos, previa autorización del Consejo Directivo;

XI.- Presentar al Consejo Directivo, dentro de los 30 días siguientes al cierre del ejercicio anual y cuantas veces sea requerida para ello, los estados financieros y el informe de actividades del Instituto;

XII.- Administrar y representar legalmente al Instituto con las facultades de un apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley; por lo que con carácter enunciativo, no limitativo, podrá desistirse del juicio de amparo, presentar denuncias y querellas penales y otorgar el perdón correspondiente; interponer y contestar demandas aun en materia laboral; formular y absolver posiciones aun en materia laboral y, en general, ejercer todos los actos de representación y mandato que sean necesarios, incluyendo los que para su ejercicio requieran cláusula especial en los términos que señalen las leyes.

XIII.- Sustituir y delegar el poder para pleitos y cobranzas, en uno o más apoderados, para que las ejerzan individual o conjuntamente, así como revocar los poderes que otorgue. Para actos de dominio, requerirá de la autorización expresa de la Junta de Gobierno para cada caso concreto. Los Mandatos Generales, para surtir efectos frente a terceros, deberán inscribirse en el Registro Público de Organismos Descentralizados;

XIV.- Fungir como Secretario o Secretaria Técnica del Consejo Directivo, debiendo llevar en orden la documentación relativa a las sesiones, coordinando su adecuado funcionamiento;

XV.- Suplir en sus ausencias al Presidente Honorario del Consejo Consultivo;

XVI.- Las demás que la presente Ley o el Consejo Directivo le confieran.

ARTÍCULO 16.- El Instituto, por conducto de su Director General y previa aprobación del Consejo Directivo, para el desempeño de sus actividades podrá crear los departamentos y unidades que hagan posible la realización de su objeto.

CAPITULO IV
DEL CONSEJO CONSULTIVO

ARTICULO 17.- El Instituto contará con un Consejo Consultivo, como órgano de apoyo, que se coordinará con la Dirección General para la consecución de sus fines, y tendrá las siguientes funciones:

ARTÍCULO 18.- El Consejo Consultivo se conformará por 21 miembros, siempre respetando los principios de igualdad y equidad de género, además de que la mitad más uno de sus integrantes, no deberán pertenecer al sector gubernamental. En su integración, invariablemente deberán quedar comprendidos por representantes de los Poderes Legislativo y Judicial y de organizaciones civiles, no gubernamentales y educativas, así como quienes en forma personal destaque por sus labores estrechamente vinculadas con los fines del Instituto. Serán propuestas por la Dirección y ratificados por el Consejo Directivo; durarán tres años en el cargo, con posibilidad de ser prorrogado hasta en dos ocasiones de existir mérito para ello, sujetándose a las disposiciones reglamentarias respectivas

ARTÍCULO 19.- Para el ejercicio de sus funciones, se

elegirá de entre sus integrantes a quienes conformarán la Mesa Directiva del Consejo Consultivo, para ocupar los cargos que se mencionan en el artículo siguiente. La elección se hará en votación secreta, pudiendo hacerse por planilla o individualmente, según lo acuerde el propio Consejo Consultivo.

ARTÍCULO 20.- La Mesa Directiva del Consejo Consultivo, se integrará de la forma siguiente:

I. El Presidente Honorario, que será el Titular de la Secretaría de Salud.

II. El Coordinador General;

III. El Secretario General;

IV. El Secretario de actas y acuerdos;

V. Un Secretario Técnico, nombrado por el Instituto de conformidad con su reglamento Todos los cargos anteriores serán honoríficos.

ARTÍCULO 21.- El Consejo Consultivo sesionará ordinariamente cada 3 meses y en forma extraordinaria, cuantas veces sean convocados por escrito todos sus integrantes, en los términos del reglamento del Instituto. Las Sesiones se celebrarán válidamente con la concurrencia de la mayoría de sus integrantes, siempre que asista también la mayoría de los miembros de la mesa directiva, sujetándose en todo caso a las disposiciones reglamentarias.

ARTÍCULO 22.- Las decisiones que correspondan al Consejo Consultivo, se tomarán por voto directo de la mayoría de sus integrantes. En caso de que la minoría se encuentre en desacuerdo con las mismas, podrá elaborar su voto particular, el cual deberá acompañarse al documento final que se genere.

ARTÍCULO 23.- De las sesiones se levantará acta circunstanciada por pare del Secretario de Actas y Acuerdos. Será firmada por el Presidente Honorario, el Coordinador General, el Secretario General y el propio Secretario de Actas y Acuerdos.

ARTÍCULO 24.- El Consejo Consultivo tendrá las más amplias facultades de discusión y podrá asesorar y auxiliar al Instituto en todos los actos tendientes al cumplimiento de sus objetivos, entre ellos:

I.- Celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias, participando en las deliberaciones de los asuntos que se sometan a su análisis y consulta, proponiendo las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Instituto;

II.- Aprobar los dictámenes técnicos sobre las materias que se acuerden al interior del Consejo.

III.- Someter a la consideración y en su caso aprobación del Consejo Directivo, por conducto de la Dirección General del Instituto, la instrumentación de las políticas y lineamientos del organismo en mención.

IV.- Las demás que le asigne el reglamento interior del Instituto, o le sean encomendadas por el Consejo Directivo o la Dirección General.

CAPITULO VI
DE LAS REGIMEN LABORAL

ARTICULO 25.- Los trabajadores al servicio del Instituto, estarán sujetos en sus relaciones laborales, a lo dispuesto por el apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley reglamentaria, así como al reglamento interior y a las demás disposiciones que emitan los órganos de gobierno del propio Instituto, en los términos de la presente ley

ARTÍCULO 26.- Serán trabajadores de confianza el Director General, Directores, Subdirectores, Jefes: de División, de Departamentos y de Servicios y los demás que señale la Ley de la materia.

ARTÍCULO 27.- En cumplimiento de su objeto, el Instituto propiciará el aprovechamiento del Servicio Social y voluntario de los estudiantes de las diversas instituciones educativas del país, así como de toda persona que solicite contribuir a los fines del Instituto.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor noventa días después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría del ramo correspondiente, procederá a integrar en un plazo de 60 días posteriores al funcionamiento del Instituto, el patrimonio inicial de éste para el debido

cumplimiento de su objeto.

ARTÍCULO TERCERO.- El Consejo Directivo se constituirá formalmente y acordará dentro de los 90 días naturales siguientes a que entre en vigor este decreto, la expedición del reglamento interior del Instituto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación por la cual solicito a la Primer Secretaria, actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se Abstengan.

Pregunto a quien… a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 18 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída. [Se manifiestan 18 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

15 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Ilse América García Soto (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 452/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0452/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para crear el Instituto Estatal de los Adultos Mayores del Estado de Chihuahua, así como para expedir la ley que lo regula, por lo que se remite el proyecto de ley, a fin de que si lo considera conveniente, presente ante esta Representación Popular, la iniciativa en mención, de la cual se propone la siguiente redacción:

LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CAPÍTULO I
DE SU NATURALEZA Y OBJETO

ARTÍCULO 1.- Se crea el Instituto Estatal de los Adultos Mayores del Estado de Chihuahua, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión. El Instituto promoverá su representación en los Municipios, de acuerdo a las posibilidades de cada uno de ellos.

ARTÍCULO 2.- El Instituto tiene por objeto ejecutar, coordinar y promover las políticas públicas, programas, acciones y estrategias, encaminados a procurar el desarrollo integral de las personas adultas mayores.

ARTÍCULO 3.- Para el cumplimiento de su objeto el Instituto tendrá las siguientes facultades:

I. Proponer y ejecutar políticas públicas a favor de las personas adultas mayores;

II. Impulsar las acciones que promuevan el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, coadyuvando para que sus capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico y social del Estado, en coordinación con las demás dependencias y entidades Públicas Estatales;

III. Empoderar a las personas adultas mayores a fin de que participen en las acciones orientadas a su bienestar y desarrollo;

IV. Promover los derechos de las personas adultas mayores, en coordinación con el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua;

V. Promover la inclusión laboral de las personas adultas mayores.

VI. Coadyuvar en el diseño de programas de prevención y protección, que contribuyan a brindar una mejor atención a las personas adultas mayores, en coordinación con las demás dependencias y entidades Públicas Estatales;

VII. Impulsar la realización de investigaciones y publicaciones sobre temas gerontológicos y geriátricos; así como elaborar y mantener actualizado el diagnóstico sobre las problemáticas y necesidades de las personas adultas mayores;

VIII. Fungir como órgano de consulta y asesoría para las instituciones públicas y privadas que realicen acciones o programas relacionados con las personas adultas mayores;

IX. Convocar a las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como a personas físicas y morales, a efecto de que formulen propuestas y opiniones respecto de las políticas, programas y acciones de atención en la materia y en el programa de trabajo del Instituto;

X. Impulsar la creación de institutos municipales de atención a las personas adultas mayores;

XI. Impulsar y promover en el Estado la creación de centros de atención Gerontológica y Geriátrica;

XII. Celebrar convenios, contratos, acuerdos y todo tipo de actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto; y

XIII. Las demás que establezca esta ley, o que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del Instituto, y las que establezcan otros ordenamientos jurídicos.

CAPÍTULO II
DEL PATRIMONIO

ARTÍCULO 4.- El patrimonio del Instituto se integrará con:

I.- Los bienes muebles e inmuebles, derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como con los recursos que le transfiera el Gobierno Federal, Estatal y Municipal;

II.- Los recursos que le sean asignados de acuerdo al presupuesto de las dependencias de salud, conforme al presupuesto anual de egresos de la Federación y del Gobierno del Estado;

III.- Los subsidios, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, los cuales de ninguna manera podrán implicar condiciones que deformen su objeto conforme se establece en este Decreto;

IV.- Las cuotas que se recauden por sus servicios;

V.- Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos y en general los bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal;

VI.- Los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio del Instituto, serán inalienables e imprescriptibles y en ningún caso podrán constituirse gravámenes sobre ellos;

VII.- Los ingresos propios del Instituto se aplicarán a sus programas sustantivos de equipamiento, capacitación del personal técnico, adquisición de equipo y a la difusión de sus programas;

VIII.- El Gobierno del Estado y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, participarán en el financiamiento de la operación del Instituto, conforme al acuerdo de coordinación para la construcción, equipamiento y operación del Instituto Estatal de los Adultos Mayores;

IX.- El Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua proporcionará, a cargo de su presupuesto, el 10% para el Instituto.

CAPÍTULO III
ÓRGANOS DE GOBIERNO

ARTÍCULO 5.- El Instituto contará con los siguientes Órganos de Gobierno:

I.- Consejo Directivo, que será presidido por el Secretario de Salud;

II.- Dirección General, quien será nombrada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, y

III.- Un Auditor, que dará el seguimiento y monitoreo de los acuerdos tomados por parte del Consejo, que será nombrado por la Secretaría de Hacienda, a través de su Departamento de Planeación y Evaluación, contando este solo con voz, y deberá presentar cada tres meses, la evaluación de los acuerdos tomados por el Consejo.

ARTÍCULO 6.- El Consejo Directivo del Instituto se integrará por:

I.- Titular de la Secretaría de Salud en el Estado, quien fungirá como Presidente;

II.- Secretaría Técnica, que será el Director o Directora General del Instituto

III.- Secretario de Hacienda;

IV.- Secretario de Desarrollo Humano y Bien Común;

V.- La Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado,

VI.- Presidenta o Presidente Municipal de Chihuahua,

VII.- El Congreso del Estado, a través de quien presida la Comisión de Salud,

VIII.- Dos representantes de organizaciones no gubernamentales, quienes serán propuestas ante el Consejo por el Titular del Poder Ejecutivo y aprobadas por el mismo con base a la experiencia y que estas estén relacionadas con el tema.

IX.- Auditor, que acudirá con voz, pero no con voto.

ARTÍCULO 7.- El Consejo Directivo tendrá las siguientes facultades:

I.- Aprobar el Tabulador General de Salarios del personal del Instituto, previo acuerdo con la Secretaría de Hacienda;

II.- Establecer, en congruencia con los programas sectoriales, las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse el Instituto en relación a la productividad, comercialización, finanzas, investigación, desarrollo tecnológico y administración general;

III.- Aprobar tanto los programas y presupuestos del Instituto como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable;

IV.- Fijar las bases de los mínimos y máximos de las cuotas de recuperación y su actualización, por los servicios que preste el Instituto, el cobro de esas cuotas será efectuado por el Director General;

V.- Expedir las normas generales para que el Director General pueda disponer, cuando fuere necesario, de los activos fijos del Instituto, que no correspondan al objeto del mismo;

VI.- Aprobar cada año los estados financieros del Instituto y el dictamen de los auditores externos;

VII.- Aprobar, de acuerdo con las disposiciones aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que celebre el Instituto con terceros en materia de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles;

VIII.- Establecer, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, las normas para la adquisición, arrendamiento y enajenación de inmuebles que el Instituto requiera;

IX.- Autorizar la creación de comités de apoyo, así como determinar sus bases de funcionamiento;

X.- Designar y remover, a propuesta del Director General, a los Servidores Públicos del nivel de Subdirectores del Instituto;

XI.- Proponer al Ejecutivo Estatal, en el caso de que existieren excedentes económicos, a través de la Secretaría de Hacienda, la constitución de reservas y su aplicación;

XII.- Aprobar la estructura orgánica básica del Instituto, así como las modificaciones procedentes;

XIII.- Analizar y, en su caso, aprobar los informes que rinda el Director General, con la intervención que corresponda a los comisarios;

XIV.- Aprobar las normas y bases para la cancelación de adeudos a favor del Instituto y a cargo de terceros, cuando su cobro no sea factible, informando lo conducente a la Secretaría de Hacienda;

XV.- Aprobar el Estatuto Orgánico, el Manual de Organización General, el Reglamento Interno y los correspondientes de procedimientos y servicios al público del Instituto;

XVI.- Aprobar la creación de nuevas unidades de investigación y servicios, previo el estudio de necesidades y factibilidad para ello.

ARTÍCULO 8.- El Consejo Directivo del Instituto, celebrará sesiones ordinarias por lo menos cada tres meses, y las extraordinarias que propongan su presidente o cuando menos tres de sus miembros.

El Consejo Directivo sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros y siempre que la mayoría de los asistentes sean representantes de la Administración Pública Estatal. Las resoluciones se tomarán por mayoría de los miembros presentes y el Presidente tendrá voto de calidad, en caso de empate.

ARTÍCULO 9.- Son atribuciones del Presidente del Consejo:

I.- Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo.

II.- Representar al Consejo en los asuntos en que éste deba intervenir.

III.- Someter a la consideración del Consejo los proyectos de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Instituto, en los términos de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado.

IV.- Ser conducto para gestionar ante las autoridades competentes la realización y financiamiento de programas para prevención y detección oportuna del cáncer.

V.- Las demás que le confieran esta Ley, el reglamento interior del Instituto, y el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 10.- Son atribuciones de la Secretaría Técnica:

I.- Preparar las reuniones del Consejo Directivo, previo acuerdo con el Presidente;

II.- Concurrir a las sesiones del Consejo Directivo;

III.- Llevar la minuta de la reunión, remitiendo a la brevedad posible copia del acta a los participantes de aquella.

IV.- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo;

V.- Las demás que le confieran esta Ley, el reglamento interior del Instituto, y el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 11.- Son atribuciones de los miembros del Consejo Directivo:

I.- Concurrir a las sesiones del Consejo;

II.- Participar en la deliberación de los asuntos de su competencia y proponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto;

III.- Votar los acuerdos que se tomen conforme a la Ley.

IV.- Desempeñar las tareas que les encomiende el propio Consejo o les señale el reglamento del Instituto.

ARTÍCULO 12.- El Presidente del Consejo Directivo, para el mejor despacho de los asuntos de su competencia, cuando lo considere prudente, podrá invitar a los representantes de los niveles de gobierno federal, estatal o municipal, y de los sectores social y privado que estime pertinentes, los que podrán participar con voz pero sin voto en las deliberaciones del propio Consejo.

ARTÍCULO 13.- El Director General del Instituto, será designado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

ARTÍCULO 14.- Para ser Director General del Instituto se requiere:

I.- Ser mexicano y tener residencia en el Estado cuando menos tres años previos a su designación y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II.- No haber sido condenado por delito intencional alguno o inhabilitado para algún cargo público;

III.- Haber destacado por su labor a favor de la protección de los derechos humanos, la igualdad y promoción de los derechos de las personas adultas mayores;

IV.- Contar con reconocidos méritos profesionales, solvencia moral, prestigio académico y experiencia en campos vinculados con los objetivos del Instituto;

V.- Tener por lo menos cuarenta y cinco años al día de su designación; y

VI.- Contar con título profesional.

VII.- No estar inscrito en el Registro Estatal de Deudores Alimentarios.

ARTÍCULO 15.- El Director General del Instituto tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Cumplir y hacer cumplir la presente ley, el reglamento del Instituto, así como las disposiciones y acuerdo del Consejo Directivo;

II.- Proponer al Consejo Directivo los planes y programas que deba desarrollar el Instituto, para cumplir sus objetivos;

III.- Ejecutar los programas del Instituto;

IV.- Presentar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, proyectos de iniciativas de ley o sus reformas a favor de los derechos de las personas adultas mayores;

V.- Presentar anualmente a la consideración del Presidente del Consejo Directivo el anteproyecto del presupuesto con que deba operar el Instituto, en los términos de la Ley aplicable;

VI.- Administrar y dirigir las actividades del Instituto;

VII.- Nombrar y remover al personal del Instituto;

VIII.- Proponer al Consejo Directivo los programas de financiamiento del Instituto;

IX.- Cuidar el patrimonio del Instituto;

X.- Contratar y suscribir créditos, previa autorización del Consejo Directivo;

XI.- Presentar al Consejo Directivo, dentro de los 30 días siguientes al cierre del ejercicio anual y cuantas veces sea requerida para ello, los estados financieros y el informe de actividades del Instituto;

XII.- Administrar y representar legalmente al Instituto con las facultades de un apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley; por lo que con carácter enunciativo, no limitativo, podrá desistirse del juicio de amparo, presentar denuncias y querellas penales y otorgar el perdón correspondiente; interponer y contestar demandas aun en materia laboral; formular y absolver posiciones aun en materia laboral y, en general, ejercer todos los actos de representación y mandato que sean necesarios, incluyendo los que para su ejercicio requieran cláusula especial en los términos que señalen las

leyes.

XIII.- Sustituir y delegar el poder para pleitos y cobranzas, en uno o más apoderados, para que las ejerzan individual o conjuntamente, así como revocar los poderes que otorgue. Para actos de dominio, requerirá de la autorización expresa de la Junta de Gobierno para cada caso concreto. Los Mandatos Generales, para surtir efectos frente a terceros, deberán inscribirse en el Registro Público de Organismos Descentralizados;

XIV.- Fungir como Secretario o Secretaria Técnica del Consejo Directivo, debiendo llevar en orden la documentación relativa a las sesiones, coordinando su adecuado funcionamiento;

XV.- Suplir en sus ausencias al Presidente Honorario del Consejo Consultivo;

XVI.- Las demás que la presente Ley o el Consejo Directivo le confieran.

ARTÍCULO 16.- El Instituto, por conducto de su Director General y previa aprobación del Consejo Directivo, para el desempeño de sus actividades podrá crear los departamentos y unidades que hagan posible la realización de su objeto.

CAPÍTULO IV
DEL CONSEJO CONSULTIVO

ARTÍCULO 17.- El Instituto contará con un Consejo Consultivo, como órgano de apoyo, que se coordinará con la Dirección General para la consecución de sus fines, y tendrá las siguientes funciones:

ARTÍCULO 18.- El Consejo Consultivo se conformará por 21 miembros, siempre respetando los principios de igualdad y equidad de género, además de que la mitad más uno de sus integrantes, no deberán pertenecer al sector gubernamental. En su integración, invariablemente deberán quedar comprendidos por representantes de los Poderes Legislativo y Judicial y de organizaciones civiles, no gubernamentales y educativas, así como quienes en forma personal destaque por sus labores estrechamente vinculadas con los fines del Instituto. Serán propuestos por la Dirección y ratificados por el Consejo Directivo; durarán tres años en el cargo, con posibilidad de ser prorrogado hasta en dos ocasiones, de existir mérito para ello, sujetándose a las disposiciones reglamentarias respectivas.

ARTÍCULO 19.- Para el ejercicio de sus funciones, se elegirá de entre sus integrantes a quienes conformarán la Mesa Directiva del Consejo Consultivo, para ocupar los cargos que se mencionan en el artículo siguiente. La elección se hará en votación secreta, pudiendo hacerse por planilla o individualmente, según lo acuerde el propio Consejo Consultivo.

ARTÍCULO 20.- La Mesa Directiva del Consejo Consultivo, se integrará de la forma siguiente:

I. El Presidente Honorario, que será el Titular de la Secretaría de Salud.

II. El Coordinador General;

III. El Secretario General;

IV. El Secretario de actas y acuerdos;

V. Un Secretario Técnico, nombrado por el Instituto de conformidad con su reglamento.

Todos los cargos anteriores serán honoríficos.

ARTÍCULO 21.- El Consejo Consultivo sesionará ordinariamente cada 3 meses y en forma extraordinaria, cuantas veces sean convocados por escrito todos sus integrantes, en los términos del reglamento del Instituto. Las Sesiones se celebrarán válidamente con la concurrencia de la mayoría de sus integrantes, siempre que asista también la mayoría de los miembros de la mesa directiva, sujetándose en todo caso a las disposiciones reglamentarias.

ARTÍCULO 22.- Las decisiones que correspondan al Consejo Consultivo, se tomarán por voto directo de la mayoría de sus integrantes. En caso de que la minoría se encuentre en desacuerdo con las mismas, podrá elaborar su voto particular, el cual deberá acompañarse al documento final que se genere.

ARTÍCULO 23.- De las sesiones se levantará acta circunstanciada por parte del Secretario de Actas y Acuerdos. Será firmada por el Presidente Honorario, el Coordinador General, el Secretario General y el propio Secretario de Actas y Acuerdos.

ARTÍCULO 24.- El Consejo Consultivo tendrá las más amplias facultades de discusión y podrá asesorar y auxiliar al Instituto

en todos los actos tendientes al cumplimiento de sus objetivos, entre ellos:

I.- Celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias, participando en las deliberaciones de los asuntos que se sometan a su análisis y consulta, proponiendo las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Instituto;

II.- Aprobar los dictámenes técnicos sobre las materias que se acuerden al interior del Consejo.

III.- Someter a la consideración y, en su caso, aprobación del Consejo Directivo, por conducto de la Dirección General del Instituto, la instrumentación de las políticas y lineamientos del organismo en mención.

IV.- Las demás que le asigne el reglamento interior del Instituto, o le sean encomendadas por el Consejo Directivo o la Dirección General.

CAPÍTULO V
DEL RÉGIMEN LABORAL

ARTÍCULO 25.- Los trabajadores al servicio del Instituto, estarán sujetos en sus relaciones laborales, a lo dispuesto por el apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley reglamentaria, así como al reglamento interior y a las demás disposiciones que emitan los órganos de gobierno del propio Instituto, en los términos de la presente ley.

ARTÍCULO 26.- Serán trabajadores de confianza el Director General, Directores, Subdirectores, Jefes: de División, de Departamentos y de Servicios y los demás que señale la Ley de la materia.

ARTÍCULO 27.- En cumplimiento de su objeto, el Instituto propiciará el aprovechamiento del Servicio Social y voluntario de los estudiantes de las diversas instituciones educativas del país, así como de toda persona que solicite contribuir a los fines del Instituto.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor noventa días después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría del ramo correspondiente, procederá a integrar en un plazo de 60 días posteriores al funcionamiento del Instituto, el patrimonio inicial de este para el debido cumplimiento de su objeto.

ARTÍCULO TERCERO.- El Consejo Directivo se constituirá formalmente y acordará dentro de los 90 días naturales siguientes a que entre en vigor este Decreto, la expedición del reglamento interior del Instituto.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Acto seguido tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Gracias, señora Presidente.

Con su permiso, diputadas y diputados, buenas tardes.

El que suscribe, Mario Humberto Vázquez Robles, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del mismo, con fundamento en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de practas… Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno de esta Legislatura, la siguiente proposición de… en carácter… con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, implemente las acciones

necesarias para atender de forma inmediata las caravanas migrantes que han arribado al Estado de Chihuahua, así como para que destine los recursos económicos extraordinarios necesarios, para hacer frente a la emergencia migratoria; de conformidad con el… la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El problema de la migración en México y el mundo, es una compleja red de situaciones que implican tanto enormes riesgos para los migrantes, exigencias para los gobiernos de los países de tránsito o llegada, así como reconocibles esfuerzos de la sociedad civil organizada o la población en general. Esa es la realidad que vive permanentemente Chihuahua, en especial Ciudad Juárez, pero que se ha agravado en los últimos días ante la llegada de miles de migrantes a municipios del Estado.

Según datos del Instituto Nacional de Migración, la cantidad de migrantes que han llegado al Estado de Chihuahua en los primeros nueve meses de este año, en contraste con el mismo periodo del 2021, ha aumentado en un en un 12… dn un 123%, pasando de 3,051 en 2021 a 6,807. Además, es valioso mencionar que estas personas, incluyendo a niñas, niños y adolescentes, fueron encontradas en el desierto, la montaña, autopistas o en el cauce del Río Bravo, en general zonas riesgosas.

Si bien, sus países de residencia sabemos que enfrentan situaciones críticas en materia económica, política y social, razón por las que se ven obligados a buscar mejores oportunidades para sus familias y para ellos mismos, debemos ser sensibles no solamente como autoridades sino como chihuahuenses, pues la hospitalidad es uno de los valores que nos caracterizan.

Por eso mismo, es oportuno reconocer los esfuerzos de la sociedad civil organizada y de gran parte de la población que ha… que se ha volcado en apoyar generosamente a las caravanas migrantes.

En este sentido, la búsqueda de mejores condiciones de vida para las personas migrantes de Venezuela, Nicaragua, Cuba, Ecuador, Panamá, entre otros, en su camino hacia los Estados Unidos, representa un reto de enorme con implicaciones para brindarles diariamente seguridad, albergue, alimentos dignos y atención médica suficiente, en resumen, una importante logística y despliegue de recursos económicos, materiales y humanos. Esto sin olvidar que las diferentes condiciones climáticas de nuestro Estado en esta temporada del año, hacen aun más complicado su camino. Esta es la realidad de Chihuahua al día de hoy, esta es la emergencia que ha escalado a niveles preocupantes. Atendiendo a lo anterior, la compleja realidad ha generado la acción inmediata del Gobierno del Estado, quien en voz y acción de la propia Gobernadora de nuestro Estado, María Eugenia Campos Galván, anunció hace unos días que se han concretado diversas acciones para brindar la atención que se merecen las personas que transitan por la entidad en situación migrante, incluyendo un significativo monto de recursos económicos, particularmente para el caso de Ciudad Juárez, esto en razón de que los albergues se encuentran rebasados.

Pero no hay que olvidar que la política migratoria del país es esencialmente competencia del Gobierno Federal, quien a la llegada de las caravanas se limitó a escoltarlas a través de la Guardia Nacional, pues ha sido bien sabido de los riesgos que enfrentaron los migrantes de cara al.. a la… al incesante asedio del crimen organizado a lo largo de su ruta en el país. Delitos de los que son víctimas las personas migrantes y sus familias, entre los que se encuentra el secue… el secuestro o incluso el homicidio, exigen de… esta situación exige acciones reales y concretas a parte… por parte de autoridades federales.

En voz del Secretario General de la ONU, António Gutiérrez de cara al fenómeno migratorio, dice: \Debemos hacer más para evitar la pérdida de vidas como un imperativo humanitario y una obligación moral y legal}, termina la cita, pero desde esta Soberanía también debemos hacer más por sus

necesidades… necesidades diarias, esas que no esperan a que autoridades omisas se dignen a poner atención.

Ahora bien, habremos de subrayar las responsabilidades de la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración, para revisar y valorar la situación migratoria dentro de nuestro país de todas estas personas migrantes. No dejando de lado que, el personal de dicho instituto, debe implementar el despliegue de personal necesario para atender la situación que atraviesa Chihuahua, Chihuahua.

Bajo este contexto, es imperioso recordar las palabras expresadas en este Congreso, desde esta misma Tribuna, en noviembre pasado por el propio Secretario de Gobernación con respecto al actuar del Gobierno de la República: abro comillas, \No vamos a evadir responsabilidades ni corresponsabilidades}.

Con este panorama, al día de hoy según distintas fuentes, han arribado significativos grupos migrantes al Municipio de Jiménez, pero su paso incluye, o lo hará, a otros municipios hasta llegar a Ciudad Juárez. En consecuencia, los albergues y centros comunitarios se encuentran rebasados y, a pesar del esfuerzo de los municipios, ninguno está preparado con las condiciones necesarias para recibir a los miles de personas, quienes merecen, por supuesto, un trato digno durante su estancia en nuestro país.

Es por ello que, desde este Honorable Congreso del Estado, hacemos un llamado urgente al Gobierno Federal para que atienda de manera inmediata, como parte de sus facultades en materia migratoria, el relevante tránsito de miles de personas de diversas nacionalidades, así como para que dirija de forma prioritaria el envío de recursos económicos necesarios para atender la crisis migratoria, por la que atraviesa el Estado de Chihuahua.

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exho… exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, través de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración implemente las acciones necesarias para atender de forma inmediata a las caravanas migrantes que han arribado al Estado de Chihuahua, así como para que destine los recursos económicos extraordinarios necesarios, para hacer frente a la emergencia migratoria.

SEGUNDO. Se envíe copia del presente acuerdo, así como parte de la proposición con carácter de punto de acuerdo que le dio origen a las autoridades mencionadas en el artículo primero, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 13 días del mes de diciembre del año 2022.

Atentamente, el de la voz, Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

Gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El que suscribe MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del mismo, con fundamento en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno de esta Legislatura, la siguiente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, implemente las acciones necesarias para atender de forma inmediata las caravanas migrantes que han arribado al Estado de Chihuahua, así como para que destine los recursos económicos extraordinarios

necesarios, para hacer frente a la emergencia migratoria; de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema de la migración en México y el mundo, es una compleja red de situaciones que implican tanto enormes riesgos para los migrantes, exigencias para los gobiernos de los países de tránsito o llegada, así como reconocibles esfuerzos de la sociedad civil organizada o la población en general. Esa es la realidad que vive permanentemente Chihuahua, en especial Ciudad Juárez, pero que se ha agravado en los últimos días ante la llegada de miles de migrantes a municipios del Estado.

Según datos del Instituto Nacional de Migración, la cantidad de migrantes que han llegado al Estado de Chihuahua en los primeros nueve meses de este año, en contraste con el mismo periodo de 2021, ha aumentado en un 123%, pasando de 3,051 a 6,807. Además, es valioso mencionar que estas personas, incluyendo a niñas, niños y adolescentes, fueron encontradas en el desierto, la montaña, autopistas o el cauce del Río Bravo, en general zonas de alta peligrosidad.

Si bien, sus países de residencia sabemos que enfrentan situaciones críticas en materia económica, política y social, razones por las que se ven obligados a buscar mejores oportunidades para sus familias y para ellos mismos, debemos ser sensibles no solamente como autoridades sino como Chihuahuenses, pues la hospitalidad es uno de los valores que nos caracterizan. Por eso mismo, es oportuno reconocer los esfuerzos de la sociedad civil organizada y de gran parte de la población que se ha volcado en apoyar generosamente a las caravanas migrantes.

En este sentido, la búsqueda de mejores condiciones de vida para las personas migrantes de Venezuela, Nicaragua, Cuba, Ecuador, Panamá, entre otros, en su camino hacia los Estados Unidos, representa un reto de enormes implicaciones para brindarles diariamente seguridad, albergue, alimentos dignos y atención médica suficiente, en resumen, una importante logística y despliegue de recursos económicos, materiales y humanos. Esto sin olvidar que las difíciles condiciones climáticas de nuestro Estado en esta temporada del año, hacen aun más complicado su camino. Esta es la realidad de Chihuahua al día de hoy, esta es la emergencia que ha escalado a niveles preocupantes.

Atendiendo a lo anterior, la compleja realidad ha generado la acción inmediata del Gobierno del Estado, quien en voz de la Gobernadora de nuestro Estado, María Eugenia Campos Galván, anunció hace unos días que se han concretado diversas acciones para brindar la atención que se merecen las personas que transitan por la entidad en situación migrante, incluyendo un significativo monto de recursos económicos, particularmente para el caso de Ciudad Juárez, esto en razón de que los albergues se encuentran rebasados.

Pero no hay que olvidar que la política migratoria del país es competencia del Gobierno Federal, quien a la llegada de las caravanas se limitó a escoltarlas a través de la Guardia Nacional, pues ha sido bien sabido de los riesgos que enfrentaron los migrantes de cara al incesante asedio del crimen organizado a lo largo de su ruta en el país. Delitos de los que son victimas las personas migrantes y sus familias, entre los que se encuentra el secuestro o incluso el homicidio, exigen de acciones reales y concretas por parte de autoridades federales.

En voz del Secretario General de la ONU, António Guterres de cara al fenómeno migratorio, \Debemos hacer más para evitar la pérdida de vidas como un imperativo humanitario y una obligación moral y legal}, pero desde esta Soberanía también debemos hacer más por sus necesidades diarias, esas que no esperan a que autoridades omisas se dignen poner atención.

Ahora bien, habremos de subrayar las responsabilidades de la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración, para revisar y valorar la situación migratoria dentro de nuestro país de todas estas personas migrantes. No dejando de lado que, el personal de dicho Instituto, debe implementar el despliegue de personal necesario para atender la situación que atraviesa Chihuahua. Bajo este contexto, es imperioso recordar las palabras expresadas en este Congreso, desde esta misma tribuna, en noviembre pasado por el propio Secretario de Gobernación con respecto al actuar del gobierno de la República: \No vamos a evadir responsabilidades ni corresponsabilidades}.

Con este panorama, al día de hoy según distintas fuentes, han arribado significativos grupos migrantes al Municipio de Jiménez, pero su paso incluye, o lo hará, a otros municipios más hasta llegar a Ciudad Juárez. En consecuencia, los albergues y centros comunitarios se encuentran rebasados

y, a pesar del esfuerzo de los municipios, ninguno está preparado con las condiciones necesarias para recibir a los miles de personas, quienes merecen un trato digno durante su estancia en nuestro país.

Es por ello que, desde este Honorable Congreso del Estado, hacemos un llamado urgente al Gobierno Federal para que atienda de manera inmediata, como parte de sus facultades en materia migratoria, el relevante tránsito de miles de personas de diversas nacionalidades, así como para que dirija de forma prioritaria el envío de recursos económicos necesarios para poder atender la crisis migratoria, por la que atraviesa el Estado de Chihuahua.

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, través de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración implemente las acciones necesarias para atender de forma inmediata a las caravanas migrantes que han arribado al Estado de Chihuahua, así como para que destine los recursos económicos extraordinarios necesarios, para hacer frente a la emergencia migratoria.

SEGUNDO. Se envíe copia del presente acuerdo, así como de la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo que le dio origen, a las autoridades mencionadas en el artículo primero, para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE.

DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PEREZ PAVÍA, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Este… Diputado dice el Diputado Cuauhtémoc que si le permite usted una pregunta.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Sí, adelante Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: El Diputado Vázquez en su exposición mencionó que la gobernadora acababa de hacer un… una… un gasto significativo en el monto para el apoyo a los migrantes pero no nos dijo la cantidad, nos la podría decir por favor.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: No la traigo de momento pero es obvio que solamente el transporte desde Ciudad Jiménez o Ciudad Juárez le costó un millón de pesos es lo que ella ha estado señalando.

Y ahí la… lo importante aquí la atención que ha puesto el Gobierno del Estado y la omisión, el voltear a un lado por parte de la Federación en un tema tan relevante, eso creo que es lo más importante que debe señalarse y más allá de datos sus cifras es también la condición de un gobierno que se sume humanista como el Gobierno de Chihuahua encabezado por Maru Campos a quien por supuesto reconocemos y agradecemos esa gran disposición y esa condición de ser humano que frente a otro ser humano que sufre le tiende la mano.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

La Diputada Georgina Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Diputado solamente con el objetivo de felicitarlo a usted y a toda la bancada por este punto de acuerdo que acaban de someter, es un tema que en reiteradas ocasiones hemos tratado en este Pleno, la facultad constitucional es innegable.

Aquí quiero felicitar a Gobierno del Estado y a las autoridades municipales que con su poco recurso con su limitación legal han podido actuar ante un tema que usted señala humanitario, hoy más que nunca están en tela las vidas de estas personas, de estos niños no acompañantes migrantes que lamentablemente se encuentran y por ello le solicito si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

¡Felicidades!

Gracias, Diputado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado Cuauhtémoc Estrada, adelante.

Pásele, por favor.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

El humanismo no puede ser solo discursivo.

Le hice la pregunta al coordinador de la bancada del PAN porque no bastan las buenas intenciones, no es suficiente.

Fíjense, Gobierno del Estado se encarga del traslado de esta última caravana nada más que llega a Jiménez y los traslada Ciudad Juárez y bueno el coordinador nos dio una cantidad aproximada de un millón de pesos, a la mejor eso costó, a la mejor poquito más, a lo mejor poquito menos, pero es de todo lo que se encarga y lo hace partiendo de una premisa falsa, porque considera que la obligación de proteger los derechos de los migrantes radica solo en un ente, en un poder, en un nivel federal y hay una gran equivocación al respecto, porque basta leer el Artículo Primero constitucional para entender que todas las autoridades, en todos los niveles, en todos sus ámbitos, estamos obligados a dar esa protección de derechos fundamentales a las personas y los migrantes son personas.

Pero si el Primero constitucional no nos basta porque quisiéramos ver algo más específico, pues el Estado de Chihuahua también tiene una ley de protección y apoyo a migrantes para el Estado de Chihuahua y si la revisamos vamos a encontrar que existe una obligación de la… de cualquier entidad, para apoyar a los migrantes pero específicamente en el estado existe esa obligación, porque no se trata de decir nos preocupan los migrantes, nos preocupan mucho los migrantes y no hacer lo necesario para que los migrantes sufran lo menos posible.

No se trata de decir nos preocupan mucho los migrantes, Andrés Manuel ven y resuélvelo de los migrantes tú solo.

Porque… por eso era importante el monto. Porque fíjense el Gobierno Federal destina 180 millones de pesos por año en Ciudad Juárez del programa de emergencia Social para la atención a los migrantes en Ciudad Juárez, la mayoría en… en el centro de Leona Vicario pero no solo ahí, no nada más se atiende ese porque ustedes sabrán que en Ciudad Juárez hay dos, hay muchos albergues, pero dos muy grandes, el Leona Vicario y el Kiki Romero.

El Kiki Romero lo opera el municipio, salvo la alimentación, que de esa se encarga también el Gobierno Federal a través de la Sedena, diariamente, y el Leona Vicario se encarga directamente el Gobierno Federal en todas las necesidades incluso las educativas.

Y existe además una lista de asociaciones civiles que seguramente no las voy a mencionar seguramente las trae ahorita el Diputado De la Rosa que en forma Humana, ellos sí, porque no son gobierno se encargan de la atención a migrantes y ahí también entra el Gobierno Federal y les hace el pago de la energía eléctrica y les da algunos… a algunas ayudas de limpieza y esas cosas.

Yo estoy convencido de que debiera hacer más, de que el Gobierno Federal tendría que aportar más, más de esos 180 millones al año, más del pago de la electricidad, aproximadamente a 20 asociaciones, más de la alimentación que se da a… a las personas que están en

el Kiki Romero pero la… pero eso me lleva necesariamente a la siguiente pregunta, si nuestra gobernadora afortunadamente está tan preocupada con la cuestión migrante y sus derechos y sus necesidades ¿qué va a aportar? ¿Cuánto va a aportar?

¿Cuál… de cuál albergue se hace ahorita a cargo el Gobierno del Estado?

¿Cuánto le pone a esos albergues?

¿Cuánto es el presupuesto que le está destinando a los migrantes?

Porque el humanismo no puede ser discursivo nada más compañeros; o sea, no puede… no puedo decirme yo soy una gobernadora muy humanista porque llego y digo que el Gobierno Federal y el gobierno municipal en Juárez deben de resolver lo de los migrantes y aquí les puse unos camiones para llevarles más. No, el presidente municipal en Juárez opera un albergue con ayuda al Gobierno Federal alimentación, el Gobierno Federal pero un albergue y le mete 180 millones de pesos al año.

Yo creo que estamos a tiempo muy a tiempo de que este congreso determine en el… en el en el gasto en el presupuesto de egresos cuánto se le va a destinar a los migrantes para que entonces si nos subamos aquí a una Tribuna con congruencia y no sea solo una carta de buenos deseos.

Hagamos el compromiso ahorita ¿cuánto le destinamos del presupuesto Estatal a los migrantes? Porque nos queda claro que el fenómeno migrante no va a concluir ahorita y no es culpa ni a la gobernadora ni de Andrés Manuel ni de nosotros, es un fenómeno que se genera en otras latitudes y que no nomás se genera en América, se generan otros continentes así se va a estar dando.

Entonces seamos prevenidos y de una vez, en congruencia, establezcamos cuánto le vamos a meter al problema de los migrantes.

Por ejemplo podemos empatar la aportación que hace el federal o la mitad, ahí si yo entendería una posición muy responsable dan y decir vamos a vamos a apoyar los migrantes, pero decirlo nada más con vos sin… sin hacer el compromiso del gasto, pues eso me parece pues no congruente.

Y nomás voy a dar un dato para que ver el contraste.

Se les hacen muchos 180 millones de pesos, revisemos el proyecto del presupuesto que seguramente en unos días se va a votar, en un… en el rubro de servicios personales, en el concepto de servicios de traducción y fotocopiado y no sé qué más porque tiene un hombre muy largo, eso y yo digo que al que saca las copias en 2023 le va a ir muy bien y yo les propongo que lo cambiemos, este año, todas esas dependencias en todos esos rubros, todas las secretarías, acumulan 35 millones de pesos por ese servicio, 2023 van a ser 192 millones de pesos.

Cambiémoslo, dejemos en los 35 que se gastaron este año en ese rubro y metámosles los otros 160 a migrantes y resolvemos un problema serio, aportamos, ahí está la disposición para el recurso, ahí está señalado, hagamos las cuentas y entonces sí me parece que estamos construyendo.

Ahí está la propuesta.

Miren, decía ahorita el promovente, porque además me preocupa un poco la información no, yo entiendo que el procedimiento se generó y que corrió más rápido el suceso que el… que el posicionamiento, porque esos migrantes ya llegaron a Juárez, ya… ya fueron trasladados, ya están allá y que están saturados los albergues.

No es cierto yo les pediría que… que verifiquen, no es cierto.

Fíjense al día de hoy el Kiki Romero tiene 250 espacios libres al día de hoy, el que opera el municipio y el Leona Vicario al día de hoy, tiene 522 espacios disponibles; o sea y ahorita se nos expuso

están tan saturados, no es cierto o sea yo allí nada más pido que manejemos la información que es pero fuera de esas controversias los números hablan.

Ahorita decía el promovente y daba números sobre migrantes en 2021 y que era superado en 2022 y decía que en 2021 3,051 y que 2022 6,800.

Yo les voy a dar, ahora sí, que otros datos.

En 2021 en los albergues de Ciudad Juárez operados por el Gobierno Federal se atendieron a 8,353 personas, 8, 353 personas en 2021, y actualmente se están atendiendo a 2,315.

Esos son los números compañeros, esos son los números de lo que está pasando realmente con los migrantes.

Queremos hacerle una rebatinga política, pues adelante, adelante.

Yo en todo caso le propondría al promovente una moción y que ese exhorto que le hace al Gobierno Federal se lo aceptamos porque nosotros estamos de acuerdo que haya más recurso para los migrantes, pero hagámosle el exhorto también al gobierno del Estado, porque qué está poniendo para los migrantes el Gobierno del Estado.

Nomás… no, no, no me vayan a decir esa falsa interpretación muy limitada de la ley porque… o sea la interpretación tiene que ser integral y hay excelentes abogados aquí, el Primero constitucional nos obliga a todos.

Entonces la moción consistiría en que también exhortemos al Gobierno del Estado para que haga aportación a los migrantes y lo otro es que hagamos de verdad un compromiso, yo ya les di un punto del presupuesto de gasto que me parece que no es prioritario en ese famoso centro de copiado para que le demos una mochadita al pastel de esas muchísimas copias y se las destinemos a los migrantes, las propuestas ahí están, ya ustedes nos dicen.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Mario Vázquez, adelante

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Bueno, pues muy listos para defender a… a las decisiones centralistas pero poco… poco defienden a los chihuahuenses, son como peces enjabonados a la hora de asumir responsabilidades no se los puede agarrar en nada, pues cuál van a aceptar.

Porque es obligación Federal fundamentalmente el tema migratorio.

¿De dónde vienen los migrantes? ¿De Centroamérica? ¿de Sudamérica?

¿Por dónde pasan los migrantes?

¿Hay una línea divisoria entre nuestro país y los países colindantes o no la hay?

¿De quién es responsabilidad… de quién es la responsabilidad de vigilar esa línea migratoria… esa línea colindante con los otros países?

¿No es del Gobierno Federal? Pues es del Gobierno Federal aunque no quieran, lo dejan pasar sin revisar la situación migratoria.

Y luego si transitan por todo el país cómo haces responsable un solo estado aunque el estado tenga leyes en materia… en la materia, cómo lo hace responsable de una situación y de un problema que ha generado el Gobierno Federal, que ha propiciado el Gobierno Federal.

Claro que lo ha propiciado ¿quién dejó pasar a los migrantes?

Vienen por… en aves y aterrizan en algunas en Chihuahua o… pues vienen transitando por todo el país… vienen transitando por todo el país.

Porque sin responsabilizarse y sin cumplir con la

norma y con la Constitución, como bien se ha señalado aquí, pues no cumple con sus funciones, son omisos, porque pues no se les da trabajar mucho, verdad, no se les da trabajar, quizá de las cinco de la mañana a las siete o digamos diez de la mañana.

¡Ah, no! A ellos sí les gusta repartir cash, eso sí está padre, ¿no? Como si fueran dulces en… en Navidad

O bien, venir a decir que hay otros datos, ¿no? Para evadir la realidad existente en el país, eso es lo que pasa en México realmente.

¿A qué hora? ¿En qué momento las diputadas y diputados del partido gobernante en el país se hacen cargo?

¿En qué momento traen alguna solución los diputados federales al país?

¿Alguna etiqueta en el presupuesto para resolver los problemas del Estado o en qué momento los diputados afines a MORENA o del Grupo Parlamentario del… de MORENA, son capaces de hacer una gestión efectiva más allá de… la defensa ultranza de su cuasi Dios.

No compañeros, no compañeras, hay que tener seriedad en esto y hay que tener también la responsabilidad y la ética de saber a quién nos debemos, quizá muchos por tómbola pueden deberse a la suerte y al instrumento que propició el que todo manda, pero lo demás quizás estemos aquí porque el voto popular nos trajo y no nos obliga a defender a ultranza ningún gobierno ni siquiera el nuestro, sino que nos obliga a ser congruentes con la responsabilidad que tenemos con los ciudadanos.

¡Ah! Está muy… muy padre decir métanle más fondos estatales y cuánto de cada peso se gasta la Federación, de cada peso recabado en el país cuánto lo ejerce la Federación, ¿80 de cada peso? 80 centavos de cada peso, veintiún centavos, veinte algo o quizá un poquito menos, lo ejercen los dos mil cuatrocientos casi 60 municipios del país y lo ejerce los 32 estados del país.

Entonces asuman esa responsabilidad y asumen sobre todo -insisto- ese gran compromiso que tienen con los ciudadanos, los que lo tienen, los que no son diputados por… por tómbola los demás pues pueden seguirle ahí donde… donde va, pero creo que es más importante defender nuestra democracia, nuestra libertad, a nuestro país, la búsqueda de soluciones aquí en nuestro México es mucho más importante que endiosar a alguien que es presidente en este momento y que va a dejar de serlo, hombre, que va a dejar de serlo en virtud de la democracia y a pesar de… de todo lo que hacen pues va a dejar de serlo y… y tendrá la posibilidad del pueblo de México de reflexionar y tomar la mejor decisión para nuestro México y también para Chihuahua, porque pues la gente está viendo, los está observando.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tienen el uso de la voz el Diputado De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Lo primero compañeros y eso porque el compañero Carlos Olson me lo acaba de comunicar, falleció hace poquito tiempo el Gobernador de Puebla Barbosa y pues siempre el fallecimiento de un político importante, un político con el que en lo personal venimos desde hace muchos años, causa tristeza y preocupación.

Yo les pediría además para medio serenar las almas este… un minuto de silencio, si están de acuerdo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado, es... en eso íbamos a proceder en unos minutos posterior a su participación esta Presencia, pero adelante con muchísimo gusto.

Les pediría a todos mis compañeras y compañeros,

guardáramos un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Gobernador de Puebla.

[Las y los legisladores y el público en general atienden la instrucción de la Presidencia y guardan un minuto de silencio].

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Podemos tomar asiento.

Muchas gracias.

El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Compañeros, aprovecho para intervenir y desahogar la… el posicionamiento que… que estaba para expresar al final de… de… de la sesión, entonces, de una vez lo deshago y retiro del posicionamiento.

Miren, ¿Por qué era el tema?

El… el punto de discusión y de anal… de lo que podemos decidir en estos momentos, me parece, y aquí lo planteo, que es criticable, altamente criticable que frente a la crisis humanitaria que enfrenta Ciudad Juárez por la presencia repentina…

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: De centro…

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado, disculpe que lo… que lo interrumpa, qué va a hacer usted uso de la palabra para este comentar el tema que… y luego… es que como hay más intervenciones, usted no puede saga… desahogar ahorita su posicionamiento todavía hasta no agotar el tema que… que nos trata.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Hago el uso de la palabra y retiro mi posicionamiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ah, y retira su posicionamiento. ¿Pero no va a hacer alusión? Ahorita estamos exclusivamente con el tema que de… de… del posicionamiento del Diputado Vázquez.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí, sobre eso. Sobre ese tema.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sobre ese tema.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Y… y digo…

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Y retira… y retira su posicionamiento, porque…

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Para no…

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Okey.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Y… y esto que… que… y… y es una posición, este inclusi… inclusive frente a… frente a todas las bancadas.

Compañeros diputados, es criticable que frente a la crisis humanitaria que enfrenta Ciudad Juárez por la presencia repentina de migrantes de centro y Sudamérica en estos momentos, los responsables de las diferentes autoridades de los tres niveles de gobierno estén discutiendo públicamente quién tiene más o menos responsabilidad de apoyar a los seres humanos que se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad.

La Gobernadora, María Eugenia Campos Galván, no puede decidir quién es competente sobre los derechos humanos; ni Juan Carlos Loera tampoco puede decidir ni invitar a que participen con él; ni tampoco Carlos Pérez Cuellar, ellos son autoridades que deben de enfrentar una situación real, una crisis humanitaria y nosotros aquí no podemos hacer el juego.

No podemos entrar en una discusión sobre quién los dejó entrar, sobre si hay que repartir cash o cuánto cash se repartió o cuánto cash recibió algunos funcionarios.

No se puede decidir si son 10 mil millones lo que la Federación le aporta al Estado este año extras. Si somos congruentes o no. No, no, eso no le da ni una pieza de pan a un migrante. Eso no le da ni una tortilla a un migrante, no es cierto. Eso no es abordar el problema.

Yo coincido con aquellas opiniones que han planteado que todos le entremos y que también le entremos los diputados.

Coincido con ello. Coincido y los he escuchado de los dos lados, que para poder cumplir la obligación solamente deben es… obedecer lo establecido fue la Constitución federal y en la Constitución Estatal Y para cumplir con su obligación deben reunirse. ¿Quiénes? María Eugenia Campos Galván, Juan Carlos Loera y Carlos Pérez Cuéllar. Deben dejar atrás sus fobias, sus fobias partidistas, sus filias, sus pleitos o heridas que se han proferido, que al cabo que los políticos tienen el cuero lu… duro y si no se les ha hecho duro pues la política no es su… su… su final.

Deben establecer ellos, las máximas autoridades del Estado, Federación y Ciudad Juárez, una mesa de trabajo real donde ellos estén y tomen las decisiones, con la bolsa de dinero en la mano, con la bolsa de recursos para que pongan en práctica a la mayor con la mayor inmediatez. Medidas para terminar la crisis humanitaria. Esto es lo más importante que se debe atender por los funcionarios de primer nivel en este momento.

Además, un buen número de migrantes decidieron instalarse en un campamento provisional a la orilla del Río Bravo, lo hacen en ejercicio de su libertad y porque quieren evidenciar su presencia frente a Estados Unidos, que es a donde quieren llegar y porque quieren estar juntos en familia, porque confían con sus líderes, que han venido con ellos desde cientos de kilómetros.

Se debe respetar esa decisión a los migrantes, o sea, apoyarlos ahí, respaldarlos para que permanezcan. No debe repetirse la vergonzosa escena de días pasados en que fueron desalojados por la fuerza.

Ciudad Juárez es frontera y se ha beneficiado económica y sosan… socialmente de su situación geográfica. Chihuahua no sería el Estado que es. La responsabilidad es compartida por los tres niveles de gobierno, sus autoridades, sus filas partidistas.

Sobre todo, se debe tener como base los derechos humanos y el concepto de seguridad humana para ayudarlos, más no reprimirlos.

Simplemente, y no… no es para entrar en polémica de cuánto pones tú y cuánto pongo yo, el apoyo que se está brindando, directa e indirectamente por la Federación, al día de hoy, es a 2,241 migrantes, a unos con hospedaje y comida, a otros con comida, a otros con servicio médico.

Y no es para estar preguntando cuántos han puesto el Estado y cuántos han puesto la federa… el municipio, es para que se reúnan por algo importante y tomen la decisión de atender y decidir a que… esta crisis humanitaria y resolverla.

Y aprovecho para… para ratificar lo que dice el compañero Cuauhtémoc, estamos en el momento procesal oportuno, decimos los abogados, ese es el momento de apro… de aprobar una partida extraordinaria para esta crisis, pero más para prever lo que se va a necesitar en el año que entra y si no lo hacemos, seríamos verdaderamente, sumamente irresponsables.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-

P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Con su venia.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Miren, con respecto a este tema que estamos padeciendo, de una migración irregular que se viene dando a lo ancho de toda la frontera sur y por todo lo largo del territorio nacional, pues obviamente está generando un caos en la frontera norte de México, no solamente en Juárez, Tijuana.

Pero coincidentemente, hoy en Juárez, conscientemente, es increíble la cantidad de migrantes que están llegando principalmente de Cuba, Venezuela, Nicaragua, según datos del Instituto Nacional de Migración.

Y cuando nos referimos al Gobierno Federal es porque el responsable, el único responsable de la política migratoria, es el Gobierno Federal y por eso creo que ser el mayor, el mayor responsable en atender esto… estos casos que se están creando en las ciudades fronterizas.

Yo en lo personal, yo siempre he estado en contra de la migración ilegal, siempre estaré a favor de la migración legal. Entiendo que de… la migración es legal… ilegal, pues obedece, en su mayoría, a que estas familias, porque digo familias, porque ha crecido un 8% la migración de familias completas, se debe a que en sus países no están encontrando una calidad de vida, empleo, condiciones infrahumanas donde ya deciden desterrarse de su patria y pues buscar algo, un futuro incierto, pero más incierto es el quedarse en esos países.

Y ante un Gobierno de Estados Unidos que bajo el Título 42 le permite expulsar migrantes rápidamente y donde desgraciadamente México ha aceptado el \Quédate en México}, pues nosotros tenemos que, no solamente recibir los migrantes de la frontera sur, sino también recibir las deportaciones de Estados Unidos.

Solamente para que se dé una idea, en mayo del 2022, reportes por la… por el si… por migración de Estados Unidos, 239.000 arrestos solamente en el mes de mayo del 2022.

El problema no solamente son los que llegan, sino también los que se están regresando de Estados Unidos.

Pero sin… sin el tema de… de politizar, el tema no es un tema de recursos, es un tema de política migratoria, porque se puede estar dando recursos y recursos, pero el problema no es el dar recursos, porque al final puede ser un barril sin fondo, los migrantes están ahí, las familias están ahí, niños están ahí, muchos ellos sin padres.

Esto va a ocasionar un caos social muy fuerte, un… un caso social muy fuerte en la frontera. No, no, no. Sería muy diferente si esos migrantes empezara a haber un censo. ¿Qué capacidad tienen? ¿Qué cualidades tiene? Hay 18 mil vacantes ahorita. 18 mil vacantes en la industria manufacturera en Juárez, ¿Por qué no hacer un censo? ¿Qué capacitación tienen? ¿Qué habilidades tienen? ¿Por qué no el Gobierno Federal empieza a dar visas temporales de trabajo? Porque al final el tene… el tenerlos ahí en los albergues no es la solución, incluso ni siquiera es humanitaria.

Creo que aquí el tema es identificar, censar y sobre todo ver las capacidades técnicas y las habilidades. Creo que eso podría hacer un acuerdo para los tres niveles de gobierno para poder empezar a buscar espacios temporales de trabajo para estos migrantes. Porque mientras su futuro en su… en sus países no mejore, van a seguir viviendo las migraciones. Mientras se sigan violando sus derechos humanos, mientras sigan violándose sus libertades fundamentales, en estos países, seguirá la migración por un sueño mejor que en su país no encuentran.

Entonces, creo que… creo que puede haber una mejor coordinación. Primero, una mejor política

migratoria, y, segundo, si ya los tenemos en Juárez ¿Por qué no censarlos? ¿Por qué no verificar sus capacidades, sus habilidades y aprovechar esas 18 mil vacantes que existen en la industria manufacturera?

Vienen más indus… más… más industrias a la frontera. Y algo que los detiene también es el tema del recurso humano. Sería muy diferente, Diputado, a lo que hace Estados Unidos, a lo que hace Trump. Y sería más humanitario poder hacer ese tema. Pero los gobiernos estatales no van a poder avanzar si no se establece una política migratoria desde el Gobierno Federal.

Es cuanto.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Continúa en el uso de la voz el Diputado Óscar… David Óscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta.

En el fondo, creo que todos estamos en favor de… de un mejor trato para los migrantes. Y entonces, en consecuencia, me parece que este exhorto, aunque hay una moción ya, ha sido más en el fondo para golpear al Gobierno Federal.

Y nosotros, al menos un servidor, lo que apoyamos son programas. Y el programa de gobierno de nuestro Presidente Andrés Manuel nos parece excelente y lo defendemos, desde luego. Por eso nos dicen que parece nuestro Dios. Yo lo admiro mucho a él en lo personal, pero defiendo mucho su programa de gobierno. Es un gobierno realmente humanista, humanista.

Hoy se quiere en el discurso presentar a la maestra María Eugenia Campos Galván como un gobierno humanista y me da gusto el cambio, porque todos tenemos derecho a equivocarnos y cambiar, lo importante es que el cambio sea verdadero, de los dientes para adentro y no de los dientes para afuera, para ganar votos o para ganar popularidad, pero en el fondo seguir siendo el mismo.

Ahorita citaban a la ONU, pero resulta que en diciembre del 2017, la maestra María Eugenia Campos Galván emitió declaraciones discriminatorias contra los migrantes. Migrantes que en esa época se quedaban en lo que en Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, se conoce como el Puente de la Pacheco, a un lado de Interceramic, que se quedan ahí para aprovechar el viaje del ferrocarril y llegar hasta la frontera. Hizo declaraciones que si se estaban más de tres días era peor que los… que podían cometer delito.

Fue nota nacional del periódico, sin embargo, que describió eso. Y en ese tiempo el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos era José Luis Armendáriz y sentenció lo siguiente, que leo textual: *El presidente de la CEDH advirtió que los señalamientos vertidos por la alcaldesa en ese tiempo, la maestra María Eugenia Campos, podrían fomentar una animadversión contra los migrantes y generar esquemas discriminatorios por parte de los ciudadanos Por ello, pidió mayor prudencia en su postura pública. Hay un riesgo porque la población general a veces se guía por los dirigentes o por quien ostenta un cargo. Entonces, si dicen que los migrantes han estado cometiendo delitos, los ciudadanos dicen: \No, pues si ya lo dijo ya es verdad}.*

Celebro que estén cambiando con esa postura y con esa ideología, pero que sea de adentro, y si es de adentro, realmente, ha habido muchas posturas.

Si aquí se votó regalar un terreno a uno de los hombres más millonarios del Estado, Luis Lara Armendáriz, de alrededor de 140 millones, por qué no que se venda un terreno a él y se utilice por los migrantes, que sea de los dientes para adentro el cambio y no de los dientes para afuera.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,

Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Yo entiendo que puede ser un tanto frustrante que elabores un posicionamiento, no lo revises, no verifique los datos, te lo digan aquí y luego te molestas. Pero nimodo que no lo digamos. Y reaccionas, yo hice propuesta seria, tranquila, incluso identifiqué los renglones de donde se podría tomar el recurso, y nada más se ve una respuesta visceral ¿no? La ocurrencia del planteamiento original no fue mía. No fue mía.

Yo entiendo que el Coordinador del PAN no sea abogado, es válido eso, pero tiene asesores muy buenos en materia jurídica, tengo yo entendido. Y lo que no podemos seguir interpretando es que la persona migrante sólo puede migrar si trae todos los permisos, es ra… ese raciocinio no aguanta un examen constitucional y mucho menos legal.

El artículo 7 de la Ley de Migración dice: *El libre tránsito es un derecho de toda persona y es deber de cualquier autoridad promoverlo y respetarlo.* Aunque se ría, Coordinador, eso dice, lo puede verificar.

Ninguna persona será requerida de comprobar su nacionalidad y situación migratoria en el territorio nacional, más que por la autoridad competente, en los casos y bajo las circunstancias establecidas en la ley. No pueden dejar de migrar por ello.

Ahorita toma el micrófono, ahorita lo escuchamos, no pasa nada.

Y luego dice el Coordinador, y es la segunda vez que lo dice, por eso hoy se lo voy a debatir, que 80 centavos de cada peso se queda en la Federación. Es cierto, es cierto. Y 80 centavos de cada peso se quedan en el Ejecutivo y solo 20 centavos de cada peso pasan a los 67 municipios, nomás le faltó decir eso, porque se replica la fórmula.

Producto de un pacto fiscal, creado en 1978, ya se los había dicho, adherido Chihuahua en diciembre de 1979, empezado a operar en 1980 y pasó el sexenio de De la Madrid, a ver si no me falta alguno ¿Quién siguió? de Salinas, Zedillo y Fox, su… seis años de bueno y no le modificaron un ápice al po… al pacto fiscal, un ápice.

Y luego 6 años de Calderón y no le modificaron una coma. Y luego el de Peña Nieto y no le han modificado una coma. Y tenemos cuatro años de Andrés Manuel y no se le ha modificado una coma. Se queja usted de un pacto fiscal que se creó en 1980 y que gobernaron doce años para poderlo modificar y no lo han modificado. Modifiquémoslo. Modifiquémoslo.

Es más, a construir, a construir. Vamos a hacer desde aquí una iniciativa para hacer un pacto fiscal más justo. Y el buen juez por su casa empieza. Empecemos con el pacto fiscal local, comprometiéndonos de una vez a que vaya iniciativa al Pacto Nacional. Para que los municipios no reciban 20 centavos de cada peso en el Estado de Chihuahua y no se quede el Gobierno del Estado con 80 centavos de cada peso, y hagámoslo también a nivel federal. Así construyamos.

Pero no podemos nada más subirnos y criticar, y cuando tenemos el gobierno para hacerlo de ese pacto fiscal que nosotros hicimos, porque ahí estuvimos, y lo criticamos. Es el pacto fiscal que ustedes construyeron, del que se están quejando, pero si ya no les gusta, cambiémoslo.

A mí no me gusta ese pacto fiscal. A mí me parece que los municipios no deberían de recibir 20 centavos de cada peso. Es más, hay propuesta ya de MORENA aquí en el Congreso para que un diez… un 10% más de ese 20%, bajo un rubro etiquetado, vaya directamente a los municipios. Aquí está ya la iniciativa presentada por Oficialía, es parte de modificar los pactos fiscales, no es nomás subirlos y criticarlos. Vamos a modificarlos.

Y estamos de acuerdo en que también el pacto fiscal federal debe modificarse. Porque es injusto,

pero nosotros no lo hicimos.

Entonces, si queremos sacar cuestiones provechosas para la ciudad y para la equidad presupuestal y fiscal, pues vamos a realizar los cambios necesarios.

Nosotros estamos puestos para ello, a nivel estatal y federal, y ya así no nos subimos solamente a criticar los pactos fiscales.

Entonces, esta es la tercer propuesta que hago en esta segunda intervención, ahorita les hice dos y no escuché nada de respuesta a las propuestas, solo escuché arrebatos.

Hay tres propuestas y… inmiscuyamos al Gobierno del Estado, en la aportación a migrantes. Estamos a tiempo, destinemos un rubro específico para el gasto de migrantes, porque el fenómeno va a seguir y sentémonos a trabajar para la modificación del pacto fiscal, tanto a nivel local como federal. Tres propuestas.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Bien. Tiene el uso de la voz el Diputado Mario Vázquez.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: No me voy a pelear, lo prometo, Diputado.

Nada más, yo no sabía que… bueno, la falacia de hombre de paja.

Yo no sabía que para tener sentido común había que ser abogado. Yo jamás, jamás mencioné que cualquier autoridad o tú dices, Diputado, que… que nadie puede interceptar a un… a una persona pidiendo su identidad, su identidad y su origen. Claro que sí. Tú mismo lo señalaste, las… las… la ley lo establece con toda claridad, la autoridad… la autoridad competente. Falacia.

Yo jamás cuestioné el pacto fiscal, falacia. Yo jamás cuestioné el pacto fiscal, yo lo que digo es que el Gobierno, con sus 80 centavos de cada peso cumpla su responsabilidad. ¿Eso es mucho pedir?

No, yo no me metí a… a discutir un pacto fiscal que obviamente tiene muchos años, pero que creo que los gobiernos tienen que asume… asumir su responsabilidad con todo lo que tienen de recursos. ¿O solamente el recurso, esos 80 centavos van para Dos bocas, para el Tren Maya, para lo que ustedes quieren? ¿Consecuentando la idea del Presidente de hacer un país distinto, el sureste del… del norte? ¿Qué los chihuahuenses no tenemos el derecho de que el gobierno federal nos atienda y resuelva parte de la problemática que se vive? ¿No es ese el derecho de los chihuahuenses? Chihuahua siendo parte de la Federación. ¿O acaso ya hay un país del norte y un país del sur y del sureste?

Somos un país completo, somos una nación y como nación se vale disputarle y requerirle a las… a las instancias de gobierno, que no niveles, a las instancias de gobierno, que cada quien cumpla con su responsabilidad en la medida en que tiene facultades, vaya, y en la medida en que disponen de recursos para ello.

Es tanto.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se agota.

Y procederemos a la votación de la moción presentada, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

Sí, adelante.

Acabo de mencionar, la moción presentada por el Diputado Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Adelante, Diputada Secretaria.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Primera Secretaria en funciones.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto de la moción presentada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Primera Secretaria en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Se cierra el sistema.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, 13 votos en contra y cero abstenciones, de la moción presentada.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

13 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desestima la moción.

Procederemos, a continuación, a la votación del… a la votación de la proposición de punto de acuerdo presentada por el Diputado Mario Vázquez, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, diputadas y diputados, respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, pregunto a quien nos acompaña en la modalidad de virtual para que manifieste su voto de viva voz.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 15 votos a favor, 8 votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

13 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Informar a este Pleno que la Diputada Marisela Terrazas retira su posicionamiento.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: El suscrito, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del H. Congreso del Estado, en uso de la facultad que me confiere el artículo 40, fracción III, letra A de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

A ver, espérenme, espérenme. Préstame la otra.

Son los años, son los años, son los años de experiencia.

Proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado para que realice una modificación al Presupuesto de Egresos para el año ve… 2023, haciendo las siguientes transferencias.

Bien, compañeros, está muy discutido este tema. Nada más señalo algunos puntos fundamentales.

En el presupuesto que ha preparado la Comisión de Programación Presupuesto de Hacienda Pública aparece una partida de 945,556,005,315 pesos, para pagar el abono del año del contrato de servicios de la Torre Centinela o plataforma Centinela.

Semejante inversión es contradictoria con la operatividad que presenta el área de investigación y persecución del delito, así como la falta de presupuesto en las áreas de atención a las juventudes, deserción escolar, salud preventiva, entre otras y con base en lo presupuestado para la Secretaría de Desarrollo Urbano y bien Común, Salud, Educación y sobre todo el escaso presupuesto asignado a la Fiscalía General del Estado.

No hay manera de discutir que la inseguri… inseguridad en el Estado de Chihuahua es una problemática real, pues todos sabemos y vivimos sintiendo este gran problema.

Le pido autorización a la Presidenta para omitir

la lectura de… de los antecedentes e irme directamente al punto de acuerdo.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Para no repetir lo mismo por octava ocasión. Y así les propongo, compañeros, que la Sexagésima Séptima Legislatura exhorte a la Comisión… exhorta a la Comisión de Programación y Presupuesto, Hacienda Pública del H. Congreso del Estado que realice una modificación al Presupuesto de Egresos para el 2023, asignando la cantidad que se tiene para la Secretaría de Seguridad Pública, destinado al Servicio Integral de Enlace y Monitoreo de Seguridad y veo… Videovigilancia para la Plataforma Centinela de 945,555,000 pesos, a cada uno de los siguientes rubros: Que se asignen 300 millones de pesos a la Fiscalía General del Estado; 100 millones de pesos para atención a las juventudes, que es lo mismo que haya solicitado; 200 millones de pesos para medicina preventiva; 100 millones de pesos para apoyar el campo y la agricultura, sobre todo en la base laboral; 200 millones de pesos para el subsidio a las casas que vende a la población la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, a quienes actualmente ocupan las casas que estuvieron abandonadas por muchos años y que las tiene COESVI para poder venderlas y que la puedan adquirir a un precio razonable y, finalmente, 100 millones de pesos para un plan de movilidad urbana en las principales avenidas de Ciudad Juárez.

Estas son las verdaderas causas de la inseguridad y se les está dejando ausentes. Por eso estamos haciendo esta propuesta muy completita.

Compañeros, muchas gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, diputadas y diputados, respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

A su vez, procederé a tomar de viva voz el sentido de su voto a quien nos acompaña en la modalidad remota o virtual.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

¿Algún Diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 9 votos a favor, 12 votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

13 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón

Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido. Se instruye la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las invite a las instancias correspondientes.

10.
SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Presidenta en funciones.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el jueves 15 de diciembre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día 13 de diciembre del año 2022, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan un excelente día.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.